Boyacá TRAMITADO Contratación Fecha 07/04/2025

ENERO 15 DEL 2025 / Miercoles

ESTADO DEL CLIMA MAÑANA Nublado

TARDE Nublado

PERSONAL 1 RESIDENTE DE INTERVENTORIA

2 RESIDENTES DE OBRA

MUNICIPIO DE CHIVATA BOYACÁ / MURO DE CONTENCIÓN.

PERSONAL 1 Maestro, 2 Ayudantes

ACTIVIDADES Durante la jornada se quita la formaleta de madera de los costados laterales en donde, se deja fundido un concreto ciclopeo para mejorar la estabilidad de esas áreas.

MUNICIPIO DEL COCUY / BOX CULVERT

PERSONAL 1 Maestro, 2 Ayudantes

ACTIVIDADES: Se realiza el relleno con material de afirmado, en los costados internos de las aletas del box culvert, con respecto a las vigas de madera, se dejan a un costado lateral de la placa superior, las cuales sirven como plataforma y conectaban los tramos de la vía anteriormente.

MUNICIPIO DE PÁEZ / BOX CULVERT.

PERSONAL 1 Maestro, 2 Ayudantes

ACTIVIDADES: Se realiza la fundición del Solado y se comienza con el armado y amarrado de la estructura metalica de las aletas, de la sección del descole

RESIDENTE DE OBRA

INTERVENTORIA.

OBSERVACIONES

ENERO 16 DEL 2025 / Jueves

ESTADO DEL CLIMA MAÑANA: Nublado

TARDE: Soleado

PERSONAL: 1. RESIDENTE DE INTERVENTORIA

2. RESIDENTES DE OBRA

MUNICIPIO DE PÁEZ / BOX COULVERT

PERSONAL 1 Maestro, 3 Ayudantes

ACTIVIDADES: Se realiza el encofrado de la estructura, de las aletas en madera, para el día de mañana fundir a primera hora.

MUNICIPIO DE CHIVATAQUE / Muro de contención.

Actividades: Se finalizan actividades contratadas y se proyecta reunir a la comunidad y el personal de la alcaldía para hacer una entrega formal

RESIDENTE DE OBRA

INTERVENTORIA.

OBSERVACIONES

ENERO DEL 17 DEL 2025 / Viernes

ESTADO DEL CLIMA: MAÑANA: Lluvias

TARDE: Nublado

PERSONAL EN OBRA 1. RESIDENTE DE INTERVENTORIA

2. RESIDENTES DE OBRA

MUNICIPIO DE PÁEZ / BOX COULVERT

PERSONAL: 1. Maestro, 3 Ayudantes

ACTIVIDADES: Se nivela y se plome la sección de la camilla y se refuerza las plataformas de madera, tras la fundición

MUNICIPIO DE SAN MATEO / ALCANTARILLADO

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

B. REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No:	**1**	DE	**2023**

INFORME DE INTERVENTORÍA No:	**13**	FECHA:	17	de	ENERO	de	2025				
PERIODO:	DEL	18	de	DICIEMBRE	de	2024	AL	17	de	ENERO	de	2025

1. MUNICIPIO DE VIRACACHA -SECTOR SECTOR PUERTO GENARO, VÍA CIÉNEGA

	
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO
	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO
	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

	
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.
	
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

2. MUNICIPIO DE CHITARAQUE

	
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.
	
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

	
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).
	
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 6`` PERFORADA	DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 6`` PERFORADA

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA TECDREN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA TECDREN
	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA TECDREN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA TECDREN

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

3. MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO-CORREDOR MACANAL-CAMPOHERMOSO-PAEZ

	
PLACA CON STEEL DECK 24.5 MPa - (3500 PSI) E= 0.10 MTS	PLACA CON STEEL DECK 24.5 MPa - (3500 PSI) E= 0.10 MTS
	
PLACA CON STEEL DECK 24.5 MPa - (3500 PSI) E= 0.10 MTS	PLACA CON STEEL DECK 24.5 MPa - (3500 PSI) E= 0.10 MTS

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

4. MUNICIPIO DE PAEZ

	
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES
	
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA.	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA.

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

	
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA.	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA.
	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES
	
PEDRAPLEN COMPACTO	PEDRAPLEN COMPACTO

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

5. MUNICIPIO DE SANTA MARIA

	
EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA
	
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES

6. MUNICIPIO DE EL COCUY

*

	
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS
	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

	
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.

7. MUNICIPIO DE SAN MATEO

	
DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES



INFORMES SEMANALES

CHIQUINQUIRA: CLL 4 # 7-53	**EMAIL: jypconsul.2019@gmail.com**	**TELEFONO:** 3143501710

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	Código:
		Versión:
		Fecha: 20/12/2024

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA SEMANAL N.14

INFORMACION GENERALL

FECHA DE INFORME	DD	MM	AAAA
	20	12	2024

SEMANA: Del 14 de Diciembre al 20 de Diciembre de 2024.

CONTRATO OBRA No.	No. 001 del 2023.	CONTRATO INTERVENTORIA No.	No. 2567 de 2023.
VALOR ACTUAL	$ 1.259.433.527,00	VALOR ACTUAL	$ 71.088.277,00

CONTRATISTA:	N&S CONSTRUCOL S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE		
FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA	DD	MM	AAAA	FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA	DD	MM	AAAA
	21	5	2025		21	5	2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA

ESTADO DEL TIEMPO	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
	Soleado	Nublado lluvias leves	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado lluvias leves

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA,
Se reportan las actividades de obra en los siguientes municipios

MUNICIPIO DE VIRACACHA - SECTOR PUERTO GENARO, VÍA CIENEGA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO 13.90 M3

MUNICIPIO DE CHITARAQUE

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 6.20 M3
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 33.40 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 955.88 M3-KM
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 6`` PERFORADA 5.9 ML
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA TECDREN 34.50 M2

MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO-CORREDOR MACANAL-CAMPOHERMOSO-PAEZ

PLACA CON STEEL DECK 24.5 MPa - (3500 PSI) E= 0.10 MTS 10.80 M2

MUNICIPIO DE SANTA MARIA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 4.89 M3

MUNICIPIO DE EL COCUY

SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 840.75 KG
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 3.67 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 0.44 M3
RETRARLEN COMPACTO 4.04 M2

PEDRAPLEN COMPACTO 4.04 M3

CANTIDADES ACUMULADAS

MUNICIPIO DE VIRACACHA

EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 70.28 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 42.81 M3
CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 41.06 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 193.08 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 16.09 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 0.65 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 3.07 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 188.04 KG
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC NOVALOC D= 36" 6.5 ML
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO 13.90 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 4.42 M3
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA 120 ML

MUNICIPIO DE CHITARAQUE

EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 135,61 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 12.66 M3
DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM) 15 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (soldados) 4.27 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 30.45 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 38.22 M3
CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 10.18 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 6502.04 KG
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 96.22 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 2751.97 M3-KM
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 6`` PERFORADA 18.20 ML
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA TECDREN 71.40 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA D= 3" 15.75 ML

ROLLO DE ACTIVIDADES

DESAR

MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO-CORREDOR MACANAL-CAMPOHERMOSO-PAEZ
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 134,75 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 7,56 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 2,93 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 272.62 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 6045.43 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 134.75 M3
DEMOLICIÓN CONCRETO CICLOPEO (INCLUYE RETIRO) 13.78 M3
PEDRAPLEN COMPACTO 21.06 M3
CONCRETO CICLOPEO 21MPa (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P 19.50 M3
SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA 385.65 KG
PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA 321.11
PLACA CON STEEL DECK 24.5 MPa - (3500 PSI) E= 0.10 MTS 10.80 M2
MANEJO Y DESVIÓ DE AGUAS TEMPORALES PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS 1 UND
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE REFUERZO, RESISTENCIA ULTIMA 27.5 KN/M 363 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33.8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS 66 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) 40.90 ML
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA 5 ML

MUNICIPIO DE PAEZ
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 112.50 M3
DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 21 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 2762,10 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 81 M3
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE REFUERZO, RESISTENCIA ULTIMA 27.5 KN/M 223,20 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33.8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS 43,20 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) 26,20 ML
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA 4 ML

MUNICIPIO DE SANTA MARIA
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 164.62 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 18.37 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 14.20 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 26.71 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 3566.10 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 1617.32 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 32.18 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC NOVALOC D= 36" 13 ML
PEDRAPLEN COMPACTO 12.13 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 10.83 M3

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 10.83 M3

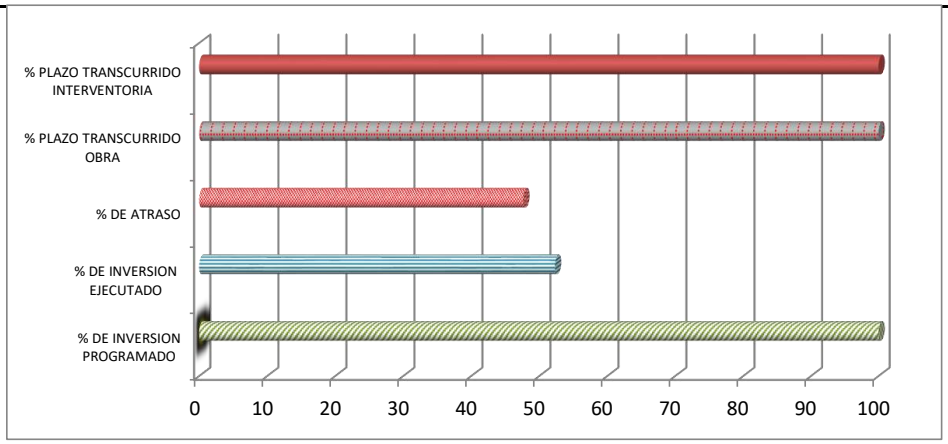
MUNICIPIO DE EL COCUY

EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 28.80 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 16.73 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 2830.59 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 235 M3-KM
DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 21.52 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 8.96 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 8.64 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 2.39 M3
PEDRAPLEN COMPACTO 13.49 M3
MANEJO Y DESVIÓ DE AGUAS TEMPORALES PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS 1 UND

3. CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN

PLAZO CONTRATO DE OBRA	11,89	Meses	PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA	11,89	Meses
PLAZO TRANSCURRIDO	12	Meses	PLAZO TRANSCURRIDO	12	Meses

% DE INVERSION PROGRAMADO	100,0
% DE INVERSION EJECUTADO	52,3
% DE ATRASO	47,7
% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	100,9
% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	100,9



CONTROL Y SEGUIMIENTO

REPORTE NOVEDADES EN LA EJECUCION

1.En el municipio de Campohermoso se realiza la rehabilitación del box culvert mediante la construcción de una placa con steel deck la cual se instala en la mitad de la sección transversal de vía dejando habilitado el paso en un carril ya que no se cuenta con una vía alterna.
2.Las obras de mitigación han enfrentado retrasos debido a factores climáticos y condiciones imprevistas del terreno. Las lluvias han afectado la compactación de materiales, incrementado caudales e impedido el avance en varias estructuras, como box culverts, alcantarillas y muros de contención. Además, en algunas obras ha sido necesario reevaluar diseños o solicitar la validación de especialistas hidráulicos, lo que ha pospuesto su ejecución. La ubicación de ciertos proyectos en vías principales ha requerido coordinación con entidades para posibles cierres, prolongando aún más los plazos.
Por lo anterior, solicitamos una prórroga de 5 meses en el contrato de obra para finalizar los trabajos conforme a los estándares de calidad exigidos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRATISTA

El contratista se compromete a que una vez fragüe el concreto se realizará el relleno para habilitar el tránsito por la placa recuperada.

ACCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

**Verificar que la ejecución de la obra se realice conforme a los planos, diseños y especificaciones técnicas aprobadas.*
**Comprobar que los materiales utilizados sean los correctos y estén dentro de los estándares de calidad requeridos.*
**Asegurarse de que las técnicas de construcción y los procedimientos empleados se ajusten a las normativas y buenas prácticas*
**Identificar posibles retrasos y proponer soluciones para minimizar el impacto en los tiempos de ejecución.*
**Verificar que el contratista cumpla con las normativas de seguridad y salud ocupacional en el sitio de la obra*

FIRMAS

Firma: _____

Nombre: Juan Francisco Pachon Roncancio
Director de Interventoria

Firma: _____

Nombre: Isduar Humberto Paez Ramos
Director de Obra

Nota: *Éste informe debe ser presentado al supervisor de interventoría, el primer día hábil de la semana.*

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



1. PLACA CON STEEL DECK 24.5 MPa - (3500 PSI) E= 0.10 MTS
CAMPOHERMOSO



2. PLACA CON STEEL DECK 24.5 MPa - (3500 PSI) E= 0.10 MTS
CAMPOHERMOSO



3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS
SANTA MARÍA



4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO
VIRACACHÁ



5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS
CHITARAQUE



6. MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.
CHITARAQUE



7. DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 6`` PERFORADA
CHITARAQUE



8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS
CHITARAQUE



9. SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
COCUY



10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES
COCUY



11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES
COCUY



12. PEDRAPLEN COMPACTO
COCUY

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**Código:**
		Versión:
		Fecha: 27/12/2024

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA SEMANAL N.15

INFORMACION GENERALL

FECHA DE INFORME	DD	MM	AAAA	**SEMANA: Del 21 de Diciembre al 27 de Diciembre de 2024.**	
	27	12	2024		
CONTRATO OBRA No.	**No. 001 del 2023.**			**CONTRATO INTERVENTORIA No.**	**No. 2567 de 2023.**
VALOR ACTUAL	**$ 1.259.433.527,00**			**VALOR ACTUAL**	**$ 71.088.277,00**
CONTRATISTA:	**N&S CONSTRUCOL S.A.S.**			**INTERVENTOR:**	**CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE**
FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA	DD	MM	AAAA	**FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA**	DD / MM / AAAA
	21	5	2025		21 / 5 / 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA

ESTADO DEL TIEMPO	**Lunes**	**Martes**	**Miercoles**	**Jueves**	**Viernes**	**Sabado**	**Domingo**
	Soleado	Soleado	Nublado	Soleado	Soleado	Nublado	Nublado

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA,
Se reportan las actividades de obra en los siguientes municipios

MUNICIPIO DE VIRACACHA - SECTOR PUERTO GENARO, VÍA CIENEGA
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 1006.92 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 83.91 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO 11.14 M3

MUNICIPIO DE CHITARAQUE
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 35.55 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 1141.25 M3-KM

MUNICIPIO DE SANTA MARIA
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 547.50 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 15 M3

MUNICIPIO DE EL COCUY
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 840.75 KG

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 8.95 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 3.59 M3

CANTIDADES ACUMULADAS

MUNICIPIO DE VIRACACHA
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 70.28 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 42.81 M3
CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 41.06 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 1200 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 100 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 0.65 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 3.07 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 188.04 KG
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC NOVALOC D= 36" 6.5 ML
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO 25.04 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 4.42 M3
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA 120 ML

MUNICIPIO DE CHITARAQUE
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 135,61 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 12.66 M3
DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM) 15 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (soldados) 4.27 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 30.45 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 38.22 M3
CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 10.18 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 6502.04 KG
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 131.77 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 3893.22 M3-KM
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 6`` PERFORADA 18.20 ML
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA TECDREN 71.40 M2

ROLLO DE ACTIVIDADES

DESARR

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA D= 3" 15.75 ML

MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO-CORREDOR MACANAL-CAMPOHERMOSO-PAEZ

EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 134,75 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 7,56 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 2,93 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 272.62 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 6045.43 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 134.75 M3
DEMOLICIÓN CONCRETO CICLOPEO (INCLUYE RETIRO) 13.78 M3
PEDRAPLEN COMPACTO 21.06 M3
CONCRETO CICLOPEO 21MPa (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P 19.50 M3
SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA 385.65 KG
PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA 321.11
PLACA CON STEEL DECK 24.5 MPa - (3500 PSI) E= 0.10 MTS 10.80 M2
MANEJO Y DESVIÓ DE AGUAS TEMPORALES PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS 1 UND
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE REFUERZO, RESISTENCIA ULTIMA 27.5 KN/M 363 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33.8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS 66 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) 40.90 ML
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA 5 ML

MUNICIPIO DE PAEZ

EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 112.50 M3
DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 21 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 2762,10 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 81 M3
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE REFUERZO, RESISTENCIA ULTIMA 27.5 KN/M 223,20 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33.8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS 43,20 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) 26,20 ML
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA 4 ML

MUNICIPIO DE SANTA MARIA

EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 164.62 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 18.37 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 14.20 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 26.71 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 3566.10 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 2164.82 M3-KM

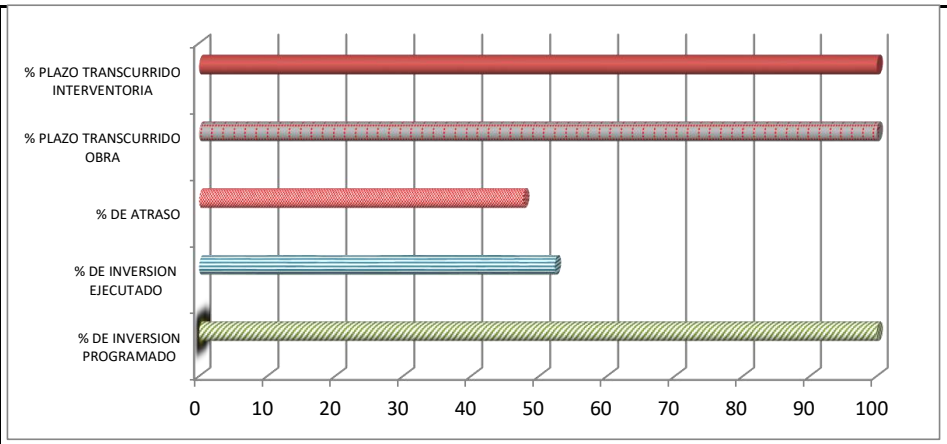
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 47.18 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC NOVALOC D= 36" 13 ML
PEDRAPLEN COMPACTO 12.13 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 10.83 M3

MUNICIPIO DE EL COCUY
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 28.80 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 16.73 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 3671.34 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 235 M3-KM
DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 21.52 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 17.91 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 12.23 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 2.39 M3
PEDRAPLEN COMPACTO 13.49 M3
MANEJO Y DESVIÓ DE AGUAS TEMPORALES PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS 1 UND

3. CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN

PLAZO CONTRATO DE OBRA	11,89	Meses	PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA	11,89	Meses
PLAZO TRANSCURRIDO	12	Meses	PLAZO TRANSCURRIDO	12	Meses

% DE INVERSION PROGRAMADO	100,0
% DE INVERSION EJECUTADO	52,3
% DE ATRASO	47,7
% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	100,9
% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	100,9



CONTROL Y SEGUIMIENTO

REPORTE NOVEDADES EN LA EJECUCION

Las obras de mitigación han enfrentado retrasos debido a factores climáticos y condiciones imprevistas del terreno. Las lluvias han afectado la compactación de materiales, incrementado caudales e impedido el avance en varias estructuras, como box culverts, alcantarillas y muros de contención. Además, en algunas obras ha sido necesario reevaluar diseños o solicitar la validación de especialistas hidráulicos, lo que ha pospuesto su ejecución. La ubicación de ciertos proyectos en vías principales ha requerido coordinación con entidades para posibles cierres, prolongando aún más los plazos.
Por lo anterior, solicitamos una prórroga de 5 meses en el contrato de obra para finalizar los trabajos conforme a los estándares de calidad exigidos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRATISTA

ACCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

**Verificar que la ejecución de la obra se realice conforme a los planos, diseños y especificaciones técnicas aprobadas.*
**Comprobar que los materiales utilizados sean los correctos y estén dentro de los estándares de calidad requeridos.*
**Asegurarse de que las técnicas de construcción y los procedimientos empleados se ajusten a las normativas y buenas prácticas*
**Identificar posibles retrasos y proponer soluciones para minimizar el impacto en los tiempos de ejecución.*
**Verificar que el contratista cumpla con las normativas de seguridad y salud ocupacional en el sitio de la obra*

FIRMAS

Firma: _____

Nombre: Juan Francisco Pachon Roncancio
Director de Interventoria

Firma: _____

Nombre: Isduar Humberto Paez Ramos
Director de Obra

Nota: *Éste informe debe ser presentado al supervisor de interventoría, el primer día hábil de la semana.*

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



1. MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.
VIRACACHA



2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO VIRACACHÁ



3. MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.
CHITARAQUE



4. MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.
SANTA MARIA



5. SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
COCUY



6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS
COCUY



7. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES COCUY	

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**Código:**
		Versión:
		Fecha: 3/01/2025

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA SEMANAL N.16

INFORMACION GENERALL

FECHA DE INFORME	DD	MM	AAAA
	3	1	2025

SEMANA: Del 28 de Diciembre de 2024 al 03 de Enero de 2025.

CONTRATO OBRA No.	**No. 001 del 2023.**	**CONTRATO INTERVENTORIA No.**	**No. 2567 de 2023.**
VALOR ACTUAL	**$ 1.259.433.527,00**	**VALOR ACTUAL**	**$ 71.088.277,00**

CONTRATISTA:	**N&S CONSTRUCOL S.A.S.**			**INTERVENTOR:**	**CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE**		
FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA	DD	MM	AAAA	**FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA**	DD	MM	AAAA
	21	5	2025		21	5	2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA

ESTADO DEL TIEMPO	**Lunes**	**Martes**	**Miercoles**	**Jueves**	**Viernes**	**Sabado**	**Domingo**
	Nublado lluvias leves	Soleado	Soleado	Nublado	Nublado	Soleado	Soleado

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA,
Se reportan las actividades de obra en los siguientes municipios

MUNICIPIO DE VIRACACHA - SECTOR PUERTO GENARO, VÍA CIENEGA
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 32.04 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 433.08 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 36.09 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO 35.31 M3

MUNICIPIO DE CHITARAQUE
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 53.63 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 1409.22 M3-KM

MUNICIPIO DE PAEZ
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 6.30 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados) 0.9 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 4.50 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 1989.84 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 184.14 M3-KM

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

PEDRAPLEN COMPACTO 5.40 M3
MANEJO Y DESVIÓ DE AGUAS TEMPORALES PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS 1 UND

MUNICIPIO DE EL COCUY
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 565.23 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 32.80 M3

CANTIDADES ACUMULADAS

MUNICIPIO DE VIRACACHA
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 70.28 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 74.85 M3
CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 41.06 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 1633.08 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 136.09 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 0.65 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 3.07 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 188.04 KG
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC NOVALOC D= 36" 6.5 ML
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO 60.35 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 4.42 M3
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA 120 ML

MUNICIPIO DE CHITARAQUE
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 135,61 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 12.66 M3
DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM) 15 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (soldados) 4.27 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 30.45 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 38.22 M3
CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 10.18 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 6502.04 KG
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 185.40 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 5302.44 M3-KM
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 6`` PERFORADA 18.20 ML
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA TECDREN 71.40 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA D= 3" 15.75 ML

MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO-CORREDOR MACANAL-CAMPOHERMOSO-PAEZ
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 134,75 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 7,56 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 2,93 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 272.62 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 6045.43 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.

134.75 M3
DEMOLICIÓN CONCRETO CICLOPEO (INCLUYE RETIRO) 13.78 M3
PEDRAPLEN COMPACTO 21.06 M3
CONCRETO CICLOPEO 21MPa (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P 19.50 M3
SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA 385.65 KG
PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA 321.11
PLACA CON STEEL DECK 24.5 MPa - (3500 PSI) E= 0.10 MTS 10.80 M2
MANEJO Y DESVIÓ DE AGUAS TEMPORALES PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS 1 UND
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE REFUERZO, RESISTENCIA ULTIMA 27.5 KN/M 363 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33.8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS 66 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) 40.90 ML
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA 5 ML

MUNICIPIO DE PAEZ
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 112.50 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 6.3 M3
DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 21 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados) 0.9 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 4.50 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 1989.84 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 2946.24 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 81 M3
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE REFUERZO, RESISTENCIA ULTIMA 27.5 KN/M 223,20 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33.8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS 43,20 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) 26,20 ML
PEDRAPLEN COMPACTO 5.40 M3
MANEJO Y DESVIÓ DE AGUAS TEMPORALES PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS 1 UND
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA 4 ML

MUNICIPIO DE SANTA MARIA
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 164.62 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 18.37 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 14.20 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 26.71 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 3566.10 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 2164.82 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.

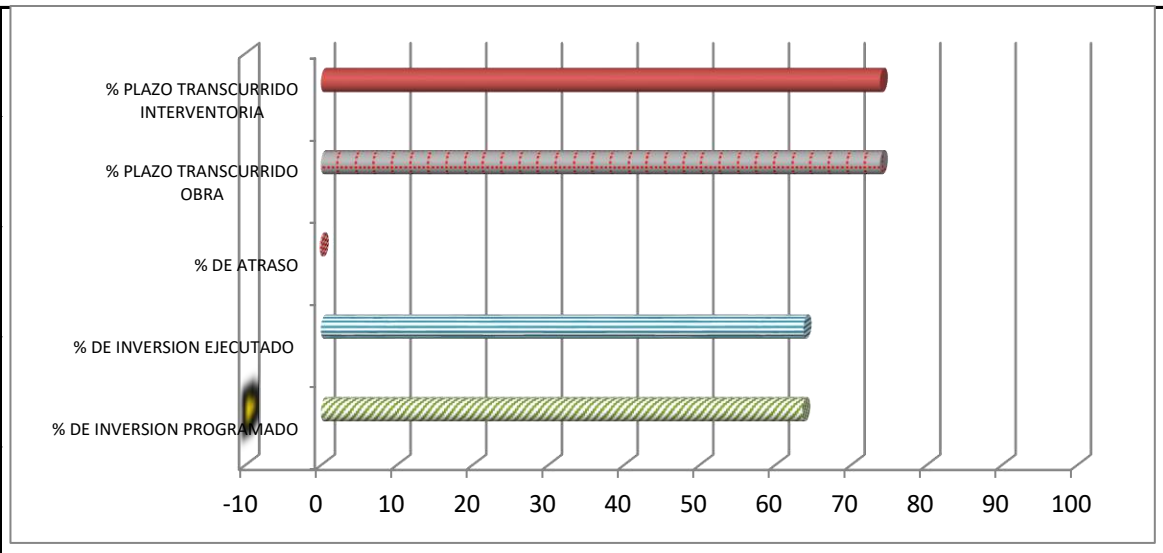
47.18 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC NOVALOC D= 36" 13 ML
PEDRAPLEN COMPACTO 12.13 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 10.83 M3

MUNICIPIO DE EL COCUY
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 28.80 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 16.73 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 3671.34 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 800.23 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 32.80 M3
DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 21.52 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 17.91 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 12.23 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 2.39 M3
PEDRAPLEN COMPACTO 13.49 M3
MANEJO Y DESVIÓ DE AGUAS TEMPORALES PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS 1 UND

3. CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN

PLAZO CONTRATO DE OBRA	**16,87**	Meses	**PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA**	**16,87**	Meses
PLAZO TRANSCURRIDO	**12,46**	Meses	**PLAZO TRANSCURRIDO**	**12,46**	Meses

% DE INVERSION PROGRAMADO	**63,6**
% DE INVERSION EJECUTADO	**63,8**
% DE ATRASO	**-0,2**
% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	**73,9**
% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	**73,9**



CONTROL Y SEGUIMIENTO

REPORTE NOVEDADES EN LA EJECUCION

En el municipio de Viracacha se presenta una humedad alta en un costado del talud en el sentido Viracacha - Cienaga y es necesario generar reemplazo del material para mejorar las condiciones de tráfico de la capa de rodadura.

En el municipio de Chitaraque se recomienda dejar capas de 20 cm para garantizar la compactación del material.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRATISTA

El contratista se compromete a garantizar el flujo vehicular en el municipio de Paéz ya que no se cuenta con vía alterna.

ACCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

**Verificar que la ejecución de la obra se realice conforme a los planos, diseños y especificaciones técnicas aprobadas.*
**Comprobar que los materiales utilizados sean los correctos y estén dentro de los estándares de calidad requeridos.*
**Asegurarse de que las técnicas de construcción y los procedimientos empleados se ajusten a las normativas y buenas prácticas*
**Identificar posibles retrasos y proponer soluciones para minimizar el impacto en los tiempos de ejecución.*
**Verificar que el contratista cumpla con las normativas de seguridad y salud ocupacional en el sitio de la obra*

FIRMAS

Firma: _____	**Firma:** _____
Nombre: Juan Francisco Pachon Roncancio	**Nombre: Isduar Humberto Paez Ramos**
Director de Interventoria	**Director de Obra**

Nota: *Éste informe debe ser presentado al supervisor de interventoría, el primer día hábil de la semana.*

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



1. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO
PÁEZ



2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)
PÁEZ



3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES
PÁEZ



4. SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
PÁEZ



5. TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)
PÁEZ



6. PEDRAPLEN COMPACTO
PÁEZ



7. MANEJO Y DESVIÓ DE AGUAS TEMPORALES PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS
PÁEZ



8. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO
VIRACACHÁ



9. TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO) VIRACACHÁ



10. MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM VIRACACHÁ



11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO VIRACACHÁ



12. MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA
CHITARAQUE



13. MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA
CHITARAQUE



14. MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA
CHITARAQUE

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**Código:**
		Versión:
		Fecha: 10/01/2025

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA SEMANAL N.17

INFORMACION GENERALL

FECHA DE INFORME	DD	MM	AAAA
	10	1	2025

SEMANA: Del 04 de Enero al 10 de Enero de 2025.

CONTRATO OBRA No.	**No. 001 del 2023.**	**CONTRATO INTERVENTORIA No.**	**No. 2567 de 2023.**
VALOR ACTUAL	**$ 1.259.433.527,00**	**VALOR ACTUAL**	**$ 71.088.277,00**

CONTRATISTA:	**N&S CONSTRUCOL S.A.S.**			**INTERVENTOR:**	**CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE**		
FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA	DD	MM	AAAA	**FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA**	DD	MM	AAAA
	21	5	2025		21	5	2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA

ESTADO DEL TIEMPO	**Lunes**	**Martes**	**Miercoles**	**Jueves**	**Viernes**	**Sabado**	**Domingo**
	Nublado	Nublado	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado lluvias leves	Soleado

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA,
Se reportan las actividades de obra en los siguientes municipios

MUNICIPIO DE VIRACACHA - SECTOR PUERTO GENARO, VÍA CIENEGA
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 38.45 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO 45.36 M3

MUNICIPIO DE CHITARAQUE
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 27.23 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 778.78 M3-KM
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 6`` PERFORADA 2.80 ML

MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO-CORREDOR MACANAL-CAMPOHERMOSO-PAEZ
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 2.52 KG

MUNICIPIO DE EL COCUY
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 186.18 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 10.40 M3

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

CANTIDADES ACUMULADAS

MUNICIPIO DE VIRACACHA

EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 70.28 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 113.30 M3
CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 41.06 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 1633.08 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 136.09 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 0.65 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 3.07 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 188.04 KG
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC NOVALOC D= 36" 6.5 ML
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO 105.71 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 4.42 M3
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA 120 ML

MUNICIPIO DE CHITARAQUE

EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 135,61 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 12.66 M3
DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM) 15 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (soldados) 4.27 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 30.45 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 38.22 M3
CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 10.18 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 6502.04 KG
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 212.63 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 6081.22 M3-KM
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 6`` PERFORADA 21 ML
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA TECDREN 71.40 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA D= 3" 15.75 ML

MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO-CORREDOR MACANAL-CAMPOHERMOSO-PAEZ

EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 134.75 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 7.56 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 2.93 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 275.14 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 6045.43 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 134.75 M3
DEMOLICIÓN CONCRETO CICLOPEO (INCLUYE RETIRO) 13.78 M3
PEDRAPLEN COMPACTO 21.06 M3
CONCRETO CICLOPEO 21MPa (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P 19.50 M3

SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA 385.65 KG
PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA 321.11
PLACA CON STEEL DECK 24.5 MPa - (3500 PSI) E= 0.10 MTS 10.80 M2
MANEJO Y DESVIÓ DE AGUAS TEMPORALES PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS 1 UND
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE REFUERZO, RESISTENCIA ULTIMA 27.5 KN/M 363 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33.8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS 66 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) 40.90 ML
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA 5 ML

MUNICIPIO DE PAEZ
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 112.50 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 6.30 M3
DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 21 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados) 0.9 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 4.50 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 1989.84 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 2946.24 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 81 M3
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE REFUERZO, RESISTENCIA ULTIMA 27.5 KN/M 223,20 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33.8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS 43,20 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) 26,20 ML
PEDRAPLEN COMPACTO 5.40 M3
MANEJO Y DESVIÓ DE AGUAS TEMPORALES PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS 1 UND
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA 4 ML

MUNICIPIO DE SANTA MARIA
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 164.62 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 18.37 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 14.20 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 26.71 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 3566.10 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 2164.82 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 47.18 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC NOVALOC D= 36" 13 ML
PEDRAPLEN COMPACTO 12.13 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 10.83 M3

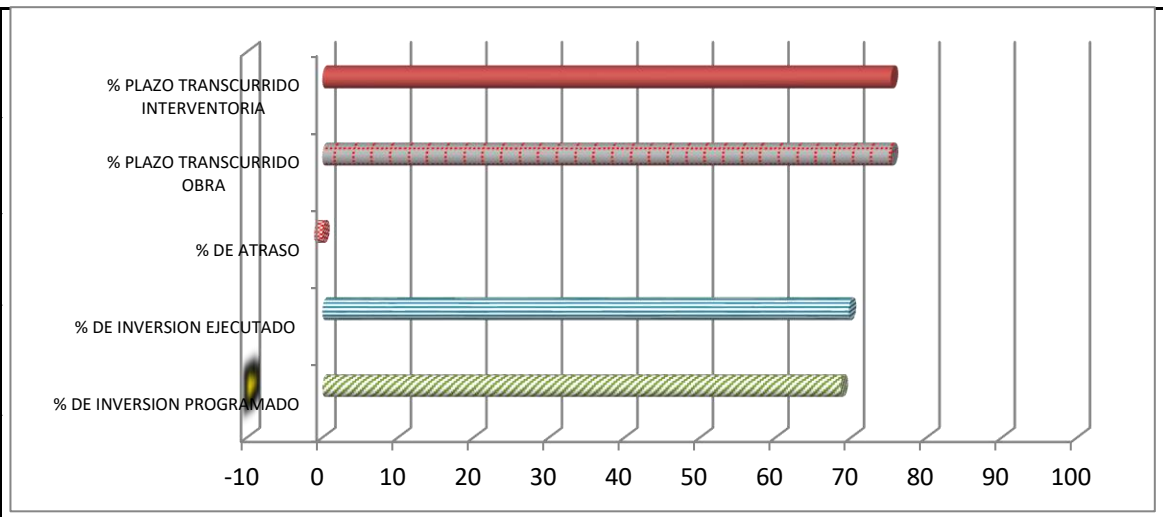
MUNICIPIO DE EL COCUY
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 28.80 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 16.73 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 3671.34 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 986.41 M3-KM

3. CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN

MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 43.20 M3
DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 21.52 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 17.91 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 12.23 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 2.39 M3
PEDRAPLEN COMPACTO 13.49 M3
MANEJO Y DESVIÓ DE AGUAS TEMPORALES PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS 1 UND

PLAZO CONTRATO DE OBRA	**16,87**	Meses		**PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA**	**16,87**	Meses
PLAZO TRANSCURRIDO	**12,7**	Meses	Q	**PLAZO TRANSCURRIDO**	**12,7**	Meses

% DE INVERSION PROGRAMADO	**68,6**
% DE INVERSION EJECUTADO	**69,7**
% DE ATRASO	**-1,1**
% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	**75,3**
% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	**75,3**



CONTROL Y SEGUIMIENTO

REPORTE NOVEDADES EN LA EJECUCION

En el municipio de Chitaraque se solicita no realizar el relleno completo hasta el nivel de la rasante con la finalidad de proteger el fraguado del concreto de la pantalla del muro de contención.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRATISTA

El contratista se compromete a realizar las entregas de los puntos totalmente terminados con la comunidad y la interventoría.

ACCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

**Verificar que la ejecución de la obra se realice conforme a los planos, diseños y especificaciones técnicas aprobadas.*
**Comprobar que los materiales utilizados sean los correctos y estén dentro de los estándares de calidad requeridos.*
**Asegurarse de que las técnicas de construcción y los procedimientos empleados se ajusten a las normativas y buenas prácticas*
**Identificar posibles retrasos y proponer soluciones para minimizar el impacto en los tiempos de ejecución.*
**Verificar que el contratista cumpla con las normativas de seguridad y salud ocupacional en el sitio de la obra*

FIRMAS

Firma: _____
Nombre: Juan Francisco Pachon Roncancio
Director de Interventoria

Firma: _____
Nombre: Isduar Humberto Paez Ramos
Director de Obra

Nota: *Éste informe debe ser presentado al supervisor de interventoría, el primer día hábil de la semana.*

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



1. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO
VIRACACHA



2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO
VIRACACHA



3. MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.
CHITARAQUE



4. TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).
CHITARAQUE



5. MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. COCUY



6. MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. COCUY

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**Código:** **Versión:** **Fecha:** 17/01/2025

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA SEMANAL N.18

INFORMACION GENERALL

FECHA DE INFORME	DD	MM	AAAA
	17	1	2025

SEMANA: Del 11 de Enero al 17 de Enero de 2025.

CONTRATO OBRA No.	**No. 001 del 2023.**	**CONTRATO INTERVENTORIA No.**	**No. 2567 de 2023.**
VALOR ACTUAL	**$ 1.259.433.527,00**	**VALOR ACTUAL**	**$ 71.088.277,00**

CONTRATISTA:	**N&S CONSTRUCOL S.A.S.**			**INTERVENTOR:**	**CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE**		
FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA	DD	MM	AAAA	**FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA**	DD	MM	AAAA
	21	5	2025		21	5	2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA

ESTADO DEL TIEMPO	**Lunes**	**Martes**	**Miercoles**	**Jueves**	**Viernes**	**Sabado**	**Domingo**
	Soleado	Soleado	Nublado	Nublado	Lluvias moderadas	Nublado	Soleado

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA,
Se reportan las actividades de obra en los siguientes municipios

MUNICIPIO DE PAEZ
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 10.43 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados) 0.74 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 3.86 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 7.75 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 840.75 KG
PEDRAPLEN COMPACTO 8.09 M3

MUNICIPIO DE SAN MATEO
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 35.72 m3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 9.11 M3

CANTIDADES ACUMULADAS

MUNICIPIO DE VIRACACHA
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 70.28 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 113.30 M3
CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 41.06 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 1633.08 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 136.09 M3

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 0.65 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 3.07 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 188.04 KG
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC NOVALOC D= 36" 6.5 ML
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO 105.71 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 4.42 M3
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA 120 ML

MUNICIPIO DE CHITARAQUE
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 135.61 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 12.66 M3
DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM) 15 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (soldados) 4.27 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 30.45 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 38.22 M3
CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 10.18 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 6502.04 KG
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 212.63 M3
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 6081.22 M3-KM
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 6`` PERFORADA 21 ML
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA TECDREN 71.40 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA D= 3" 15.75 ML

MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO-CORREDOR MACANAL-CAMPOHERMOSO-PAEZ
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 134.75 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 7.56 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 2.93 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 275.14 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 6045.43 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 134.75 M3
DEMOLICIÓN CONCRETO CICLOPEO (INCLUYE RETIRO) 13.78 M3
PEDRAPLEN COMPACTO 21.06 M3
CONCRETO CICLOPEO 21MPa (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P 19.50 M3
SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA 385.65 KG
PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA 321.11
PLACA CON STEEL DECK 24.5 MPa - (3500 PSI) E= 0.10 MTS 10.80 M2
MANEJO Y DESVIÓ DE AGUAS TEMPORALES PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS 1 UND
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE REFUERZO, RESISTENCIA ULTIMA 27.5 KN/M 363 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33.8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS 66 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) 40.90 ML
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA 5 ML

MUNICIPIO DE PAEZ
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 112.50 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 16.73 M3

DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 21 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados) 1.64 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 8.36 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 7.75 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 2830.59 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 2946.24 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 81 M3
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE REFUERZO, RESISTENCIA ULTIMA 27.5 KN/M 223.20 M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33.8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS 43.20 M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) 26.20 ML
PEDRAPLEN COMPACTO 13.49 M3
MANEJO Y DESVIÓ DE AGUAS TEMPORALES PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS 1 UND
DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA 4 ML

MUNICIPIO DE SAN MATEO
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 35.72 m3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 9.11 M3

MUNICIPIO DE SANTA MARIA
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 164.62 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 18.37 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 14.20 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 26.71 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 3566.10 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 2164.82 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 47.18 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC NOVALOC D= 36" 13 ML
PEDRAPLEN COMPACTO 12.13 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 10.83 M3

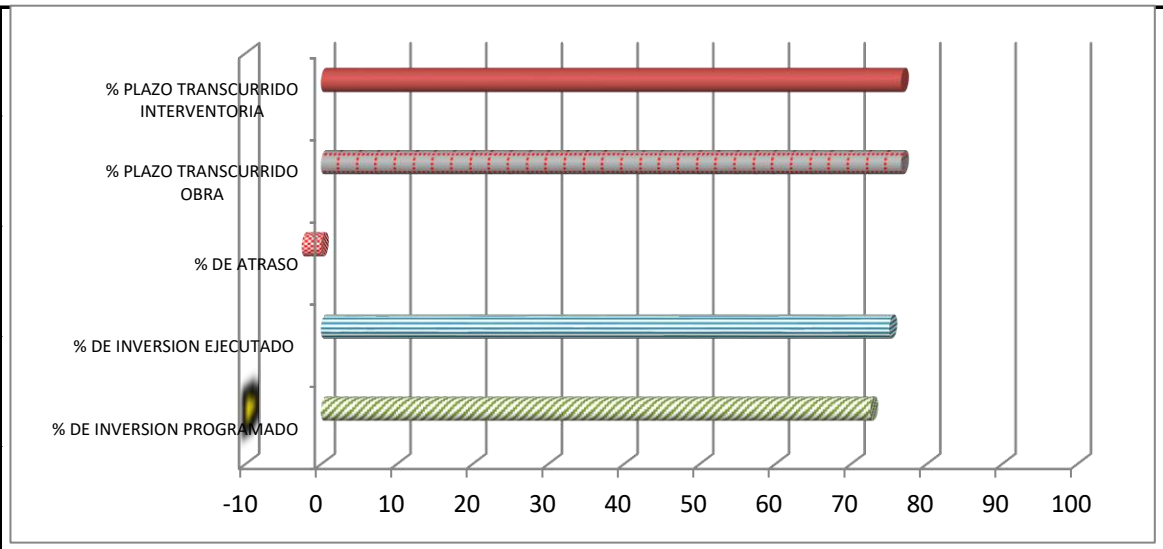
MUNICIPIO DE EL COCUY
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM 28.80 M3
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO 16.73 M3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA 3671.34 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). 986.41 M3-KM
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM. 43.20 M3
DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 21.52 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS 17.91 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES 12.23 M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES 2.39 M3
PEDRAPLEN COMPACTO 13.49 M3
MANEJO Y DESVIÓ DE AGUAS TEMPORALES PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS 1 UND

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	Código:
		Versión:
		Fecha: 17/01/2025

3. CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN

PLAZO CONTRATO DE OBRA	**16,87**	Meses	**PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA**	**16,87**	Meses
PLAZO TRANSCURRIDO	**12,93**	Meses	**PLAZO TRANSCURRIDO**	**12,93**	Meses

% DE INVERSION PROGRAMADO	**72,6**
% DE INVERSION EJECUTADO	**75,1**
% DE ATRASO	**-2,5**
% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	**76,6**
% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	**76,6**



CONTROL Y SEGUIMIENTO

REPORTE NOVEDADES EN LA EJECUCION

No se presetan novedades en la ejeución de actividades durante la semana

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRATISTA

ACCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

**Verificar que la ejecución de la obra se realice conforme a los planos, diseños y especificaciones técnicas aprobadas.*
**Comprobar que los materiales utilizados sean los correctos y estén dentro de los estándares de calidad requeridos.*
**Asegurarse de que las técnicas de construcción y los procedimientos empleados se ajusten a las normativas y buenas prácticas*
**Identificar posibles retrasos y proponer soluciones para minimizar el impacto en los tiempos de ejecución.*
**Verificar que el contratista cumpla con las normativas de seguridad y salud ocupacional en el sitio de la obra*

FIRMAS

Firma: _____

Nombre: Juan Francisco Pachon Roncancio
Director de Interventoria

Firma: _____

Nombre: Isduar Humberto Paez Ramos
Director de Obra

Nota: *Éste informe debe ser presentado al supervisor de interventoría, el primer día hábil de la semana.*

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



1. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO
PAEZ



2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES
PAEZ



3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS
PAEZ



4. SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
PAEZ



5. SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
PAEZ



6. PEDRAPLÉN COMPACTO
PAEZ



7. EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM
SAN MATEO



8. EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM
SAN MATEO



9. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO
SAN MATEO



ACTAS DE VECINDAD
DE CIERRE

CHIQUINQUIRA: CLL 4 # 7-53	**EMAIL: jypconsul.2019@gmail.com**	**TELEFONO:** 3143501710



ACTA DE VECINDAD DE CIERRE

MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO

CHIQUINQUIRA: CLL 4 # 7-53	**EMAIL: jypconsul.2019@gmail.com**	**TELEFONO:** 3143501710

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-023
	ACTA DE VECINDAD - INFORME DE VISITA	FECHA: 24/Jul/2019

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 09-01-2023
CONTRATO:
CONTRATISTA:
ELABORÓ:

DÍA: 09
MES CONSTRUIDO: Mayo Enero Diciembre Mes

FECHA: 09-01-2023
INTERVENTOR:
REVISÓ:

INTERFERENCIAS NORTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO FACHADA — Negativo N°

DATOS DEL PREDIO

Nombre del propietario: Wellington Cuesta Monroy
Dirección: Vereda Centro Poblado Campohermoso
Teléfono: 3122613416
Long. Del frente (m): 16 Metros

N° De pisos: 1
Retiros: 1

Servicios públicos	SI	NO	OBSERVACIONES
agua		X	
alcantarillado		X	
energía	X		
teléfono		X	
gas		X	
otros		X	

TIPO DE PREDIO

Monumento nacional		Vivienda	X	Recreacional	
Valor constructivo		Comercial		Bodega	
Valor intermedio		Oficinas		Inst. educativos Sup.	
Sin edificar		Institucional			
Remodelable		Parqueadero			

TIPO DE CONSTRUCCIÓN

Estructura		concreto		mamposteria	X	prefabricado	otro
pared es	X	bloque		ladrillo		otro	otro
puertas	X	madera	X	metalicas			otro
puertas		numero	X	calle	X	ventanas	garaje
cubierta		concreto	X	teja acrilica		asbesto cem.	otro
N° de pisos	1						

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
	ACTA DE VECINDAD - INFORME DE VISITA	CÓDIGO: A-AD-GC-F-023
		FECHA: 24/Jul/2019

DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE LA INTERVENCION (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Se realizó acta de cierre de Vecindad con la propietaria Bellarith; donde queda constancia que no, se afecto ni su vivienda, ni el respectivo predio donde se realizó la ejecución de la obra, queda constancia del cumplimiento acordado en la acta de Vecindad inicial con la respectiva diseño.

Bellarith Huertas M
PROPIETARIO

Thorsten Herrera
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

REPRESENTANTE DE LA INTERVENTORIA

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



ACTA DE VECINDAD

MUNICIPIO DE PAEZ

CHIQUINQUIRA: CLL 4 # 7-53	**EMAIL: jypconsul.2019@gmail.com**	**TELEFONO:** 3143501710

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-023
	ACTA DE VECINDAD - INFORME DE VISITA	FECHA: 24/Jul/2019

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	09-01-2025
CONTRATO	001 DE 2023
CONTRATISTA	NYS CONSTRUCOL
ELABORÓ	Alvaro Javier Benitez M.

FECHA	09-01-2025
INTERVENTOR	INTERMERGENCIAS NORTE
REVISÓ	

REGISTRO FOTOGRÁFICO FACHADA — Negativo N°

DATOS DEL PREDIO

Nombre del propietario: Blanca Nieves Sanchez Espinosa
Dirección: Vereda Estadero. Mz 2. Lt 8.
Teléfono: 3163748241
long. Del frente (m): 10 Metros
N° De pisos: 1
Estrato: 1

Servicios públicos	SI	NO	OBSERVACIONES
agua		X	
alcantarillado		X	
energía	X		
telefono		X	
gas		X	
otros		X	

TIPO DE PREDIO

Monumento nacional		Vivienda	X	Recreacional	
Valor constructivo		Comercial		Baldío	
Valor intermedio		Oficinas		Inst. educacion Sup.	
Sin edificar		Institucional			
Reedificable		Parqueadero			

TIPO DE CONSTRUCCION

Estructura		concreto	X	mampostería	X	prefabricado	otra
paredes		ladrillo	X	ladrillo			otra
puertas		madera		metálicas			otra
puertas	X	numero		calle	X	internas	garaje
cubierta		concreto	X	teja acrílica		asbesto cem.	otra
N° de pisos	1						

Powered by CamScanner

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
	ACTA DE VECINDAD - INFORME DE VISITA	CÓDIGO: A-AD-GC-F-023
		FECHA: 24/Jul/2019

DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE LA INTERVENCIÓN (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Se realizó acta de cierre de vecindad con la propietaria Blanca Sanchez donde queda constancia de que no se afecto nada en su respectivo predio ni en su casa, queda la respectiva constancia de satisfacción con la señora Blanca quedando en satisfacción ambas partes. vereda Cortaderal Páez Boyacá.

PROPIETARIO

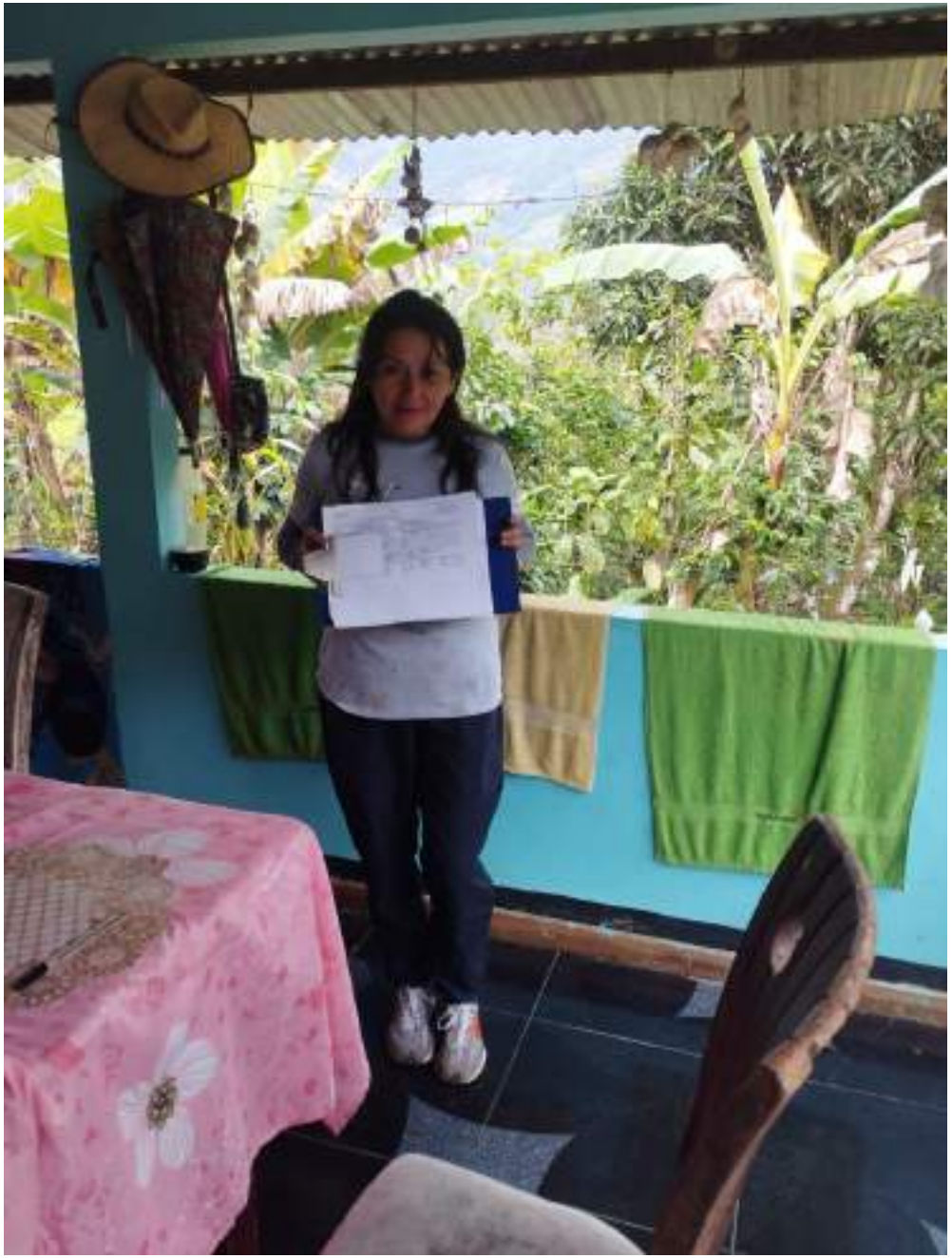
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

REPRESENTANTE DE LA INTERVENTORIA

amScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



ACTA DE VECINDAD
DE CIERRE

MUNICIPIO DE
SANTA MARIA - 1

CHIQUINQUIRA: CLL 4 # 7-53	**EMAIL: jypconsul.2019@gmail.com**	**TELEFONO:** 3143501710

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
	ACTA DE VECINDAD - INFORME DE VISITA	CÓDIGO: A-AD-GC-F-023
		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 4-01-2025
CONTRATO: 005 DE 2025
CONTRATISTA: NYS CONSTRUCCOL
ELABORÓ: Alexis Yamy Beltrán M.

FECHA: 4-01-2025
INTERVENTOR: INTERMERGENCIAS NORTE
REVISÓ:

REGISTRO FOTOGRAFICO FACHADA

Negativo N°

DATOS DEL PREDIO

Nombre del propietario: Alfonso Perilla
Dirección: Vereda Tarbanera Santa Ana
Teléfono: 3153680211
long. Del frente (m): 8 metros.
N° De pisos: 1
Estrato: 1

Servicios públicos	SI	NO
agua		X
alcantarillado		X
energía		X
teléfono		X
gas		X
vías		X

OBSERVACIONES

TIPO DE PREDIO

Monumento nacional		Vivienda	X	Recreacional	
Valor constructivo		Comercial		Baldío	
Valor intervenido		Oficinas		Inst. educacion Sup.	
Sin edificar		Institucional			
Reedificable		Parqueadero			

TIPO DE CONSTRUCCION

Estructura		concreto		mampostería		prefabricada	X otra
paredes	2	bloque		ladrillo			otra
puertas		madera		metálicas	X		otra
puertas	X	numero		calle		X internas	garaje
cubierta		concreto	X	teja acrílica		esbesto cem.	otra
N° de pisos	1						

Powered by CamScanner

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-023
	ACTA DE VECINDAD - INFORME DE VISITA	FECHA: 24/Jul/2019

DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE LA INTERVENCIÓN (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Se realizó acta de cierre de Vecindad con el propietario Litroso Peñilla; donde queda constancia que no se afecto ni su vivienda ni el respectivo predio donde se realizó la ejecución de la obra, de tal manera se cumplió con lo acordado en la acta de vecindad inicial con el respectivo dueño.

PROPIETARIO

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

REPRESENTANTE DE LA INTERVENTORIA

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



ACTAS DE VECINDAD
DE CIERRE

MUNICIPIO DE
SANTA MARÍA - 2

CHIQUINQUIRA: CLL 4 # 7-53	**EMAIL: jypconsul.2019@gmail.com**	**TELEFONO:** 3143501710

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-023
	ACTA DE VECINDAD - INFORME DE VISITA	FECHA: 24/Jul/2019

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	09-01-2025	FECHA	09-01-2025.
CONTRATO	001 DE 2023	INTERVENTOR	INTEREMERGENCIAS NORTE
CONTRATISTA	NYS CONSTRUCOL	REVISÓ	
ELABORÓ	Alvaro Franco Gracia M.		

REGISTRO FOTOGRAFICO FACHADA — Negativo N°

DATOS DEL PREDIO

Nombre del propietario: Jose Garcia.
Dirección: Vereda Cabrera Sector Santa Maria.
Teléfono: 3125579509
long. Del frente (m): 10 Metros.
N° De pisos: 1
Estrato: 1

Servicios públicos	SI	NO	OBSERVACIONES
agua		X	
alcantarillado		X	
energia	X		
telefono		X	
gas		X	
otros		X	

TIPO DE PREDIO

Monumento nacional		Vivienda	X	Recreacional	
Valor constructivo		Comercial		Ilgido	
Valor intermedio		Oficinas		Inst. educacion Sup.	
No edificar		Institucional			
Reedificable		Parqueadero			

TIPO DE CONSTRUCCION

Estructura	X concreto		mampostería	X prefabricado	otra
paredes	X bloque		ladrillo		otra
puertas	X madera	X	metalicas		otra
puertas	metalica		calle	X internas	garaje
cubierta	concreto	X	teja acrilica	asbesto cem.	otra
N° de pisos	1				

Powered by CamScanner

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-023
	ACTA DE VECINDAD - INFORME DE VISITA	FECHA: 24/Jul/2019

DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE LA INTERVENCIÓN (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Se realizó acta de cierre de vecindad con el propietario Jose Garcia; donde queda constancia que no se afecto ni su vivienda ni el respectivo predio donde se realizo la ejecución de la obra, de tal manera se cumplio con lo acordado en la acta de vecindad inicial con el respectivo dueño.

Jose Garzon
PROPIETARIO

Jhonatan Henao
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

REPRESENTANTE DE LA INTERVENTORIA



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



ACTAS DE ENTREGA
A LA COMUNIDAD

CHIQUINQUIRA: CLL 4 # 7-53	**EMAIL: jypconsul.2019@gmail.com**	**TELEFONO:** 3143501710



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA

CHIQUINQUIRA: CLL 4 # 7-53	**EMAIL: jypconsul.2019@gmail.com**	**TELEFONO:** 3143501710

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-039
	ACTA DE ENTREGA A LA COMUNIDAD	FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	20 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO/CONVENIO No	001 DE 2023 FECHA 4/01/2023
OBJETO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA	NYS CONSTRUCOL S.A.S
INTERVENTOR/SUPERVISOR	CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE
PLAZO	11 MESES Y 26 DIAS

En el municipio de Santa María en el corredor vial entre Santa María y Medina a los (20) días del mes de Diciembre del año 2024 se reunieron los señores JHONATAN BRAYAN MENESES en calidad de R/L de NYS Construcol, contratista obra y JUAN FRANCISCO PACHON En calidad de R/L de consorcio interemergencias norte, contratista interventoría los representantes de la entidad/comunidad del municipio de Santa María Boyacá, en el corredor vial entre los municipios de Santa María y Medina para suscribir la presente acta del contrato en referencia.

TEMAS TRATADOS

Considerando la imperativa necesidad de intervención en esta zona, se llevo a cabo una obra que incluyó la construcción de una alcantarilla de 36" con tubería de PVC. Esta medida tiene como objetivo garantizar un correcto flujo de agua con este elemento de drenaje.

Obra ejecutada:

- Cajas de encole y descole en concreto reforzado.

Características técnicas:

Longitud total de la tubería 6.50 metros, la obra permitio garantizar un correcto manejo de disposición de las aguas superficiales en esta zona.

Es fundamental la colaboración del municipio y de la comunidad en general para llevar acabo tareas de mantenimiento rutinario, con el fin de preservar y mejorar el estado de los elementos construidos. Su apoyo es imprescindible para asegurar que estas infraestructuras continúen cumpliendo con su funcionalidad a lo largo del tiempo, para tal fin se entrega junto con el acta un manual de mantenimiento y conservación.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervenieron.

Firma:
Nombre: Juan Francisco Pachon
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Firma: Jhonatan Meneses
Nombre: Jhonatan Meneses
CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Eliana Berenice Ortiz Rea
Representante MUNICIPIO

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD Y ENTIDAD (MUNICIPIO)

nombre y apellidos	firma y cédula	número celular

PERSONERIA MUNICIPAL
SANTA MARIA BOYACA
RADICADO
No. — Fecha 9-Ene-2025
Hora 2:30 pm Folio 2

Escaneado con CamScanner

Marcos Antonio Diaz	7279303 MARCO	3112856712
Jose Gabriel Cortes	7276237 MUZOBYC	3213549708
Camilo Cadena	1023901591	3166669823
Ruperto Arraya	7113254 72 Ruperto	3219141626
Rocio carrecho	1104774860 ROCIO	3103252836
Lifonso Perilla	7215712	3123680211
Jannier Samuel Sierra	1056865656	3114501167
Diego Fabian Baez M.	1030690187	3114741583

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-039
ACTA DE ENTREGA A LA COMUNIDAD		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	20 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO/CONVENIO No	001 DE 2023 FECHA 4/01/2023
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
CONTRATISTA	NYS CONSTRUCOL S.A.S
INTERVENTOR/SUPERVISOR	CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE
PLAZO	11 MESES Y 26 DÍAS

En el municipio de Santa María en el corredor vial entre Santa María y Medina a los (20) días del mes de Diciembre del año 2024

se reunieron los señores JHONATAN BRAYAN MENESES en calidad de R/L de NYS Construcol, contratista obra y JUAN FRANCISCO PACHON En calidad de R/L de consorcio interemergencias norte, contratista interventoría los representantes de la entidad/comunidad del municipio de Santa María Boyacá, en el corredor vial entre los municipios de Santa María y Medina para suscribir la presente acta del contrato en referencia.

TEMAS TRATADOS

Considerando la imperativa necesidad de intervención en esta zona, se llevo a cabo una obra que incluyó la construcción de una alcantarilla de 36" con tubería de PVC. Esta medida tiene como objetivo garantizar un correcto flujo de agua con este elemento de drenaje.

Obra ejecutada:

- Cajas de encole y descole en concreto reforzado.

Características técnicas:

Longitud total de la tubería 6.50 metros, la obra permitio garantizar un correcto manejo de disposición de las aguas superficiales en esta zona.

Es fundamental la colaboración del municipio y de la comunidad en general para llevar acabo tareas de mantenimiento rutinario, con el fin de preservar y mejorar el estado de los elementos construidos. Su apoyo es imprescindible para asegurar que estas infraestructuras continúen cumpliendo con su funcionalidad a lo largo del tiempo, para tal fin se entrega junto con el acta un manual de mantenimiento y conservación.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervenieron.

Firma:
Nombre: Francisco Pachon
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Firma:
Nombre: Jhonatan Meneses
CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
Representante MUNICIPIO

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD Y ENTIDAD (MUNICIPIO)

nombre y apellidos	firma y cédula	número celular

PERSONERIA MUNICIPAL
SANTA MARIA BOYACA
RADICADO
Fecha 9-Ene-2025
No. 6 Folio 7
Hora 2:30 pm

Escaneado con CamScanner

Marcos Antonio Diaz	7279303 MARCO	3112856712
Jose Gabriel Cortes	7276237 MUSO	3213549102
Camilo Cadena	1022905845 Camilo C.	3166669823
Roberto Arroyo	2432547288 ROBERTO A	3191911B926
Boris Sanchez	11017748 Boris	3032553836
Alfonso Perilla	7319712	2123680211
Jannier Samuel Sierra	1056506586	3114501167
Alvaro Javier Benitez M.	1030690187	3114744583

Escaneado con CamScanner

	FORMATO	VERSIÓN: 6
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-039
ACTA DE ENTREGA A LA COMUNIDAD		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	20 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO/CONVENIO No	001 DE 2023 FECHA 4/01/2023
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO. NORTE. GUTIERREZ. LENGUPA. RICAURTE. NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA	NYS CONSTRUCOL S.A.S
INTERVENTOR/SUPERVISOR	CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE
PLAZO	11 MESES Y 26 DIAS

En el municipio de Santa María en el corredor vial entre Santa María y Medina a los (20) días del mes de Diciembre del año 2024 se reunieron los señores JHONATAN BRAYAN MENESES en calidad de R/L de NYS Construcol, contratista obra y JUAN FRANCISCO PACHON En calidad de R/L de consorcio interemergencias norte, contratista interventoría los representantes de la entidad/comunidad del municipio de Santa María Boyacá, en el corredor vial entre los municipios de Santa María y Medina para suscribir la presente acta del contrato en referencia

TEMAS TRATADOS

Considerando la imperativa necesidad de intervención en esta zona, se llevo a cabo una obra que incluyó la construcción de un box culvert de sección interna de 2.00 m de base y 2.00 m de altura. Esta medida tiene como objetivo garantizar un correcto flujo de agua con este elemento de drenaje

Obra ejecutada:

- box culvert concreto reforzado

Caracteristicas técnicas:

Longitud total de box culvert: 6.00 metros, Ancho total: 2.50 metros, Altura: 2.50 metros, la obra permite garantizar un correcto manejo de disposición de las aguas superficiales en esta zona

Es fundamental la colaboración del municipio y de la comunidad en general para llevar acabo tareas de mantenimiento rutinario, con el fin de preservar y mejorar el estado de los elementos construidos. Su apoyo es imprescindible para asegurar que estas infraestructuras continúen cumpliendo con su funcionalidad a lo largo del tiempo, para tal fin se entrega junto con el acta un manual de mantenimiento y conservación.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervenieron.

Firma:
Nombre: Francisco Pachón
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Firma: Jhonatan Meneses
Nombre: Jhonatan Meneses
CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Eliana Lorena Ortiz Rojas
Representante MUNICIPIO

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD Y ENTIDAD (MUNICIPIO)

nombre y apellidos	firma y cédula	número celular
	727303 MEDICO	3112856712

PERSONERIA MUNICIPAL
SANTA MARIA BOYACA
RADICADO
No. — Fecha 9-Dic-2024
Hora 2:50 pm Folio 2
Firma

Escaneado con CamScanner

Jose Gabriel Cortes	7276737 Huila	3213549108
Camilo Cadena	1023905395 Camilo C	3166669823
Ruperto Arrollo	7432511798 Ruperto	3219118826
Rocio Camacho	1104774860 Rocio	7103255836
Lisandro Perilla	7315712	3123680211
Jonnier Samuel Sierra	1056506586	3145011 67
Alvaro Yesid Gonzalez M.	1030690187	3114741583

Escaneado con CamScanner



MUNICIPIO DEL COCUY

CHIQUINQUIRA: CLL 4 # 7-53	**EMAIL: jypconsul.2019@gmail.com**	**TELEFONO:** 3143501710

Boyacá	**FORMATO**	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-039
ACTA DE ENTREGA A LA COMUNIDAD		FECHA: 04/02/2025

FECHA PRESENTE ACTA	04 DE FEBRERO DEL 2025		
CONTRATO/CONVENIO No	001 DE 2023	FECHA	4/01/2023
OBJETO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA		
CONTRATISTA	NYS CONSTRUCOL S.A.S		
INTERVENTOR/SUPERVISOR	CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE		
PLAZO	11 MESES Y 26 DÍAS		

En el municipio del Cocuy a los (4) días del mes de Febrero del 2025

se reunieron los señores : JHONATAN BRAYAN MENESES, en calidad de R/L de NYS construcol, contratista de Obra y JUAN FRANCISCO PACHON. En calidad de R/L de consorcio interemergencias norte, contratista de interventoria, los representantes de la entidad y comunidad del municipio del COCUY - BOYACA, entre la via que comunica el Cocuy y chita en las coordenadas 6°20'13.2"N 72°27'57.4"O para suscribir la presente acta del contrato de referencia.

TEMAS TRATADOS

Considerando la imperativa necesidad de intervención en esta zona, se lleva a cabo una obra que incluye la construcción de un box culvert 3.00m x 2.50m x 6.00m el cual se construye de acuerdo con las recomendaciones de la cartilla de obras menores del INVIAS. Tomando en cuenta las especificaciones técnicas.

Este proyecto se realiza con el objeto de Gazantizar un correcto flujo de agua y una adecuad vía de comunicación entre el cocuy y chita Boyacá. Ya que la construccion anterior estaba parcialmente colapsada y contaba en la parte superior con unas vigas de madera las cuales (hacían de puente) entre los tramos de la vía. Cabe destacar que estas vigas presentaban deformaciones por el peso vehicular y descomposición en las puntas externas debido a la humedad del terreno siendo así un peligro tanto para la comunidad como para el tráfico vehicular.

Obra Ejecutada:

- Construcción de Box culvert con sus correspondientes secciones.
- Construcción de placa superior en concreto. Remplazando las vigas de madera
- Mejoramiento con material de afirmado, para la recuperación de la sección de la vía.
- Ampliación de las secciones de entrada y salida para la canalización del caudal.

Es fundamental la colaboración del municipio y de la comunidad en general para llevar a cabo tareas de mantenamiento rutinario, con el fin de preservar los elementos constructivos. Su apoyo es imprescindible para asegurar que estas infraestructuras continúen cumpliendo con su funcionalidad a lo largo del tiempo.

PERSONERIA
MUNICIPAL DE EL COCUY BOYACA
Radicado 032 Folios 02
Fecha 04 FEBRERO 2025 Hora Carpeta 4:30 PM
Recibido

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron

Firma _____
Nombre _____
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Firma Jhonton Menses
Nombre Jhonton Menses
CONTRATISTA

Firma _____
Nombre Luis Alejandro Vargas Ruda
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO.

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD Y ENTIDAD (MUNICIPIO)

Nombre y Apellidos	N° de Cedula	Celular	Firma
Boris Alexander Poez	1030581897	3118016219	
Alvaro Garcia B	79315452	3115547789	
Gonzalo Ruiz Rojas	371807608		
Ruth Sandoval	1049413091	3134812638	
Luis VARGAS R.	1049658762	3153421661	



MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO

CHIQUINQUIRA: CLL 4 # 7-53	**EMAIL: jypconsul.2019@gmail.com**	**TELEFONO:** 3143501710

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-039
ACTA DE ENTREGA A LA COMUNIDAD		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	19 DE DICIEMBRE DE 2024		
CONTRATO/CONVENIO No.	001 DE 2023	FECHA	4/01/2023
OBJETO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA		
CONTRATISTA	NYS CONSTRUCOL S A S		
INTERVENTOR/SUPERVISOR	CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE		
PLAZO	11 MESES Y 26 DIAS		

En el municipio de Campohermoso en el corredor vial entre Páez y Campohermoso a los (19) dias del mes de Diciembre del año 2024 se reunieron los señores JHONATAN BRAYAN MENESES en calidad de R/L de NYS Construcol, contratista obra y JUAN FRANCISCO PACHON En calidad de R/L de consorcio interemergencias norte, contratista interventoria los representantes de la entidad/comunidad del municipio de Campohermoso Boyacá, en el corredor vial entre los municipios de Páez y Campohermoso para suscribir la presente acta del contrato en referencia.

TEMAS TRATADOS
Considerando la imperativa necesidad de intervención en esta zona, se llevo a cabo una obra que incluyó la construcción de un muro en tierra armada con secciones de "5.00 m de largo, un ancho promedio de 1.70 m y 5.50 m de altura" y "5.00 m de largo, un ancho promedio de 3.70 m y 5.50 m de altura". Esta medida tiene como objetivo garantizar la recuperación de la aleta perdida del respectivo box culvert con este elemento de contención. Obra ejecutada: - muro en tierra armada. Características técnicas: Sección 1 longitud total del muro en tierra armada: 5.00 metros, Ancho total: 1.70 metros, Altura: 5.50 metros, Sección 2 longitud total: 5.00 metros, Ancho total: 3.70 metros, Altura: 5.50 metros. La obra permitio garantizar una correcta recuperación de la aleta perdida del respectivo box culvert.
Es fundamental la colaboración del municipio y de la comunidad en general para llevar acabo tareas de mantenimiento rutinario, con el fin de preservar y mejorar el estado de los elementos construidos. Su apoyo es imprescindible para asegurar que estas infraestructuras continúen cumpliendo con su funcionalidad a lo largo del tiempo, para tal fin se entrega junto con el acta un manual de mantenimiento y conservación.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:
Nombre: Francisco Pachón
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Firma:
Nombre: Jhonatan Meneses
CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabian Avila.
Representante MUNICIPIO

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD Y ENTIDAD (MUNICIPIO)

nombre y apellidos	firma y cédula	número celular

PERSONERIA MUNICIPAL
CAMPOHERMOSO BOY.

- 9 ENE. 2025

NIT. 820000474-2
RECIBIDO

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Bellanith Cuesta	23339888	3107567981
Alvaro Javier Benitez M.	1030640187	3114741583
Joancer Samuel Sierra	1056506546	3114501169
Mary Jimenez	1048710875	3132696560
Gabriel Huertas	1075587	3161796174

PERSONERIA MUNICIPAL
CAMPOHERMOSO BOY.

- 9 ENE. 2025

NIT. 820000474-2
RECIBIDO

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-039
ACTA DE ENTREGA A LA COMUNIDAD		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	19 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO/CONVENIO No	001 DE 2023 FECHA 4/01/2023
OBJETO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
CONTRATISTA	NYS CONSTRUCOL S.A.S
INTERVENTOR/SUPERVISOR	CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE
PLAZO	11 MESES Y 26 DÍAS

En el municipio de Campohermoso en el corredor vial entre Páez y Campohermoso a los (19) días del mes de Diciembre del año 2024 se reunieron los señores JHONATAN BRAYAN MENESES en calidad de R/L de NYS Construcol, contratista obra y JUAN FRANCISCO PACHON En calidad de R/L de consorcio interemergencias norte, contratista interventoría los representantes de la entidad/comunidad del municipio de Campohermoso Boyacá, en el corredor vial entre los municipios de Páez y Campohermoso para suscribir la presente acta del contrato en referencia.

TEMAS TRATADOS

Considerando la imperativa necesidad de intervención en esta zona, se llevo a cabo una obra que incluyó la rehabilitación de un box culvert existente mediante la construcción de una placa de fondo de 0.25 m de altura, 4.50 m de largo y 2.60 m de ancho. Adicional se construyeron dos disipadores de energía con las siguientes medidas 1.) 2.00 m de alto, 2.60 m de ancho y 3.00 m de largo. 2.) 1.00 m de alto, 2.60 m de ancho y 1.50 m de largo. También, se recupero la placa superior del box culvert con una lamina de steeldeck la cual va soportada sobre unas vigas IPE y a la vez está va soportada sobre 6 columnas adicionales. Esta medida tiene como objetivo garantizar un correcto flujo de agua con este elemento de drenaje. Adicional de mejorar el paso vehicular que estaba afectado.

Obra ejecutada:

- rehabilitación box culvert.

Características técnicas:

Longitud total placa de fondo: 4.50 metros, 0.25 metros de altura y 2.60 metros de ancho. Disipadores de energía 1.) 2.00 metros de alto, 2.60 metros de ancho y 3.00 metros de largo. 2.) 1.00 metros de alto, 2.60 metros de ancho y 1.50 metros de largo. Placa con steeldeck: largo 2.60 metros, 3.00 metros de ancho y 0.10 metros de alto. La obra permitio garantizar un correcto manejo de disposición de las aguas superficiales en esta zona.

Es fundamental la colaboración del municipio y de la comunidad en general para llevar acabo tareas de mantenimiento rutinario, con el fin de preservar y mejorar el estado de los elementos construidos. Su apoyo es imprescindible para asegurar que estas infraestructuras continúen cumpliendo con su funcionalidad a lo largo del tiempo, para tal fin se entrega junto con el acta un manual de mantenimiento y conservación.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:
Nombre: Francisco Pachon
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Firma:
Nombre: Jhonatan Meneses
CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabian Avila.
Representante MUNICIPIO

PERSONERIA MUNICIPAL
CAMPOHERMOSO BOY.

- 9 ENE. ..

NIT. 820000474-2
RECIBIDO

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

18 de noviem...

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD Y ENTIDAD (MUNICIPIO)

nombre y apellidos	firma y cédula	número celular
Bellanith Cuesta.	23399888	3107567981
Gabriel Huertas	1075587	3161596174
Jennier Samuel Sierra	1056506586	3114501167
Molly Jimenez	1018910895	3132696560
Alvaro Javier Bonilla	1030690187	3114741583

PERSONERIA MUNICIPAL
CAMPOHERMOSO BOY.

- 9 ENE. 2025

NIT. 820000474-2
RECIBIDO

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



MUNICIPIO DE PÁEZ

CHIQUINQUIRA: CLL 4 # 7-53	**EMAIL: jypconsul.2019@gmail.com**	**TELEFONO:** 3143501710

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-039
ACTA DE ENTREGA A LA COMUNIDAD		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	19 DE DICIEMBRE DE 2024		
CONTRATO/CONVENIO No.	001 DE 2023	FECHA	4/01/2023
OBJETO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA		
CONTRATISTA	NYS CONSTRUCOL S.A.S		
INTERVENTOR/SUPERVISOR	CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE		
PLAZO	11 MESES Y 26 DIAS		

En el municipio de Páez en el corredor vial entre Páez y Campohermoso a los (19) días del mes de Diciembre del año 2024 se reunieron los señores JHONATAN BRAYAN MENESES en calidad de R/L de NYS Construcol, contratista obra y JUAN FRANCISCO PACHON En calidad de R/L de consorcio interemergencias norte, contratista interventoría los representantes de la entidad/comunidad del municipio de Páez Boyacá, en el corredor vial entre los municipios de Páez y Campohermoso para suscribir la presente acta del contrato en referencia.

TEMAS TRATADOS

Considerando la imperativa necesidad de intervención en esta zona, se llevo a cabo una obra que incluyó la construcción de un muro en tierra armada con secciones de 4.00 m de largo, un ancho promedio de 4.90 m y 4.50 m de altura. Esta medida tiene como objetivo garantizar la recuperación de la aleta perdida del respectivo box culvert con este elemento de contención.

Obra ejecutada

- muro en tierra armada.

Características técnicas:

Longitud total del muro en tierra armada : 4.00 metros, Ancho total: 4.90 metros, Altura: 4.50 metros, la obra permitio garantizar una correcta recuperación de la aleta perdida del respectivo box culvert.

Es fundamental la colaboración del municipio y de la comunidad en general para llevar acabo tareas de mantenimiento rutinario, con el fin de preservar y mejorar el estado de los elementos construidos. Su apoyo es imprescindible para asegurar que estas infraestructuras continúen cumpliendo con su funcionalidad a lo largo del tiempo, para tal fin se entrega junto con el acta un manual de mantenimiento y conservación.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:
Nombre: Francisco Pachon
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Firma:
Nombre: Jhonatan Meneses
CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Yilbany Sanchez Moreno
Representante MUNICIPIO

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD Y ENTIDAD (MUNICIPIO)

nombre y apellidos	firma y cédula	número celular

PERSONERÍA MUNICIPAL PÁEZ
NO. RADICADO:
FECHA: 03/01/2025
HORA: 4:17 pm

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Manuel Alcides Echavarria	13628573	3234180776
Luis Alberto Echavarria	9606461	3228562831
Eduilberto Mesa	1950552	3194775227
Pedro Pinedos Vega	11'186.371	3104817075
Jonnier Samuel Serna	1065606906	3149011167
Alvaro Darix Bonilla M.	1030690187	3114741583

PERSONERÍA MUNICIPAL PÁEZ

No. RADICADO: [illegible]

FECHA: 08/01-2025

HORA: 4:42 Pm

RECIBIÓ: Victor Flamin

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIONES

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, DE MATERIALES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS.

Yo, JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.200.976, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE identificada con Nit 901719548-1 en calidad de interventor del contrato de obra N° 001 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA", celebrado entre el Departamento de Boyacá y NYS CONSTRUCOL S.A.S, certifico que durante el periodo del presente informe correspondiente al 18 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025, la empresa NYS CONSTRUCOL S.A.S identificada con Nit 901.306.834-9, ha dado cumplimiento de las especificaciones técnicas, de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas

Dada en Chiquinquirá Boyacá, a los 20 días del mes de enero de 2025.

R.L. JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO

C.C. 1.010.200.976

CERTIFICACIÓN DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO APROBADO

Yo, JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.200.676, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE identificada con Nit 601716548-1 en calidad de interventor del contrato de obra N° 001 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA", celebrado entre el Departamento de Boyacá y NYS CONSTRUCOL S.A.S, certifico que durante el periodo del presente informe correspondiente al 18 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025, la empresa NYS CONSTRUCOL S.A.S identificada con Nit 601.306.834-6, ha cumplido con la dedicación exigida por la entidad contratante y ha mantenido la permanencia de los profesionales aprobados.

Dada en Chiquinquirá Boyacá, a los 20 días del mes de enero de 2025.

R.L. JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO

C.C. 1.010.200.676

CERTIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA

Yo, JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.200.976, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE identificada con Nit 901719548-1 en calidad de interventor del contrato de obra N° 001 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA", celebrado entre el Departamento de Boyacá y NYS CONSTRUCOL S.A.S, certifico que, durante el período cubierto por el presente informe, del 18 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025, la empresa NYS CONSTRUCOL S.A.S., identificada con NIT 901.306.834-9, tiene aprobada la prorroga 2 por un periodo de cinco (5) meses más.

Dada en Chiquinquirá Boyacá, a los17 días del mes de enero de 2025.

R.L. JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO

C.C. 1.010.200.676

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y ESTADO FUNCIONAL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Yo, JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.200.676, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE identificada con Nit 601716548-1 en calidad de interventor del contrato de obra N° 001 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA", celebrado entre el Departamento de Boyacá y NYS CONSTRUCOL S.A.S, certifico que durante el periodo del presente informe, la empresa NYS CONSTRUCOL S.A.S identificada con Nit 601.306.834-6, ha llevado a cabo las actividades de obra utilizando maquinaria y equipos en estado funcional. Las evidencias de estas actividades se incluyen en el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dada en Chiquinquirá Boyacá, a los 17 días del mes de enero de 2025.

R.L. JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO

C.C. 1.010.200.676

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE AFILIACION Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.200.976, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE identificada con Nit 901719548-1 en calidad de interventor del contrato de obra N° 001 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA", celebrado entre el Departamento de Boyacá y NYS CONSTRUCOL S.A.S, certifico que durante el periodo del presente informe correspondiente al 18 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025 , la empresa NYS CONSTRUCOL S.A.S identificada con Nit 901.306.834-9, ha realizado las afiliaciones de personal y el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

.

Dada en Chiquinquirá Boyacá, a los 17 días del mes de enero de 2025.

R.L. JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO

C.C. 1.010.200.676

CERTIFICACIÓN DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO APROBADO

Yo, JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.200.976, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE identificada con Nit 901719548-1 en calidad de interventor del contrato de obra N° 001 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA", celebrado entre el Departamento de Boyacá y NYS CONSTRUCOL S.A.S, certifico que durante el periodo del presente informe correspondiente al 18 de diciembre al 17 de enero de 2024, la empresa NYS CONSTRUCOL S.A.S identificada con Nit 901.306.834-9, ha cumplido con la dedicación exigida por la entidad contratante y ha mantenido la permanencia de los profesionales aprobados.

Dada en Chiquinquirá Boyacá, a los 17 días del mes de enero de 2025.

R.L. JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO

C.C. 1.010.200.676



MANEJO AMBIENTAL

CHIQUINQUIRA: CLL 4 # 7-53	**EMAIL: jypconsul.2019@gmail.com**	**TELEFONO:** 3143501710

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

15. MANEJO AMBIENTAL

CONTRATO No:	1	DE	2023									
INFORME DE INTERVENTORÍA No:	13			FECHA:	17	de	ENERO	de	2025			
PERIODO: DEL	18	de	DICIEMBRE	de	2024	AL	17	de	ENERO	de	2025	

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES	
EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS	
Nombre del proveedor de donde se va a EXTRAER MATERIALES PÉTREOS	INGEANDES AGREGEGADOS SAS
No. De la LICENCIA AMBIENTAL entregada por el proveedor.	RESOLUCIÓN N.071 DEL 02 DE FEBRERO DE 2012
No. Del CERTIFICADO MINERO entregada por el proveedor.	JII-14441 CONTRATO CONCESION (L 685)
ESCOMBRERA A UTILIZAR	
Nombre del propietario del predio destinado a ESCOMBRERA	
Autorización uso de la ESCOMBRERA	

LICENCIA AMBIENTAL DE ACUERDO CON LAS OBRAS CLASIFICADAS EN EL DECRETO 2820 DE 2010	
AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	**DESCRIPCION**
Nombre de la Autoridad Ambiental competente:	CORPOCHIVOR
Direccion:	Cra 5 No. 10-125 Garagoa – Boyacá
Telefono:	3208351889
Nombre de contacto:	

PERMISOS AMBIENTALES

DESCRIPCION	REQUIERE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Permiso ambiental minero de extraccion de materiales de canteras, ladrilleras, asfalteras.	**SI**	**EL PERMISO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME**
Aprobación diseño paisajistico		
Permiso o autorización de aprovechamiento forestal		
Permiso de ocupación de cauce o depósito de agua.		
Registro de elementos de publicidad exterior visual		
Salvoconductos para la movilización de la madera proveniente de los tratamientos realizados a la vegetación.		
Concesión de agua		
Permiso de vertimientos		
Permiso de emisiones atmosféricas		

CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES No. JII-14441 CELEBRADO ENTRE EL GOBERNADOR DE BOYACÁ Y ARISTÓBULO RAMIREZ BARRERA.

Entre La Gobernación del Departamento de Boyacá, representada en este acto por el **Dr. JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.758.943 de Tunja, designado como Gobernador encargado mediante Decreto No. 002100 de junio 11 de 2009, expedido por el Gobernador Electo del Departamento de Boyacá Dr. JOSE ROZO MILLAN, quien se encuentra debidamente facultado para la celebración de este contrato, de conformidad con La Resolución No. 181192 de 2001, modificada por La Resolución No. 180927 del 25 de julio de 2005, prorrogada mediante Resolución No. 180992 del 23 de junio de 2008 del Ministerio de Minas y Energía y Otrosí No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 25 de 2007 celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento de Boyacá, en adelante llamada **LA CONCEDENTE**, por una parte, y por la otra, **ARISTÓBULO RAMIREZ BARRERA**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.153.025 de Bogotá, quien para efectos de este contrato en adelante se denominará **EL CONCESIONARIO**; acuerdan celebrar el presente contrato de concesión, con base en la facultad otorgada a **LA CONCEDENTE** en el artículo 317 del Código de Minas – Ley 685 de 2001, y por La Resolución No. 181192 de 2001, modificada por La Resolución No. 180927 del 25 de julio de 2005 prorrogada mediante Resolución No. 180992 del 23 de junio de 2008 del Ministerio de Minas y Energía y Otrosí No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 25 de 2007 celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento de Boyacá, mediante la cual se delegaron funciones mineras al Gobernador del Departamento, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto.** El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de **EL CONCESIONARIO** de un proyecto de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento de **"ARENA, GRAVA SILICEA Y DEMÁS CONCESIBLES"**, que según clasificación oficial de minerales del Ministerio de Minas y Energía adoptada mediante Resolución No. 181108 de septiembre 18 de 2003, corresponde técnicamente a **CONGLOMERADOS, ARENISCAS, CANTOS, GRAVAS, MACADÁN; MACADÁN ALQUITRANADO; GRAVILLA, LASCA Y POLVOS DE ROCA O PIEDRA, INCLUSO LOS DE LAS PIEDRAS DE LAS CLASES 1512 Y 1513 (EXCEPTO LOS DE LA SUBCLASE 37690), Y DEMÁS ROCAS TRITURADAS O NO PARA CONSTRUCCIÓN, ARENAS Y GRAVAS SILÍCEAS ELABORADAS (TRITURADAS, MOLIDAS O PULVERIZADAS) Y DEMÁS CONCESIBLES,** en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, así como los que se hallaren asociados o en liga íntima o los que resultaren como subproductos de la explotación. **EL CONCESIONARIO** tendrá la libre disponibilidad de los minerales objeto del contrato de concesión que llegue a extraer en cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras, aprobado por **LA CONCEDENTE**. Los minerales *In Situ* son del Estado Colombiano; y una vez extraídos, serán de propiedad de **EL CONCESIONARIO**. **PARÁGRAFO.- Adición al Objeto de la Concesión**. Cuando por los trabajos de exploración o explotación se encontraren minerales distintos de los que son

No. 13224

objeto del presente contrato y que no se encontraren en las circunstancias señaladas en el artículo 61 del Código de Minas, **EL CONCESIONARIO** podrá solicitar que su concesión se extienda a dichos minerales sin más trámite o formalidad que la suscripción de un acta adicional que se anotará en el Registro Minero Nacional. Esta adición no modificará ni extenderá los plazos establecidos en el contrato original y, si a ello hubiere lugar, **EL CONCESIONARIO**, solicitará la correspondiente ampliación o modificación de la Licencia Ambiental que cubra los minerales objeto de la adición, en el caso de que los impactos ambientales de estos, sean diferentes de los impactos de la explotación original. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato.** El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por puntos, rumbos, distancias y coordenadas: Descripción del Punto Arcifinio: Escuela de la Vereda de Tibaita del Municipio de Almeida, Coordenada X= 1044810.0; Coordenada Y= 1077825.0.

ALINDERACIÓN DE LA ZONA

PUNTO INICIAL	PUNTO FINAL	RUMBOS					DISTANCIA EN mts	COORDENADAS DEL PUNTO INICIAL	
		N/S	GRADOS	MIN	SEG	E/W		NORTE	ESTE
PA	1	N	71	42	52.84	W	605.58	1044810.0	1077825.0
1	2	S	32	31	46.48	W	1506.32	1045000.0	1077250.0
2	3	N	64	8	0.74	W	733.48	1043730.0	1076440.0
3	4	N	33	32	2.93	E	958.54	1044050.0	1075780.0
4	5	N	90	0	0.0	E	42.47	1044849.0	1076309.5
5	6	N	0	0	0.0	E	64.08	1044849.0	1076352.0
6	7	N	33	32	3.13	E	494.17	1044913.1	1076352.0
7	1	S	62	31	31.78	E	704.45	1045325.0	1076625.0
Área = 108 Hectáreas y 3086 Metros (M^2)									

717
718
719
720
721
722
723

PLANCHA IGAC. DEL P.A.: 210

El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los municipios de **SOMONDOCO Y ALMEIDA**, y comprende una extensión superficiaria total de **108 Hectáreas y 3086 Metros (M^2)**, la cual se representa gráficamente en el plano topográfico que es el Anexo No.1 de este contrato y hace parte del mismo. Queda entendido que el área se entrega como cuerpo cierto, en consecuencia **EL CONCESIONARIO** no tendrá derecho a reclamo alguno en el evento de que la extensión comprendida dentro de los linderos antes indicados, sea mayor o menor que la enunciada o calculada en este contrato. **LA CONCEDENTE** no se compromete para con **EL CONCESIONARIO** a ninguna obligación de saneamiento por evicción o vicios redhibitorios sobre el área contratada. Al finalizar el período de Exploración, **EL CONCESIONARIO** deberá presentar la delimitación definitiva de la zona del área contratada que va a quedar vinculada a los trabajos y obras de explotación, más las obras estrictamente necesarias para el beneficio, transporte interno, servicios de apoyo y obras de carácter ambiental, para lo cual se deberán tener en cuenta los valores, ubicación y cálculo de las

reservas existentes al igual que la producción esperada en el Programa de Trabajos y Obras. Con oportunidad de esta delimitación, **EL CONCESIONARIO** estará obligado a devolver, en lotes continuos o discontinuos las partes del área que no serán ocupadas por los trabajos y obras mencionados. El área retenida deberá estar constituida por una extensión continua, que será inscrita en el Registro Minero Nacional. En todo caso no se permitirá retener áreas que no sean económicamente explotables. **CLÁUSULA TERCERA.- Valor del Contrato.** El valor del presente contrato al momento de suscribirse es indeterminado. Para efectos fiscales su valor se definirá con cada pago o abono en cuenta determinado sobre las contraprestaciones a favor del Estado, de acuerdo con la cláusula sexta. **CLÁUSULA CUARTA.- Duración del Contrato y Etapas.** El presente contrato tendrá una duración total de **TREINTA (30) años**, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, y para cada etapa así: -a) Plazo para Exploración: Tres (3) años contados a partir de su inscripción en el Registro Minero Nacional para hacer la exploración técnica del área contratada, pudiendo ser un término menor a solicitud del mismo, ciñéndose a los Términos de Referencia para Trabajos de Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 180859 de 2002, y Guías Minero Ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 180861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Dicha etapa puede ser prorrogada hasta por dos (2) años, con el fin de completar o adicionar los estudios y trabajos dirigidos a establecer la existencia de los minerales concedidos y la factibilidad técnica y económica de explotarlos. La prórroga se debe solicitar con una antelación no menor de tres (3) meses al vencimiento del periodo que se trate. -b) Plazo para Construcción y Montaje: Tres (3) años para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesario para las labores de explotación, tiempo que empezará a correr una vez terminado definitivamente el periodo de exploración. Esta etapa puede ser prorrogada hasta por un (1) año, siempre y cuando sea solicitado con una antelación no menor a tres (3) meses del vencimiento de este periodo. -c) Plazo para la Explotación: El tiempo restante, en principio, veinticuatro (24) años, o el que resulte según la duración efectiva de las dos etapas anteriores junto con sus prórrogas. Antes de vencerse el periodo de explotación, **EL CONCESIONARIO** podrá solicitar una prórroga del contrato de hasta treinta (30) años que se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes, que se inscribirá en el Registro Minero Nacional. Para acceder a la prórroga se deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes al contrato inicial y pagadas las sanciones que se hubieren impuesto a la fecha de la anterior solicitud. **PARÁGRAFO 1**: Para que la solicitud de prórroga de los periodos establecidos en la presente cláusula pueda ser autorizada, **EL CONCESIONARIO** deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes y pagado las sanciones que se le hubieren impuesto hasta la fecha de la solicitud. **PARÁGRAFO 2**: **EL CONCESIONARIO** tendrá igualmente preferencia para contratar de nuevo la misma área, y continuar con las labores de explotación sin suspensión de las mismas mientras se perfecciona el nuevo contrato, y podrá ofrecer la sustitución de la obligación de revertir bienes al Estado por la de pagar una suma equivalente al valor de tales bienes. **CLÁUSULA QUINTA.- Autorizaciones Ambientales.**

La gestión ambiental está incluida como una obligación del contrato de concesión. Para la etapa de exploración se deben ejecutar los trabajos de acuerdo con las guías minero-ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Para las etapas de construcción, montaje y explotación, beneficio y para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación se debe contar con el acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad ambiental competente haya otorgado la Licencia Ambiental, así como con los permisos y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, si fuere el caso. **CLÁUSULA SEXTA.- Obligaciones a cargo de EL CONCESIONARIO.** Son obligaciones a cargo **de EL CONCESIONARIO** en desarrollo del presente contrato: 6.1. Para ejecutar las labores de exploración deberá ajustarse a los Términos de Referencia para Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO, adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 180859 de 2002 y Guías Minero Ambientales, adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y el de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 180861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 del presente contrato. 6.2. Para ejecutar las labores y trabajos de las etapas de Construcción, Montaje y Explotación **EL CONCESIONARIO** deberá presentar el acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad competente haya otorgado la Licencia Ambiental. 6.3. **EL CONCESIONARIO** con una antelación no inferior a treinta (30) días de la fecha de vencimiento de la etapa de exploración, deberá presentar el Programa de Trabajos y Obras, a desarrollar en el área total del contrato durante las etapas de Construcción, Montaje y Explotación, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Minas y a los Términos de Referencia adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 180859 de 2002, que constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. 6.4. Aprobado el Programa de Trabajos y Obras pasará a ser el Anexo No. 3 y a él deberá sujetarse **EL CONCESIONARIO** en sus labores durante las etapas de Construcción, Montaje y Explotación. 6.5. **EL CONCESIONARIO**, para los efectos de la devolución de zonas, podrá pedir por un plazo prudencial, que no puede pasar de dos (2) años, que se le autorice retener zonas continuas del área contratada, con el objeto de proseguir en ellas labores de exploración técnica, las cuales deberán estar incluidas en la Licencia Ambiental. 6.6. Si **EL CONCESIONARIO** decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá incorporarlas al Programa de Trabajos y Obras y pedir la modificación de la respectiva Licencia Ambiental, si a ello hubiere lugar. En caso contrario, es decir, si **EL CONCESIONARIO** no decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá devolverlas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Minas. 6.7. Cumplida la Exploración y una vez aprobado el Programa de Trabajos y Obras, se iniciará la etapa de Construcción y Montaje, durante la cual **EL CONCESIONARIO** deberá cumplir con las actividades establecidas en el Programa de Trabajos y Obras para esta etapa. 6.8. Las construcciones, instalaciones y montajes mineros deberán tener las características, dimensiones y calidades señaladas en el programa de Trabajos y Obras aprobado. Sin embargo, **EL CONCESIONARIO** podrá, durante su ejecución hacer los cambios y adiciones que sean necesarios. **LA CONCEDENTE** y la autoridad ambiental deberán ser informados previamente de tales cambios y adiciones. 6.9. Durante la etapa de Construcción y

Montaje, **EL CONCESIONARIO** podrá iniciar anticipadamente la explotación del área contratada, sin perjuicio de tener oportunamente establecidas las obras e instalaciones definitivas, siempre y cuando haya presentado a **LA CONCEDENTE** el Programa de Trabajos y Obras anticipado que hará parte del Anexo No. 3 del presente contrato, junto con una descripción abreviada de los montajes que vaya a utilizar e informado a la concedente el inicio de la referida explotación anticipada. La explotación anticipada estará sujeta a las mismas condiciones, obligaciones y derechos, de la etapa de Explotación. 6.10. Finalizada la etapa de Construcción y Montaje, se iniciará la etapa de Explotación, en la que **EL CONCESIONARIO** desarrollará los trabajos previstos en el Programa de Trabajos y Obras aprobado por **LA CONCEDENTE**, para dicha etapa. 6.11. En la ejecución de los trabajos de explotación, **EL CONCESIONARIO** deberá adoptar y mantener las medidas y disponer del personal y de los medios materiales necesarios para preservar la vida e integridad de las personas vinculadas a él y de terceros, de conformidad con las normas vigentes sobre seguridad e higiene y salud ocupacional. 6.12. Durante la explotación se deberán llevar registros e inventarios actualizados de la producción en boca o borde de mina y en sitios de acopio, para establecer en todo tiempo los volúmenes de los minerales en bruto y de los entregados a las plantas de beneficio y, si fuere del caso, a las de transformación. Estos registros e inventarios se suministrarán trimestralmente al Sistema Nacional de Información Minera. Para el efecto, el concesionario minero deberá diligenciar y suministrar a la Autoridad Minera con la periodicidad que ésta indique, el Formato Básico Minero adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 181515 de 2002 o cualquier acto que lo modifique. 6.13. **EL CONCESIONARIO** está obligado a poner en práctica las reglas, métodos y procedimientos técnicos propios de la explotación minera, que eviten daños a los materiales explotados o removidos o que deterioren o esterilicen las reservas *In Situ* susceptibles de eventual aprovechamiento. 6.14. **EL CONCESIONARIO** pagará las regalías mínimas de que trata el artículo 16 de la Ley 141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002. Igualmente, serán de cargo de **EL CONCESIONARIO**, los impuestos o gravámenes del orden nacional, departamental o municipal que se deriven de la actividad que realiza, siempre y cuando sean aplicables. **PARÁGRAFO**: El monto de las regalías y el sistema para liquidarlas y reajustarlas, serán los vigentes a la fecha de la firma del contrato de concesión, y se aplicarán durante toda su vigencia. 6.15 **EL CONCESIONARIO** se obliga a pagar durante las etapas de Exploración y Construcción y Montaje, a **LA CONCEDENTE** como canon superficiario, una suma equivalente a un día de salario mínimo diario por hectárea contratada y por año. Este pago se realizará por anualidades anticipadas, dentro de los tres (3) días a partir del perfeccionamiento del Contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la Resolución No. 181552 del 16 de septiembre de 2008 emitida por El Ministerio de Minas y Energía. **CLÁUSULA SÉPTIMA.-** **Autonomía Empresarial.** En la ejecución de los estudios, trabajos y obras de exploración, montaje, construcción y explotación, beneficio y transformación, **EL CONCESIONARIO** tendrá plena autonomía técnica, industrial, económica y comercial. Por tanto, podrá escoger la índole, forma y orden de aplicación de los sistemas y procesos y determinar libremente la localización, movimientos y oportunidad del uso y dedicación del personal, equipos, instalaciones y obras, siempre y cuando se garantice el

aprovechamiento racional de los recursos mineros y la conservación del medio ambiente, sin perjuicio de la función de inspección y fiscalización a cargo de **LA CONCEDENTE**. **CLÁUSULA OCTAVA.-** Trabajadores de EL CONCESIONARIO. El personal que **EL CONCESIONARIO** ocupe en la ejecución del presente contrato, será de su libre elección y remoción, sin apartarse cuando sea del caso de lo dispuesto en los artículos 128, 251, 253 y 254 del Código de Minas, estando a su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones que legalmente le correspondan, entendiéndose que ninguna de tales obligaciones le corresponden a la Autoridad Minera. En consecuencia, **EL CONCESIONARIO** responderá por toda clase de procesos, demandas, reclamos, gastos, en que incurriere a causa de sus relaciones laborales. **CLÁUSULA NOVENA.-** Responsabilidades.- 9.1 De LA CONCEDENTE.- En ningún caso **LA CONCEDENTE** responderá por las obligaciones de cualquier naturaleza que adquiera **EL CONCESIONARIO** con terceros en desarrollo del presente contrato. 9.2. Responsabilidades de EL CONCESIONARIO.- 9.2.1. **EL CONCESIONARIO** será responsable ante **LA CONCEDENTE** por todos los trabajos que desarrolle en el área contratada. Además, responderá por cualquier daño que cause a terceros o a **LA CONCEDENTE** durante el desarrollo de los mismos, frente a terceros dicha responsabilidad se establecerá en la forma y grado en que prevén las disposiciones civiles y comerciales ordinarias (artículo 87) 9.2.2. **EL CONCESIONARIO** será considerado como contratista independiente para efectos de todos los contratos civiles, comerciales y laborales que celebre por causa de sus estudios, trabajos y obras de exploración y explotación. (Artículo 57). 9.2.3. En caso de que haya pluralidad de concesionarios, los mismos responderán solidariamente por el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA.-** Diferencias.- Las diferencias de carácter exclusivamente técnico que llegaren a surgir entre **EL CONCESIONARIO y LA CONCEDENTE** que no puedan arreglarse en forma amigable, serán sometidas para su resolución al Arbitramento Técnico previsto en las leyes. Las diferencias de orden legal o económico, quedan sometidas al conocimiento y decisión de la rama jurisdiccional del poder público colombiano. En caso de desacuerdo sobre la calidad técnica, jurídica o económica de las diferencias éstas se considerarán legales. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.-** Cesión y Gravámenes: Cesión: La cesión de derechos emanados de este contrato, requerirá aviso previo y escrito a **LA CONCEDENTE**. La cesión de que trata esta cláusula no podrá estar sometida por las partes a término o condición alguna en cuanto hace relación al Estado. a) Si la cesión fuere total, el cesionario quedará subrogado en todas las obligaciones emanadas del contrato, aún en las contraídas antes de la cesión y que se hallaren pendientes de cumplirse. b) La cesión parcial del derecho emanado del presente contrato podrá hacerse por cuotas o porcentajes de dicho derecho. En este caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables por las obligaciones contraídas. c) Cesión de áreas. Podrá haber cesión de áreas de los derechos emanados del contrato de concesión mediante la división material de la zona solicitada o amparada por el mismo. Esta clase de cesión dará nacimiento a un nuevo contrato con el cesionario, que se perfeccionará con la inscripción del documento de cesión en el Registro Minero Nacional. Gravámenes: - El derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal podrá ser gravado o dado en garantía de obligaciones, en las condiciones y modalidades establecidas en el Capítulo XXIII del Código de

Minas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.-** **Póliza Minero – Ambiental.** Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de celebración del contrato de concesión minera, **EL CONCESIONARIO** deberá constituir una póliza de garantía, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. El valor asegurado se calculará con base en los siguientes criterios: a) Para la etapa de Exploración, un cinco por ciento (5%) del valor anual de la cuantía de la inversión prevista en exploración para la respectiva anualidad, con base en lo establecido por **EL CONCESIONARIO** en el numeral 9 de su propuesta. b) Para la etapa de Construcción y Montaje, el cinco por ciento (5%) de la inversión anual por dicho concepto, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa. c) Para la etapa de Explotación, equivaldrá a un diez por ciento (10%) del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimada del mineral objeto de la concesión, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa, por el precio en boca de mina del referido mineral fijado anualmente por el Gobierno. La póliza de que trata esta cláusula, deberá ser aprobada por **LA CONCEDENTE**, y mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.-** **Inspección.** La Autoridad Minera, inspeccionará en cualquier tiempo, en la forma que lo estime conveniente, las labores que realice **EL CONCESIONARIO**, en procura de alcanzar el debido cumplimiento del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.-** **Fiscalización y Vigilancia**. La autoridad minera directamente o por medio de los auditores que autorice, ejercerá la fiscalización y vigilancia de la forma y condiciones en que se ejecuta el contrato de concesión tanto por los aspectos técnicos como de seguridad e higiene minera, como los operativos y ambientales, sin perjuicio que sobre estos últimos la autoridad ambiental o sus auditores autorizados, ejerzan igual vigilancia en cualquier tiempo, manera y oportunidad. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.-** **Multas**. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de **EL CONCESIONARIO**, previo requerimiento, **LA CONCEDENTE** podrá imponer administrativamente multas sucesivas de hasta treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes, cada vez y para cada caso de infracción de las obligaciones emanadas del presente contrato, siempre que no fueren causal de caducidad o que **LA CONCEDENTE**, por razones de interés público expresamente invocadas, se abstuviere de declararla. Cada multa deberá ser pagada por **EL CONCESIONARIO** dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que quede ejecutoriada la providencia que la imponga. Si **EL CONCESIONARIO** no cancelare oportunamente las multas de que trata esta cláusula, **LA CONCEDENTE** las hará efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento, sin perjuicio de que se declare la caducidad. En el caso de contravenciones de las disposiciones ambientales, la autoridad ambiental aplicará las sanciones previstas en las normas ambientales vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.-** **Terminación.** Esta concesión podrá darse por terminada en los siguientes casos: 16.1. Por renuncia del concesionario, siempre que se encuentre a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión. 16.2. Por mutuo acuerdo. 16.3. Por vencimiento del término de duración. 16.4. Por muerte del concesionario y 16.5. Por caducidad.

PARÁGRAFO.- En caso de Terminación por muerte del **CONCESIONARIO**, esta causal se hará efectiva si dentro de los dos (2) años siguientes al fallecimiento, los asignatarios no piden ser subrogados en los derechos emanados de la concesión, en cumplimiento con lo consagrado en el artículo 111 del Código de Minas. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- Caducidad. LA CONCEDENTE** podrá mediante providencia motivada declarar la caducidad administrativa del presente contrato en los siguientes casos: 17.1. La disolución de la persona jurídica de **EL CONCESIONARIO**, menos en los casos en que se produzca fusión por absorción; 17.2. La incapacidad financiera que le impida cumplir con las obligaciones contractuales y que se presume si a **EL CONCESIONARIO** se le ha abierto trámite de liquidación obligatoria de acuerdo con la ley; 17.3. La no realización de los trabajos y obras dentro de los términos establecidos en este contrato y en el Código de Minas o su suspensión no autorizada por más de seis (6) meses continuos; 17.4. El no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas; 17.5. El omitir el aviso previo a la autoridad para hacer la cesión total o parcial del contrato o de área del contrato; 17.6. El no pago de las multas impuestas o la no reposición de la garantía que las respalda; 17.7. El incumplimiento grave y reiterado de las regulaciones de orden técnico sobre la exploración y explotación, de higiene, seguridad minera y laborales, o la revocación de las autorizaciones ambientales necesarias para sus trabajos y obras por incumplimientos imputables al concesionario; 17.8. La violación de las normas sobre zonas excluidas y restringidas para la minería; 17.9. El incumplimiento grave y reiterado de cualquiera otra de las obligaciones derivadas del contrato de concesión; y 17.10. Cuando se declare como procedencia de los minerales explotados un lugar diferente al de su extracción, provocando que las contraprestaciones económicas se destinen a un municipio diferente al de su origen. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- Procedimiento para la caducidad.** La caducidad del contrato, en los casos en que hubiere lugar, será declarada por **LA CONCEDENTE** previa resolución de trámite en la que, de manera concreta y específica, se señalen la causal o causales en que hubiere incurrido **EL CONCESIONARIO**. En esta misma providencia se le fijará un término, no mayor de treinta (30) días, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes. Vencido este término se resolverá lo pertinente en un plazo máximo de diez (10) días. En el caso contemplado en la presente cláusula, **EL CONCESIONARIO** queda obligado a cumplir o garantizar todas las obligaciones de orden ambiental que le sean exigibles y las de conservación y manejo adecuado de los frentes de trabajo y de las servidumbres que se hubieren establecido. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- Reversión y Obligaciones en Caso de Terminación** a) Reversión. En todos los casos de terminación del contrato, ocurrida en cualquier tiempo, operará la reversión gratuita de bienes a favor del Estado, circunscrita ésta medida a los inmuebles e instalaciones fijas y permanentes, construidas y destinadas por **EL CONCESIONARIO** en forma exclusiva al transporte y al embarque de los minerales provenientes del área contratada y de aquellas que se encuentren incorporadas a los yacimientos y accesos y que no puedan retirarse sin detrimento del mismo y de los frentes de trabajo. Esta reversión operará sólo en los casos en que las características y dimensiones de los mencionados bienes, a juicio de **LA CONCEDENTE**, los hagan aptos como infraestructura destinada a un servicio público de transporte o embarque o darse al uso

de la comunidad. b) Parágrafo: Obligaciones en caso de terminación. **EL CONCESIONARIO**, en todos los casos de terminación del contrato, queda obligado a cumplir y a garantizar las obligaciones de orden ambiental exigibles al tiempo de hacerse efectiva dicha terminación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- liquidación.** A la terminación del presente contrato por cualquier causa, las partes suscribirán un Acta en la cual deberá constar detalladamente la liquidación definitiva del mismo y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de **EL CONCESIONARIO**, en especial de las siguientes: 20.1. El recibo por parte de **LA CONCEDENTE** del área objeto del contrato y de la mina, indicando las condiciones técnicas, físicas y ambientales en que se encuentra. Estas últimas de acuerdo con lo que establezca la autoridad ambiental competente. 20.2. Las pruebas por parte de **EL CONCESIONARIO** del cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, o la constancia de su no entrega; 20.3. El cumplimiento de todas las obligaciones consignadas en la Cláusula Sexta, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales **LA CONCEDENTE** tomará las acciones que procedan. 20.4. La relación de pagos de regalías y canon a su cargo, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales **LA CONCEDENTE** tomará las acciones que procedan. Si **EL CONCESIONARIO** no comparece a la diligencia en la cual se habrá de levantar el Acta de Liquidación, **LA CONCEDENTE** suscribirá el acta y se harán efectivas las garantías correspondientes si procediere. La no comparecencia de **EL CONCESIONARIO** no es por sí sola causal para hacer efectivas las garantías. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- Normas de Aplicación.** Para todos los efectos a que haya lugar, el presente contrato una vez suscrito por las partes es de obligatorio cumplimiento. El contrato, su ejecución e interpretación, terminación y liquidación quedan sujetos a la Constitución, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, reglamentos o a cualquier otra disposición emanada de las autoridades competentes colombianas, que en alguna forma tengan relación con el objeto contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- Domicilio Contractual.** Para todos los efectos derivados de este contrato el domicilio contractual será el lugar de su celebración. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- Ley aplicable y Renuncia a Reclamación Diplomática.** El contrato y lo en él estipulado se sujetará exclusivamente a las leyes y jueces colombianos. **EL CONCESIONARIO** renuncia a intentar cualquier reclamación diplomática en razón de este contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- Suscripción y Perfeccionamiento.** Las obligaciones que por este contrato adquiere **EL CONCESIONARIO**, producen efectos desde su suscripción. El presente contrato se considera perfeccionado una vez se encuentre debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, inscripción que se debe realizar dentro de los diez (10) días siguientes a su celebración, dando así cumplimiento con lo establecido en el artículo tercero de La Resolución No. 181552 del 16 de septiembre de 2008 emitida por el Ministerio de Minas y Energía. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- Anexos.** Son anexos de este contrato y hacen o harán parte integrante del mismo los siguientes:

Anexo No. 1. Plano Topográfico.

Anexo No. 2.	Términos de Referencia para trabajos de exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO y las Guías Minero Ambientales.
Anexo No. 3.	Programa de Trabajos y Obras PTO Aprobado.
Anexo No. 4.	Anexos Administrativos:

- La Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del CONCESIONARIO.
- Las autorizaciones ambientales.
- La póliza minero-ambiental.

Para constancia se firma este contrato por los que en el intervienen, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Tunja a los días del mes de de 1 8 JUL 2008

LA CONCEDENTE

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Gobernador del Departamento de Boyacá (E)

EL CONCESIONARIO

ARISTÓBULO RAMIREZ BARRERA
C.C. No. 17.153.025 de Bogotá

JOSÉ IGNACIO MONTERO CRUZ
Secretario de Minas y Energía

REVISÓ: Ing. Dayana Perico Granados / Dra. Maria Anita Espitia Calvo
PROYECTÓ: Tec. Santiago Ernesto Gamba

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Expediente: JII-14441
RMN: JII-14441

MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)

Vigencia Desde: 02/09/2009 Hasta: 01/09/2039

Fecha y Hora de Registro: 02/09/2009 00:00:00

TITULARES:	IDENTIFICACIÓN
ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA	CCNCC 17153025
INGEANDES DE COLOMBIA LTDA	8300571986
NELSON JAVIER GONZALEZ	4047174

AREA TOTAL: 108 Hectárea(s) y 2892 mt(s)2

MUNICIPIOS: SOMONDOCO-BOYACA\ ALMEIDA-BOYACA

MINERALES: ARENAS Y GRAVAS SILICEAS\ DEMAS_CONCESIBLES

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: ESCUELA DE LA VEREDA DE TIBAITA DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA
NORTE: 1044810,0000
ESTE: 1077825,0000
PLANCHA IGAC: 210

ALINDERACIÓN

Punto Inicial	Punto Final	Coordenada Norte	Coordenada Este
PA	1	1044810,0000	1077825,0000
1	2	1045000,0000	1077250,0000
2	3	1043730,0000	1076440,0000
3	4	1044050,0000	1075780,0000
4	5	1044849,0000	1076309,5000
5	6	1044849,0124	1076352,0000
6	7	1044913,1000	1076352,0000
7	1	1045325,0000	1076625,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO UNICO DE CONCESION
DOCUMENTO: CONTRATO
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.

FECHA ANOTACIÓN: 02/09/2009
FECHA EJECUTORIA: 14/07/2009
NÚMERO: JII-14441
FECHA DOCUMENTO: 14/07/2009

USO EXCLUSIVO PARA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Este certificado no genera costo alguno

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: JII-14441 RMN: JII-14441
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 02/09/2009 Hasta: 01/09/2039	Fecha y Hora de Registro: 02/09/2009 00:00:00

ESPECIFICACIÓN INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO UNICO DE CONCESION JII-14441

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 03/06/2021
TIPO ANOTACIÓN: CESION TOTAL DE DERECHOS FECHA EJECUTORIA: 22/04/2021
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: VCT-000342
EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 06/04/2020
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN Inscripcion en el Registro Minero Nacional de la CESION TOTAL DE DERECHOS de ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA a favor del señor NELSON JAVIER GONZALEZ identificado con cedula de ciudadania No. 4.047.174

ANOTACIÓN: 3 FECHA ANOTACIÓN: 15/09/2021
TIPO ANOTACIÓN: ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO FECHA EJECUTORIA: 22/04/2021
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: VCT-000342
EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 06/04/2020
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN Inscripcion en el Registro Minero Naciona de la ACLARACION DE LA ANOTACION No. 2 del Certificado de Registro Minero No. JII-14441, en el sentido de aclarar que de acuerdo con el Articulo Primero de la Resolucion No.VCT-000342 del 06/04/2020 se acepto la CESION PARCIAL DE DERECHOS del señor ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA a favor de NELSON JAVIER GONZALEZ identificado con C.C. No. 4.047.174. Asi mismo de acuerdo con el Articulo Segundo de la misma Resolucion, se acepto CESION PARCIAL DE DERECHOS del señor ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA a favor de la sociedad INGEANDES AGREGADOS S.A.S., identificada con NIT No. 830.057.198-6. Asi las cosas, y de conformidad con el Articulo Cuarto de la Resolucion No. VCT-000342 del 06/04/2020, SE ACLARA que los titulares del Contrato de Concesion No. JII-14441 son: ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA, NELSON JAVIER GONZALEZ y la sociedad INGEANDES AGREGADOS S.A.S.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

Ana María González Borrero
Coordinadora de Catastro y Registro Minero

USO EXCLUSIVO PARA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Este certificado no genera costo alguno

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

15. MANEJO AMBIENTAL

CONTRATO No:	1	DE	2023									
INFORME DE INTERVENTORÍA No:	13			FECHA:	17	de	ENERO	de	2025			
PERIODO: DEL	18	de	DICIEMBRE	de	2024	AL	17	de	ENERO	de	2025	

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES	
EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS	
Nombre del proveedor de donde se va a EXTRAER MATERIALES PÉTREOS	AGREGADOS EL PERICO S.A.S
No. De la LICENCIA AMBIENTAL entregada por el proveedor.	RESOLUCIÓN N.01652 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022
No. Del CERTIFICADO MINERO entregada por el proveedor.	JKQ-08592X CONTRATO DE CONCESION (L 685)
ESCOMBRERA A UTILIZAR	
Nombre del propietario del predio destinado a ESCOMBRERA	
Autorización uso de la ESCOMBRERA	

LICENCIA AMBIENTAL DE ACUERDO CON LAS OBRAS CLASIFICADAS EN EL DECRETO 2820 DE 2010	
AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	**DESCRIPCION**
Nombre de la Autoridad Ambiental competente:	CORPOBOYACÁ
Direccion:	Carrera 2a Este # 53 - 136 Tunja – Boyacá
Telefono:	3104810294
Nombre de contacto:	

PERMISOS AMBIENTALES

DESCRIPCION	REQUIERE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Permiso ambiental minero de extraccion de materiales de canteras, ladrilleras, asfalteras.	**SI**	**EL PERMISO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME**
Aprobación diseño paisajistico		
Permiso o autorización de aprovechamiento forestal		
Permiso de ocupación de cauce o depósito de agua.		
Registro de elementos de publicidad exterior visual		
Salvoconductos para la movilización de la madera proveniente de los tratamientos realizados a la vegetación.		
Concesión de agua		
Permiso de vertimientos		
Permiso de emisiones atmosféricas		

Corpoboyacá
Región Estratégica para la Sostenibilidad

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

RESOLUCIÓN No.
(30 AGO 2022 - - 01652)

"Por medio de la cual se otorga un permiso de Emisiones Atmosféricas de fuente fija dispersa y se toman otras determinaciones dentro del expediente No. PERM-00004-22"

LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE CORPOBOYACÁ EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL ACUERDO No. 009 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2016 Y RESOLUCIÓN No. 3893 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, Y,

CONSIDERANDO

Que a través oficio radicado No. 007740 del 01 de abril de 2022, la sociedad AGREGADOS EL PERICO S.A.S., identificada con NIT. 900500184-7, a través de su Representante Legal, la señora XIOMARA YULIANA SARMIENTO GÁMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.411.830 de Miraflores (Boyacá), solicitó permiso de Emisiones Atmosféricas para la actividad de Trituración y Acopio de Materiales de Construcción, a desarrollarse en el predio denominado "El Ocobo", con folio de matrícula inmobiliaria No. 082-3821, localizado en la vereda Rusa, jurisdicción del municipio de Miraflores (Boyacá).

Que mediante oficio radicado No. 150-5941 de fecha 11 de mayo de 2022, esta Corporación envió copia del recibo de liquidación correspondiente al servicio de evaluación ambiental del trámite de Permiso de Emisiones Atmosféricas.

Que por medio de radicado No. 011618 de fecha 18 de mayo de 2022, la parte solicitante allegó comprobante de consignación, a fin de continuar con el trámite solicitado.

Que de conformidad con la nota de Ingresos No. 2022001154 de fecha 20 de mayo de 2022, expedido por la oficina de Tesorería de CORPOBOYACÁ, el solicitante del permiso **canceló** por concepto de servicios de evaluación ambiental, así como por la publicación del Auto de inicio de trámite, la suma correspondiente a SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 7.706.016.oo), de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1024 de fecha 10 de julio de 2020 de esta Entidad.

Que mediante Auto No. 0476 de fecha 26 de mayo de 2022, se inició el trámite administrativo del Permiso de Emisiones Atmosféricas que nos ocupa; acto administrativo comunicado a través de correo electrónico a la parte solicitante el 26 de mayo de 2022, con confirmación de apertura el 09 de junio de este mismo año.

Que se realizó visita técnica de evaluación el día 26 de julio de 2022, en el predio objeto de la solicitud del permiso de emisiones atmosféricas para el desarrollo de la actividad de Trituración y Acopio de Materiales de Construcción, a desarrollarse en el predio denominado "El Ocobo", localizado en la vereda Rusa, jurisdicción del municipio de Miraflores (Boyacá).

Que producto de la evaluación de la información presentada, se emitió el Concepto Técnico No. **2022001PE de fecha 18 de agosto de 2022**, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, se acoge en los términos y condiciones que se señalan en el mismo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con las indicaciones fácticas transcritas anteriormente, es importante traer a colación la normatividad que en materia ambiental resulta aplicable al caso bajo estudio, como quiera que

impulsado por CamScanner

ésta nos indicará la base sobre la cual debe actuar esta autoridad ambiental y los sujetos que desarrollen una actividad con implicaciones ambientales, a saber:

1. **De los constitucionales**

El artículo 8 consagra deberes compartidos entre el Estado y los particulares como la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, obligaciones exclusivas que convergen en proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación del ambiente sano.

El artículo 58 establece una función ecológica inherente a la propiedad privada e incluye el respeto por el derecho a un medio ambiente sano y su protección enmarcados en los tratados internacionales que en materia ecológica se han reconocido (artículos 9, 94 y 226 C.P.).

El artículo 79 elevó a rango constitucional la obligación que tiene el Estado de proteger el medio ambiente y el derecho que tienen todos los ciudadanos a gozar de un ambiente sano. Así mismo establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

El artículo 80 establece que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Contempla que se deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

El artículo 95, preceptúa en su numeral 8°, como un deber del ciudadano, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

El artículo 209 a letra seguida refiere: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."*

El artículo 333 prevé la posibilidad de delimitar el alcance de libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la nación; y en el artículo 334 establece la posibilidad que el Estado, por mandato de la ley, intervenga en el aprovechamiento de los recursos naturales y en el uso del suelo, con el fin de lograr la preservación del ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En síntesis, la Constitución de 1991 impone para el Estado la necesidad de asegurar las condiciones que permitan a las personas gozar del derecho a un medio ambiente sano y promover la participación de los habitantes a través del establecimiento de deberes (artículo 95, numeral 8), acciones públicas (artículo 88) y un cierto número de garantías individuales (artículos 11, 49 incisos 1 y 2, 67 inciso 2 y 330 numeral 5).

2. **De los legales**

El fundamento de la Política Ambiental en Colombia se determina en la Ley 99 de 1993, la que en su artículo primero define los principios generales que debe seguir.

De la competencia

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá es un ente corporativo de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993,

impulsado por CamScanner

"(...) integrada por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado por la ley para administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente".

Mediante las Sentencias C-275 de 1998 y C-578 de 1999, la Honorable Corte Constitucional, señaló el perfil jurídico de las Corporaciones Autónomas Regionales, indicando que éstas son personas jurídicas públicas del orden nacional, que cumplen cometidos públicos de interés del Estado y que, con la promulgación de la Constitución de 1991, gozan de un régimen de autonomía.

Corresponde a esta Corporación ejercer la función de máxima autoridad ambiental dentro del área de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

A su vez, los numerales 9, 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establecen:

***"ARTÍCULO 31. FUNCIONES**. Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones: (...)*

9) Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva;

11) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley.

12) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, estas funciones comprenden expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y salvoconductos".

El Decreto 1076 de 2015, indica respecto a la calidad y el control a la contaminación del aire que:

***"ARTÍCULO 2.2.5.1.6.2. Funciones de las Autoridades Ambientales.** Las Autoridades Ambientales competentes dentro de la órbita de su competencia, en el territorio de su jurisdicción, y en relación con la calidad y el control a la contaminación del aire, las siguientes:*

a) Otorgar los permisos de emisión de contaminantes al aire;".

De las normas aplicables al caso

Frente a **permiso de emisiones atmosféricas** el artículo 2.2.5.1.2.11. del Decreto 1076 de 2015, refiere:

impulsado por CamScanner

"Toda descarga o emisión de contaminantes a la atmósfera sólo podrá efectuarse dentro de los límites permisibles y en las condiciones señaladas por la ley y los reglamentos.

Los permisos de emisión se expedirán para el nivel normal, y ampararán la emisión autorizada siempre que en el área donde la emisión se produce, la concentración de contaminantes no exceda los valores fijados para el nivel de prevención, o que la descarga contaminante no sea directa causante, por efecto de su desplazamiento, de concentraciones superiores a las fijadas para el nivel de prevención en otras áreas".

De igual manera, el artículo 2.2.5.1.7.1, ibídem, indica:

"El permiso de emisión atmosférica es el que concede la autoridad ambiental competente, mediante acto administrativo, para que una persona natural o jurídica, pública o privada, dentro de los límites permisibles establecidos en las normas ambientales respectivas, pueda realizar emisiones al aire. El permiso sólo se otorgará al propietario de la obra, empresa, actividad, industria o establecimiento que origina las emisiones".

El artículo 2.2.5.1.7.2. de la misma norma, establece los casos que requieren permiso de emisión atmosférica señalando para el efecto las actividades, las obras o los servicios, públicos o privados, señalando para el efecto:

"n) Las demás que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establezca, con base en estudios técnicos que indiquen la necesidad de controlar otras emisiones.

PARÁGRAFO 1. En los casos previstos en los literales a), b), d), f) y m) de este artículo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establecerá los factores a partir de los cuales se requerirá permiso previo de emisión atmosférica, teniendo en cuenta criterios tales como, los valores mínimos de consumo de combustibles, los volúmenes de producción, el tipo y volumen de las materias primas consumidas, el tamaño y la capacidad instalada, el riesgo para la salud humana y el riesgo ambiental inherente, la ubicación, la vulnerabilidad del área afectada, el valor del proyecto obra o actividad, el consumo de los recursos naturales y de energía y el tipo y peligrosidad de residuos generados, según sea el caso".

Frente al trámite del permiso de emisiones atmosféricas en el parágrafo 2 del artículo 2.2.5.1.7.5. ibídem, establece que: *"la información presentada por el solicitante deberá ser veraz y fidedigna y es su deber afirmar que así lo hace, bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado por la sola presentación de la solicitud".*

De otro lado, el artículo 2.2.5.1.7.9, del Decreto 1076 de 2015, consagra:

"Todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que de conformidad con lo dispuesto por el presente Decreto, requieran permiso de emisión atmosférica para el desarrollo de sus obras, industrias o actividades, tratase de fuentes fijas de emisión existentes o nuevas deberán obtenerlo, de acuerdo con las reglas establecidas en el presente Decreto".

Los artículos 2.2.5.1.7.12 y 2.2.5.1.7.13, de la norma citada, establecen:

"El permiso de emisión podrá ser suspendido o revocado, mediante resolución motivada, sustentada en concepto técnico, según la gravedad de las circunstancias que se aprecien, por la misma autoridad ambiental que lo otorgó" y "El permiso de emisión podrá ser modificado total o parcialmente, previo concepto técnico, por la misma autoridad ambiental que lo otorgó (...)".

Por otra parte, el artículo 2.2.5.1.7.14, ibídem, señala la vigencia, alcance y renovación del permiso de emisión atmosférica, en los siguientes términos:

"El permiso de emisión atmosférica tendrá una vigencia máxima de cinco (5) años, siendo renovable indefinidamente por periodos iguales.

impulsado por CamScanner

Las modificaciones de los estándares de emisión o la expedición de nuevas normas o estándares de emisión atmosférica, modificarán las condiciones y requisitos de ejercicio de los permisos vigentes.

Los permisos de emisión para actividades industriales y comerciales, si se trata de actividades permanentes, se otorgarán por el término de cinco (5) años; los de emisiones transitorias, ocasionadas por obras, trabajos o actividades temporales, cuya duración sea inferior a cinco (5) años, se concederán por el término de duración de dichas obras, trabajos o actividades, con base en la programación presentada a la autoridad por el solicitante del permiso. Para la renovación de un permiso de emisión atmosférica se requerirá la presentación, por el titular del permiso, de un nuevo "Informe de Estado de Emisiones" (IE-1) a que se refiere el presente Decreto, ante la autoridad ambiental competente, con una antelación no inferior a sesenta (60) días de la fecha de vencimiento del término de su vigencia o a la tercera parte del término del permiso, si su vigencia fuere inferior a sesenta (60) días. La presentación del formulario (IE-1) hará las veces de solicitud de renovación".

Además, el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Resolución No. 619 de 1997, establece parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas, y en el artículo primero indica:

"ARTÍCULO 1o. Industrias, obras, actividades o servicios que requieren permiso de emisión atmosférica. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 73 del Decreto 948 de 1995, las siguientes industrias, obras, actividades o servicios requerirán permiso previo de emisión atmosférica, para aquellas sustancias o partículas que tengan definidos parámetros permisibles de emisión, en atención a las descargas de humos, gases, vapores, polvos o partículas, provenientes del proceso de producción, de la actividad misma, de la incineración de residuos, o de la operación de hornos o calderas, de conformidad con los factores y criterios que a continuación se indican:

(...) 2.13. PLANTAS DE PREPARACIÓN O BENEFICIO DE MINERALES O MATERIALES CERÁMICAS O SÍLICO CALCÁREOS: Cuando la capacidad de molienda sea superior a 5 Ton/día".

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expide la Resolución No. 909 de fecha 5 de junio de 2008, "*Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones*", la cual fue modificada por la Resolución No. 1377 de fecha 22 de junio de 2015.

Mediante Resolución No. 760 del 20 de abril de 2010, ajustada por la Resolución No. 2153 del 02 de noviembre de 2010, emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se adopta el Protocolo para el control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas.

De igual forma, a través de la Resolución No. 2154 de 2010, *"Por la cual se ajusta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire adoptado a través de la Resolución 650 de 2010..."*, el cual está conformado por el Manual de Diseño de Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire y el Manual de Operación de Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire.

La Resolución No. 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible señala como objeto y ámbito de aplicación el siguiente:

"Artículo 1°. Objeto y ámbito de aplicación. La presente resolución establece la norma de calidad del aire o nivel de inmisión y adopta disposiciones para la gestión del recurso aire en el territorio

impulsado por CamScanner

nacional, con el objeto de garantizar un ambiente sano y minimizar el riesgo sobre la salud humana que pueda ser causado por la exposición a los contaminantes en la atmósfera".

En la Resolución No. 1024 de 10 de julio de 2020, *"Por medio del cual se adoptan los parámetros y el procedimiento para efectuar el cobro de las tarifas por los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se adoptan otras determinaciones"*, se establece:

> ***"ARTÍCULO 25.- Trámites ambientales otorgados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución.-*** *El primer pago por el servicio de seguimiento de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones o el instrumento de control y manejo ambiental que corresponda y los pagos subsiguientes para los instrumentos que se otorguen a partir de la expedición de la presente Resolución, se liquidarán con base en la auto declaración presentada por parte del titular, durante el mes de enero siguiente a la fecha de otorgamiento, adjuntando el costo anual de operación del proyecto, obra o actividad y atendiendo el procedimiento establecido por la Entidad. En su defecto, se realizará la liquidación por parte de CORPOBOYACÁ, de acuerdo a lo establecido en el artículo inmediatamente anterior".*

De la norma de carácter administrativo.

La Ley 1437 de 2011 contiene la normativa aplicable; el artículo 74 establece los recursos, el artículo 76 indica su oportunidad y presentación, el artículo 77 expresa los requisitos su presentación, el artículo 78 señala el rechazo del recurso, el artículo 79 dispone su trámite, el artículo 80 refiere las pruebas, el artículo 87 indica la firmeza de los actos administrativos.

CONSIDERACIONES DE LA CORPORACIÓN

Previo a resolver se realizan unas precisiones de orden jurídico de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.

En primer lugar, el auto de inicio no confiere derechos a la parte interesada, ni obliga a la entidad a un pronunciamiento positivo de la solicitud, sino al adelanto de las actuaciones tendientes a resolver de fondo el asunto, bajo el principio constitucional de la buena fe[1], señalado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con el artículo 3[2] numeral 4 de la Ley 1437 de 2011, atendiendo la solicitud e información presentada y de conformidad a la normativa en materia ambiental.

Adicional, el artículo 2.2.5.1.6.2 del Decreto 1076 de 2015 señala dentro de las funciones de las Autoridades Ambientales la de otorgar los permisos de emisión de contaminantes al aire, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.7.1 ibídem, el cual define el *permiso de emisión atmosférica y la calidad del titular del mismo;* así las cosas, este permiso está normativamente regulado.

En segundo lugar, CORPOBOYACÁ está legitimada para tramitar la petición presentada de conformidad con el Auto No. 0476 de fecha 26 de mayo de 2022, por medio del cual se inició el trámite administrativo de un permiso de emisiones atmosféricas a nombre de la sociedad AGREGADOS EL PERICO S.A.S., identificada con NIT. 900500184-7, a través de su Representante Legal, la señora XIOMARA YULIANA SARMIENTO GÁMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.411.830 de Miraflores (Boyacá), para la actividad de Trituración y Acopio de Materiales de Construcción, a desarrollarse en el predio denominado "El Ocobo",

---

[1] "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".
[2] "En virtud del principio de buena fe, las autoridades y los particulares presumirán el comportamiento leal y fiel de unos y otros en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes."

impulsado por CamScanner

Corpoboyacá
Región Estratégica para la Sostenibilidad

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

30 AGO 2022 - - 01652

con folio de matrícula inmobiliaria No. 082-3821, localizado en la vereda Rusa, jurisdicción del municipio de Miraflores (Boyacá).

En tercer lugar, el permiso de emisiones atmosféricas y su renovación están regulados normativamente, por ende, esta Corporación debe cumplirla.

Además, el Decreto 1076 de 2015, que compiló el Decreto 948 de 1995, respecto al permiso de emisiones consagra como objeto la protección y conservación de un ambiente sano, propender por el mejoramiento y preservación de la calidad del aire, mejorar la calidad de vida de la población y procurar su bienestar bajo el principio del Desarrollo Sostenible.

Ya definida la competencia en cabeza de esta Autoridad, es necesario determinar si el proyecto, obra o actividad requiere de permiso de emisiones atmosféricas; para lo cual es necesario señalar que el artículo 2.2.5.1.7.2, del Decreto 1076 de 2015, en su literal n), deja al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible la facultad de establecer, con base en estudios técnicos la necesidad de controlar otras emisiones; por ende, la actividad respecto de la cual se solicita el permiso *sub examine* se encuentra enlistada en el numeral 2° del artículo 1° de la Resolución No. 619 de 1997, donde establece *"(...) 2.13. PLANTAS DE PREPARACIÓN O BENEFICIO DE MINERALES O MATERIALES CERÁMICAS O SÍLICO CALCÁREOS: Cuando la capacidad de molienda sea superior a 5 Ton/día."*

Es importante señalar que, de acuerdo con lo establecido en la disposición citada, la parte interesada allegó ante esta Autoridad Ambiental la información y documentación pertinente, frente a la solicitud del Permiso de Emisiones Atmosféricas, en los términos y condiciones esbozados en el Concepto Técnico No. **2022001PE de fecha 18 de agosto de 2022**, que hacen parte de este acto administrativo.

Por otro lado, en cuanto al trámite surtido a las presentes actuaciones se dio cumplimiento al procedimiento señalado en el artículo 2.2.5.1.7.5 del Decreto 1076 de 2015, norma que señala el trámite que se debe agotar para obtener el permiso de emisiones atmosféricas, en cumplimiento de los principios consagrados en el artículo 3° de la Ley 1437 de 2011. De lo anterior es importante señalar que dentro del mencionado trámite se verificó los requisitos que establece el artículo 2.2.5.1.7.4 de la norma mencionada, por lo tanto, esta Corporación cuenta con la información suficiente que le permita tomar una decisión de fondo respecto del permiso solicitado.

Es del caso resaltar, que para todos los efectos la información presentada por la parte solicitante se entiende que es veraz y fidedigna y debe tenerse presente lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 2.2.5.1.7.5. del Decreto 1076 de 2015, aunado a lo anterior, lo estipulado en el numeral 4 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, frente a los principios que deben regir a las actuaciones administrativas, estando dentro de estos el de buena fe, el cual es claro en señalar que en virtud del mismo, las autoridades y los particulares presumirán el comportamiento leal y fiel de unos y otros en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes.

Ahora bien, seguidamente procedemos a realizar unas precisiones de orden técnico de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, así:

Respecto a la información obrante dentro del presente expediente, se tiene que, se presentó la referida en el artículo 2.2.5.1.7.4, del Decreto 1076 de 2015, conforme lo señala el Concepto Técnico No. **2022001PE de fecha 18 de agosto de 2022,** que evalúa la misma y que realiza consideraciones a cumplir por la parte solicitante.

impulsado por CamScanner

Por otro lado, es necesario tener presente lo señalado en el literal d) del artículo 2.2.5.1.7.4, del Decreto 1076 de 2015, respecto al uso del suelo, el cual fue objeto de evaluación dentro del concepto técnico referido, así:

"(...) 3.6.2. Concepto sobre uso del suelo del establecimiento, obra o actividad, expedido por la autoridad municipal o distrital competente, o en su defecto, los documentos públicos u oficiales contentivos de normas y planos, o las publicaciones oficiales, que sustenten y prueben la compatibilidad entre la actividad u obra proyectada y el uso permitido del suelo.

Una vez evaluada la información contenida en el radicado No. 007740 del 1 de abril de 2022, la Sociedad AGREGADOS EL PERICO S.A.S., identificada con NIT. 900500184-7., en el cual allega un certificado de uso de suelo emitido por la Secretaría de Planeación y de Infraestructura del municipio de Miraflores (Boyacá), con fecha del 11 de enero de 2022, que según Acuerdo No 006 del 30 de abril de 2021, donde establece la reglamentación de los usos del suelo para el predio con código catastral número 15455000000000160050000000000 el cual se ubica en el sector rural de la vereda Rusa denominado el "OCOBO" de propiedad de AGREGADOS EL PERICO S.A.S., se encuentra en las siguientes categorías así:

*"Áreas de recargas de acuíferos e infiltración hídrica –IRH y **Agropecuario de conservación (ACO)**, según mapa número: FR1 USOS PROPUESTOS DEL SUELO RURAL y se reglamenta en el acuerdo municipal n° 006 de abril de 2021; y que en dicha categoría se establece lo siguiente":*

Realizada la verificación de la información que reposa en la base de datos de Corpoboyacá SIAT y lo contenido en el mismo certificado coinciden las definiciones citadas en el artículo 246 donde determinan que; el uso del suelo del predio anteriormente mencionado esta en la categoría de "Agropecuario de conservación (ACO)" que establece lo siguiente:

Imagen 11. Definición de uso de suelo predio el "Ocobo"

Artículo 246-. Agropecuario de conservación (ACO)			
Uso principal (P)	Uso complementario (C)	Uso condicionado o restringido (R)	Uso prohibido (PR)
Agroforesteria: Establecimiento y aprovechamiento combinados de especies forestales junto con cultivos y/o actividades pecuarias, mediante estas actividades se promueve la gestión responsable de la actividad agropecuaria con el fin de mantener la productividad y evitar la degradación de los terrenos.	Investigación científica regulada. Rehabilitación de suelos. Aprovechamiento forestal primario único y no persistente. Aprovechamiento secundario del bosque. Vivienda rural dispersa o vivienda campesina. Vivienda turística. Turismo de naturaleza. Turismo rural. Turismo de aventura. Captación de agua. Aducción y conducción. Estaciones de bombeo y almacenamiento. Tratamiento de agua potable. Agroindustria doméstica	Explotación de especies menores. Aprovechamiento forestal primario doméstico. Vivienda rural dispersa o vivienda campesina. Vivienda turística. Gestión de RCD. Minería. Minero industrial. Infraestructura para el transporte de hidrocarburos	Todas las actividades que no fueron permitidas en los usos principal, complementario y/o restringido.

Fuente: Radicado No. 007740 del 1 de abril de 2022.

(...) ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

*De acuerdo a la evaluación y verificada la información establecida en el EOT del municipio de Miraflores que reposa en la base de datos de Corpoboyacá y del certificado del uso de suelo, se concluye que la actividad objeto del permiso de emisiones atmosféricas se encuentra expresa en uso de suelo **CONDICIONADO o RESTRINGIDO (R)**, donde se establecen las siguientes actividades citadas así:*

*"Explotación de especies menores. Aprovechamiento forestal primario doméstico. Vivienda rural dispersa o vivienda campesina. Vivienda turística. Gestión de RCD. Minería. **Minero industrial**. Infraestructura para transporte de hidrocarburos".*

impulsado por CamScanner

Lo anterior indica que la actividad de trituración, cargue y descargue de materiales de construcción están establecidas y permitidas para ***minero industrial. Por lo tanto es viable el uso de suelo para el desarrollo de la actividad objeto del permiso de emisiones atmosféricas".***

Así las cosas, una vez evaluada la información presentada por la parte solicitante que reposa en el expediente No. PERM-00004-22 y la recolectada el día de la visita, se emite el Concepto Técnico No. **2022001PE de fecha 18 de agosto de 2022**, en el cual se establece que:

"...Una vez evaluados los documentos referentes a la solicitud del permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas dispersas que reposa en el expediente PERM-00004-22, y los aspectos técnicos verificados en la visita de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7.4; del Decreto 1076 de 2015, desde el punto de vista técnico se ***CONSIDERA VIABLE, OTORGAR,*** *permiso de emisiones atmosféricas a la Sociedad AGREGADOS EL PERICO S.A.S., identificada con NIT. 900500184-7, para desarrollo de la actividad de Trituración y Acopio de Materiales de Construcción, ubicada en el predio denominado "El Ocobo", con código catastral No 15455000000000160050000000000 y matrícula inmobiliaria No. 082-3821, localizado en la vereda Rusa jurisdicción del municipio de Miraflores (Boyacá), para la siguiente fuente de emisión:*

Tabla 15. *Ubicación geográfica de la fuente fija dispersa.*

ID	Fuente fija puntual o dispersa	Coordenada Este	Coordenada Norte	Latitud	Longitud	Este	Norte
		Sistema de referencia para Colombia MAGNA SIRGAS – Origen Centro		Sistema de referencia para Colombia MAGNA SIRGAS		Sistema de referencia para Colombia MAGNA SIRGAS – Origen Nacional	
E	Una trituradora con dos molinos de martillo de capacidad 50 ton/h	4980329.008	2135860.159	5.229556	-73.177583	4980341.002	2135861.018

...".

Por lo tanto, en el evento que el proyecto tenga una duración mayor, el titular deberá solicitar la correspondiente renovación del permiso de emisiones, dando cumplimiento a lo establecido en artículo 2.2.5.1.7.14 del Decreto 1076 de 2016 o el que lo adicione, modifique o sustituya.

Por último, es de anotar que el titular del permiso que aquí se otorga, se obliga a dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones referidas en el concepto técnico referido, que se acoge dentro de la presente Resolución, la cual igualmente es expedida conforme los lineamientos técnicos ambientales consignados por el Profesional del Área de Evaluación y Permisos Ambientales de esta Subdirección y con base en la información suministrada en el trámite de solicitud de permiso de emisiones atmosféricas, siendo la veracidad de su contenido de exclusiva responsabilidad del solicitante.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR el Permiso de Emisiones Atmosféricas de una Fuente Fija dispersa a la sociedad AGREGADOS EL PERICO S.A.S., identificada con NIT. 900500184-7, representada legalmente por la señora XIOMARA YULIANA SARMIENTO GÁMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.411.830 de Miraflores (Boyacá) y/o quién haga sus veces, para la actividad de Trituración y Acopio de Materiales de Construcción, a desarrollarse en el predio denominado "El Ocobo", con código catastral No 15455000000000160050000000000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 082-3821, localizado en la vereda Rusa, jurisdicción del

impulsado por CamScanner

municipio de Miraflores (Boyacá), de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: La fuente fija de emisión objeto del presente permiso se encuentran ubica en las siguientes coordenadas:

Tabla 15. *Ubicación geográfica de la fuente fija dispersa.*

ID	Fuente fija puntual o dispersa	Coordenada Este	Coordenada Norte	Latitud	Longitud	Este	Norte
		Sistema de referencia para Colombia MAGNA SIRGAS – Origen Centro		Sistema de referencia para Colombia MAGNA SIRGAS		Sistema de referencia para Colombia MAGNA SIRGAS – Origen Nacional	
E	Una trituradora con dos molinos de martillo de capacidad 50 ton/h	4980329.008	2135860.159	5.229556	-73.177583	4980341.002	2135861.018

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA: El término del permiso de emisiones atmosféricas que se otorga mediante la presente Resolución es de **cinco (5) años**, contados a partir de su ejecutoria, plazo que podrá ser renovado previa solicitud del interesado, la que deberá ser presentada a esta Corporación con una antelación no inferior a sesenta (60) días hábiles de la fecha de vencimiento de su vigencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7.14, del Decreto 1076 de 2015, o norma que lo adicione, modifique o sustituya.

ARTÍCULO TERCERO: OBLIGACIONES. La sociedad AGREGADOS EL PERICO S.A.S., identificada con NIT. 900500184-7, representada legalmente por la señora XIOMARA YULIANA SARMIENTO GÁMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.411.830 de Miraflores (Boyacá) y/o quién haga sus veces, que una vez ejecutoriado y en firme el presente acto administrativo, **deberá** dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones que se mencionan a continuación, de conformidad con lo señalado en el Concepto Técnico No. **2022001PE de fecha 18 de agosto de 2022**, a saber:

1. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 909 del 5 de junio de 2008 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, *"Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones"*, así:

a) En un término de **seis (6) meses,** y posteriormente con frecuencia **anual,** se deberá entregar un estudio de emisiones dispersas, en el cual se contemplen todas las fuentes, tales como trituradoras, molinos, bandas transportadoras, patios y áreas de almacenamiento de materiales, vías internas, entre otras.

b) En cumplimiento del artículo 90, la planta deberá contar con mecanismos de control que garanticen que las emisiones fugitivas generadas por las diferentes actividades del proyecto, tales como la trituración, el tránsito de vehículos, movimiento de maquinaria, operaciones de cargue y descargue de materiales, entre otras **NO** trasciendan más allá de los límites del predio.

Así mismo, en cuanto a la infraestructura de trituración y transferencia en bandas, deberá evitarse la exposición del material a factores externos como el viento, a fin de limitar la generación de emisiones dispersas durante el desarrollo de la actividad, por lo que deberá realizar el cubrimiento a la tolva de distribución, bandas y demás áreas de operación con el fin de controlar la dispersión del material particulado. De otro lado, deberá instalar polisombra

impulsado por CamScanner

Corpoboyacá
Región Estratégica para la Sostenibilidad

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Continuación Resolución No. 30 AGO 2022 - - 01652 Página No. 11

en las áreas que colindan sobre la vía con una altura de aproximadamente cinco metros. Para lo cual deberá en el término de **un (1) mes,** contado a partir de la ejecutoria de este acto administrativo, entregar un cronograma con las actividades a desarrollar y medidas de control a implementar para la operación de la planta, cuya ejecución no podrá superar en ningún caso los seis (6) meses a partir de la entrega del cronograma.

2. Presentar en el término de seis (6) meses, un estudio de monitoreo de Calidad del Aire en el área de influencia directa del proyecto mediante la localización y funcionamiento de mínimo tres (3) estaciones de monitoreo que evalúen los parámetros de partículas menores a 10 micras (PM10) y partículas menores a 2.5 micras (PM2.5), por un período mínimo de 18 días continuos, tal como lo establece el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire en el "*Manual de diseño de sistemas de vigilancia de la calidad del aire*" adoptado por la Resolución No. 2154 de 2010 "*Por la cual se ajusta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire adoptado a través de la Resolución 650 de 2010*", a fin de verificar el comportamiento de las concentraciones de contaminantes alrededor del centro de trituración y acopio de materiales.

La ubicación de las estaciones para monitorear estos contaminantes se realizará de acuerdo con el análisis del modelo de dispersión y la rosa de vientos, teniendo en cuenta como mínimo los siguientes criterios:

a) Una estación de fondo se ubicará de acuerdo con la rosa de vientos de la zona, vientos arriba de la planta.
b) Dos estaciones vientos abajo del proyecto, que permitan evaluar los incrementos asociados a la operación o ubicadas en la población con mayor nivel de impacto en el área de influencia de la planta.

Las mediciones deben realizarse bajo metodologías que permitan comparar los resultados con los niveles máximos permisibles y tiempos de exposición descritos en el artículo 2 de la Resolución No. 2254 de 2017 *"por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones"*.

Las anteriores evaluaciones se deben desarrollar con equipos que cumplan con los requerimientos establecidos por la metodología propuesta por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos - EPA, además deberán reportar la calibración de equipos de calidad del aire actualizados y todos los demás aspectos a que dé lugar el uso de estos equipos y los que la Corporación considere necesario.

Los monitoreos deben ejecutarse siguiendo los lineamientos del Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire - Manual de Operación de Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire y el informe del estudio debe cumplir con lo requerido en el numeral 7.6.6. del mismo documento.

3. Presentar a Corpoboyacá, en un término de **seis (6) meses,** y posteriormente con frecuencia **anual** durante la vigencia del permiso de emisiones atmosféricas, el análisis de la Información meteorológica básica del área afectada por las emisiones para lo cual deberá instalar una (1) estación meteorológica permanentemente, la cual debe estar debidamente georreferenciada. En el informe se debe analizar y detallar los resultados mensuales de temperatura, precipitación, humedad relativa, velocidad y dirección del viento, y rosa de vientos. Adicionalmente, los datos de captura de la estación meteorológica instalada serán empleados como insumo para la alimentación del modelo de dispersión de contaminantes atmosféricos.

4. Presentar a Corpoboyacá, en un término de **seis (6) meses**, y luego **anualmente** durante la vigencia del permiso, un (1) modelo de dispersión de contaminantes atmosféricos en el cual se

impulsado por CamScanner

incluyan todas las actividades asociadas a la operación del patio de acopio y trituración, contemplando fuentes fijas y dispersas; puntuales, lineales y de área, modelación de escenarios, así como los planos de isopletas (en formato pdf, mxd y shapefile); en el que se establezca la posible afectación de las emisiones sobre el área de influencia del proyecto. El informe debe contar con los anexos que brinden información técnica de soporte, tales como información meteorológica fuente, datos de entrada, memorias de cálculo, calibración y validación, entre otros.

5. Presentar a Corpoboyacá, en un término de **seis (6) meses**, y luego **anualmente** durante la vigencia del permiso de emisiones atmosféricas, un estudio de Emisión de Ruido, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la Medición de Ruido de la resolución 627 del 2006; dicho monitoreo deberá regirse por los estándares que determinan los niveles admisibles de presión sonora, para el sector en donde se desarrollarán actividades de descargue, almacenamiento, trituración, clasificación y cargue.

Seguir el procedimiento establecido en la Resolución No. 627 de 2006 y sus anexos, y los resultados deberán compararse con los estándares máximos permisibles de emisión de ruido establecidos en el artículo 9 de la misma norma.

6. Los estudios de calidad del aire y emisión de ruido, deben estar debidamente firmados por el consultor o laboratorio responsable de su ejecución, el cual debe contar con acreditación vigente ante el IDEAM para la toma de muestras y análisis a determinar, acto administrativo que debe ser anexado a todos los informes. En caso contrario, los estudios presentados no serán aceptados ni sus resultados tendrán validez ante Corpoboyacá. Lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.8.9.1.5. del Decreto 1076 de 2015.

7. Dar cumplimiento a lo establecido en la GUÍA MINERO AMBIENTAL del Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cuanto a las fichas de manejo de impactos ambientales como mínimo las siguientes:

a) Manejo de emisiones atmosféricas del proceso de trituración
b) Manejo del recurso hídrico
c) Manejo del suelo
d) Seguridad Industrial
e) Plan de gestión social
f) Revegetalización y paisajismo
g) Manejo de Residuos Sólidos
h) Manejo de Ruido
i) Combustibles

8. Llevar en la planta un registro de los proveedores de materiales y combustibles utilizados en sus procesos (Nombre; Nit; y/o cédula), con la información necesaria para verificar su legalidad ante las autoridades mineras si aplica (Títulos, solicitudes de legalización etc.) y ambientales competentes (licencias ambientales y demás) para seguimiento y archivo en el expediente.

9. En un término máximo de tres (3) meses, allegar el plan de reforestación con especies nativas para el área del predio destinada a recuperación y reforestación, en cumplimiento al artículo 2.2.2.2.2.6 del Decreto 1077 de 2015, dicho plan debe incluir:

a) Calidad jurídica del predio: Presentar la documentación legal que acredite la propiedad del predio en el cual se establecerá la plantación, el cual debe encontrarse dentro de la jurisdicción de Corpoboyacá, y preferiblemente en el área de influencia de la actividad económica.

impulsado por CamScanner

b) Plano de ubicación y levantamiento topográfico del predio a reforestar en el que se plasme el área a poblar (en medio magnético, pdf, mxd y shapefile).
c) Descripción del estado actual del predio objeto de conservación o recuperación, y características generales tales como: Cobertura vegetal (clasificación Corín Land Cover), hidrografía, entre otros. Adicionalmente debe especificarse si en el predio a reforestar existe infraestructura correspondiente a telecomunicaciones, tales como líneas o torres de energía, entre otros.
d) Actividades de aislamiento.
e) Actividades de establecimiento.
f) Actividades de mantenimiento durante un tiempo igual al del permiso de emisiones.
g) Presupuesto.
h) Cronograma de implementación.
i) Indicadores de seguimiento

Es de aclarar que el índice de ocupación y las áreas de conservación y protección de los recursos naturales deberán calcularse de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.2.5 del Decreto 1077 de 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez allegada la información, la misma será objeto de evaluación y seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental y de estricto cumplimiento por parte del beneficiario del Permiso de emisiones atmosféricas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La actividad industrial sólo se podrá realizar en el área del predio en la cual el uso de suelo es compatible con la misma de acuerdo a lo referenciado en el certificado de uso de suelo allegado con radicado No. 007740 del 1 de abril de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: CORPOBOYACÁ en ejercicio de sus funciones de control y seguimiento, podrá realizar visitas técnicas a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y exigencias del permiso otorgado.

ARTÍCULO QUINTO: La Corporación podrá suspender o revocar el permiso de emisiones otorgado mediante esta Resolución, una vez verificada la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 2.2.5.1.7.12 del Decreto 1076 de 2015, o norma que la sustituya, modifique o adicione, o modificarlo de acuerdo al artículo 2.2.5.1.7.13 ibídem, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones y medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO SEXTO: El Titular del permiso de emisiones atmosféricas otorgado a través del presente acto administrativo, será responsable de los daños y perjuicios irrogados a terceros y derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Resolución, y las demás que a juicio de esta Corporación sea necesario ejecutar.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Titular del permiso deberá presentar la autodeclaración anual *"Formato FGR-29 AUTODECLARACIÓN COSTOS DE INVERSIÓN Y ANUAL DE OPERACIÓN"*, con la relación de costos anuales de operación del proyecto, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1024 de fecha 10 de julio de 2020, a efecto de que esta Corporación proceda a liquidar los costos por los servicios de seguimiento.

ARTÍCULO OCTAVO: Declarar el **Concepto Técnico No. 2022001PE de fecha 18 de agosto de 2022**, como parte integral del presente acto administrativo y ordenar su entrega junto con esta Resolución, en copia íntegra, dejando la constancia respectiva.

ARTÍCULO NOVENO: **NOTIFÍQUESE** el presente acto administrativo a la sociedad AGREGADOS EL PERICO S.A.S., identificada con NIT. 900500184-7, representada legalmente por la señora XIOMARA YULIANA SARMIENTO GÁMEZ, identificada con cédula de ciudadanía

impulsado por CamScanner

No. 1.057.411.830 de Miraflores (Boyacá), y/o quién haga sus veces, o a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada; para tal evento, en el expediente registra como direcciones la Calle 4 No.11-04, municipio de Miraflores (Boyacá); el Kilómetro 78 Vía Tunja – Miraflores, Celulares: 3106693765 – 3102399576, Correo electrónico: agregadoselpericosas@gmail.com.

PARÁGRAFO PRIMERO: Dicha notificación debe realizarse en los términos del artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El expediente estará a disposición de la parte interesada en la Oficina de Notificaciones o en el archivo de Gestión de esta Corporación, de conformidad con el inciso final del artículo 36 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO: Comuníquese el presente acto administrativo a la Alcaldía del municipio de Miraflores – Boyacá, para su conocimiento.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de CORPOBOYACÁ, en concordancia con el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: En contra del presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante esta Subdirección, el cual podrá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HEILER MARTÍN RICAURTE AVELLA
Subdirector de Administración de Recursos Naturales

Proyectó: Liliana Díaz Fache
Revisó: Francisco Alberto Fajardo Bohorquez
Archivado en: RESOLUCIONES Permisos de Emisiones Atmosféricas PERM-00004-22

Corpoboyacá

NOTIFICACION PERSONAL

En Tunja, a los 31-8-22
se notificó personalmente del contenido de
Auto:____ Resolución: X
No. 1652
de Fecha 30 Agosto 2022
a: Xiomara Samacá Gómez
con C.C. No. 1057 411 830
de Miraflores
El Notificado,
Quien notifica

Dirección: Tunja, Boyacá
Remansos de Santo Tomás
Cra 4B 40-19 casa 2
3208463501 - 3104605
agregadoselpericosas@gmail.com

impulsado por CamScanner

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Expediente: JKQ-08592X

RMN: JKQ-08592X

MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)

Vigencia Desde: 05/10/2012 Hasta: 04/10/2042

Fecha y Hora de Registro: 05/10/2012 10:44:34

TITULARES: IDENTIFICACIÓN

AQUILEO ESQUIVEL BORDA CC 6768043

AREA TOTAL: 50 Hectárea(s) y 1804 mt(s)2 MUNICIPIOS: BERBEO-BOYACA\ MIRAFLORES-BOYACA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN\ DEMAS_CONCESIBLES

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1

PUNTO ARCIFINIO: PUNTO GEOREFERENCIADO CON GPS

NORTE: 1066819,7000

ESTE: 1107392,7000

PLANCHA IGAC: 210

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1066819,6990	1107392,7010
1066070,7000	1108213,1010
1065078,6980	1108104,9010
1065378,0010	1107913,9990
1065403,8020	1107830,0020
1066070,7000	1107832,3000
1066663,1010	1107248,5990

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 05/10/2012

TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO UNICO DE CONCESION FECHA EJECUTORIA: 29/08/2012

DOCUMENTO CONTRATO NÚMERO: JKQ-08592X

EXPEDIDO POR: GOBERNACION DE BOYACA FECHA DOCUMENTO: 29/08/2012

LUGAR: TUNJA

ESPECIFICACIÓN INSCRIPCION EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO DEL CONTRATO UNICO DE CONCESION JKQ-08592X

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: JKQ-08592X RMN: JKQ-08592X
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 05/10/2012 Hasta: 04/10/2042	Fecha y Hora de Registro: 05/10/2012 10:44:34

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

William Alberto Martínez Díaz
Gerente de Catastro y Registro Minero

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

15. MANEJO AMBIENTAL

CONTRATO No:	1	DE	2023									
INFORME DE INTERVENTORÍA No:	13			FECHA:	17	de	ENERO	de	2025			
PERIODO: DEL	18	de	DICIEMBRE	de	2024	AL	17	de	ENERO	de	2025	

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES	
EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS	
Nombre del proveedor de donde se va a EXTRAER MATERIALES PÉTREOS	LUIS ALFONSO LIZARAZO MEDINA
No. De la LICENCIA AMBIENTAL entregada por el proveedor.	
No. Del CERTIFICADO MINERO entregada por el proveedor.	RUCOM-2018052412125
ESCOMBRERA A UTILIZAR	
Nombre del propietario del predio destinado a ESCOMBRERA	
Autorización uso de la ESCOMBRERA	

LICENCIA AMBIENTAL DE ACUERDO CON LAS OBRAS CLASIFICADAS EN EL DECRETO 2820 DE 2010	
AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	**DESCRIPCION**
Nombre de la Autoridad Ambiental competente:	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Direccion:	Avenida Calle 26 No. 58 - 51
Telefono:	220 19 99
Nombre de contacto:	

PERMISOS AMBIENTALES

DESCRIPCION	REQUIERE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Permiso ambiental minero de extraccion de materiales de canteras, ladrilleras, asfalteras.	**SI**	**EL PERMISO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME**
Aprobación diseño paisajistico		
Permiso o autorización de aprovechamiento forestal		
Permiso de ocupación de cauce o depósito de agua.		
Registro de elementos de publicidad exterior visual		
Salvoconductos para la movilización de la madera proveniente de los tratamientos realizados a la vegetación.		
Concesión de agua		
Permiso de vertimientos		
Permiso de emisiones atmosféricas		

Certificado

Registro Único de RUCOM

Registro **RUCOM-2018052412125**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que LUIS ALFONSO LIZARAZO MEDINA con CEDULA número 4061151 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 20-06-2024 hasta el 31-07-2025. Durante el mes de mayo de 2025 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, CONGLOMERADO (ROCA O PIEDRA), MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RECEBO (MIG), ROCA O PIEDRA CALIZA EN BLOQUES

Dado en Bogotá D.C., a los 20 dias del mes de junio del año 2024.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CARLOS ARBEY CEDENO OSSO
20-06-2024 09:44

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.



EQUIPO DE OBRA

ANEXO COMPLEMENTARIO FORMATO A-AD-GC-F-O46

12.1 CONTROL DEL EQUIPO DE OBRA

CONTRATO No:	1	DE	2023																														
INFORME DE INTERVENTORIA No:	13			FECHA:	17	de	ENERO	de	2025																								
PERIODO: DEL	18	de	DICIEMBRE	de	2024	AL	17	de	ENERO	de	2025																						

CONTROL DE EQUIPO

N°	DESCRIPCION DEL EQUIPO	FECHA ULTIMO MANTENIMIENTO	dic-24														ene-25																
			18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
			M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
1	PLANCHA VIBRADORA VIRACACHÁ		A	A				A			A	A	A				A	A				A	A	A	A	A			A			A	
2	PLANTA SANTA MARÍA		A	A				A			A	A	A				A	A				A	A	A	A	A			A			A	
3	VIBRADOR SANTA MARÍA		A	A				A			A	A	A				A	A				A	A	A	A	A			A			A	
4	MEZCLADORA VIRACACHÁ		A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A				
5	PLANTA SANTA MARÍA		A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A				
6	VIBRADOR SANTA MARÍA		A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A				
7	MEZCLADORA CHITARAQUE				A			A																									
8	PLANTA SANTA MARÍA				A			A																									
9	VIBRADOR SANTA MARÍA				A			A																									
10	PLANCHA VIBRADORA CHITARAQUE		A					A			A	A	A		A	A									A	A	A		A				
11	MEZCLADORA CAMPOHERMOSO		A			A		A	A	A	A				A	A						A	A	A	A								
12	PLANTA SANTA MARÍA		A			A		A	A	A	A				A	A						A	A	A	A								
13	VIBRADOR SANTA MARÍA		A			A		A	A	A	A				A	A						A	A	A	A								
14	MEZCLADORA PAEZ														A										A	A	A		A	A	A	A	A
15	PLANTA SANTA MARÍA														A										A	A	A		A	A	A	A	A
16	VIBRADOR SANTA MARÍA														A										A	A	A		A	A	A	A	A
17	MEZCLADORA SANTA MARÍA		A	A	A				A																								
18	PLANTA SANTA MARÍA		A	A	A				A																								
19	VIBRADOR SANTA MARÍA		A	A	A				A																								

* Adjuntar lista de chequeo soporte de controles PRE-OPERACIONALES del Equipo, avaladas por la Interventoría

* Verificar cumplimiento del equipo exigido en el pliego de condiciones y ofertado porel contratista

En la casilla respectiva indicar A: Activo I: Inactivo R: Reparación

FIRMA:

NOMBRE:	ISDUAR HUMBERTO PAEZ
CARGO:	DIRECTOR DE OBRA
MATRICULA N°	25202098884-CND

FIRMA:

NOMBRE:	JUAN FRANCISCO PACHON
CARGO:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
MATRICULA N°	25202274731-CND

INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE INTERVENTORIA N°13
18 de diciembre 2024 – 17 de enero 2025

Contrato de Interventoría
No 2567 de 2023

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RUCAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

R/L JUAN FRANISCO PACHON RONCANCIO
CONSORCIO CARINGA
INTERVENTOR

BOGOTÁ D.C. – FEBRERO 2025

Tabla de contenido

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVOS 4
1.1 Objetivo General 4
1.2 Objetivos Específicos 5
3 ALCANCE DEL INFORME 5
4 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 6
4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
4.1.1 Localización general 6
4.1.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 7
4.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 16
4.3 CONTROL Y SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 17
4.3.1 Requerimientos básicos legales 17
4.3.2 Seguimiento al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo. 20
4.3.3 Ingreso de personal y Afiliaciones al sistema general de seguridad social .. 22
4.3.4 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. 24
4.3.5 Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos: 24
4.3.6 Planificación de Actividades: 25
4.3.7 Suministro de dotación y elementos de protección personal. 25
4.3.8 Capacitación y formación 26
4.3.9 Demarcación y señalización de obra 26
4.3.10 Inspección de máquinas y herramientas 26
4.3.11 Inspecciones de seguridad: 27
4.3.12 Actividades de SST del contratista 27
4.3.13 Reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 28
4.4 Actividades de SG-SST en Obra 28

4.5 Registro fotográfico de actividades realizadas por el contratista para este periodo, verificadas por Interventoría. 29

5 CONCLUSIONES 46

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de interventoría tiene como objetivo evaluar y documentar las condiciones de seguridad y salud en el entorno laboral del proyecto: Contrato de obra, No 001 de 2023 y cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA. La interventoría de obra en el ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo es fundamental para garantizar que se cumplan todas las normativas legales y se mantenga un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados.

Este informe correspondiente al período comprendido entre el 18 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025, dándole cumplimiento a las obligaciones contractuales contraídas en el Contrato de interventoría No 2567 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA" Incluye, una revisión detallada de las prácticas de seguridad implementadas por el contratista en el sitio de construcción, la identificación de riesgos potenciales y las medidas preventivas y correctivas adoptadas para mitigar dichos riesgos. Además, se analizará el cumplimiento de los protocolos de seguridad, la formación y capacitación del personal y la adecuación de los equipos de protección personal (EPP).

El **Consorcio Inter emergencias Norte** tiene como objetivo proporcionar una visión integral y precisa del estado actual de la Seguridad y Salud en el Trabajo del

proyecto. Nuestro enfoque se centra en garantizar buenas condiciones laborales y el bienestar integral de cada trabajador, facilitando la toma de decisiones informadas y promoviendo un ambiente laboral seguro y saludable. Contamos con lineamientos claros para la planeación, verificación y actuación, que incluyen la prevención y control de enfermedades, la investigación de accidentes, la generación de ambientes y condiciones seguras. Estas acciones están orientadas a mitigar los riesgos, cumpliendo con la normativa legal vigente.

2 OBJETIVOS

Objetivo General

Asegurar que en todas las operaciones del proyecto **"Construcción de Obras de Mitigación sobre la Red Vial Departamental Afectada por Temporada de Lluvias en la Provincia de Centro, Norte, Gutiérrez, Lengupa, Ricaurte, Neira Departamento de Boyacá"** se cumplan las normativas legales y los estándares de seguridad y salud en el trabajo, minimizando los riesgos de accidentes, enfermedades laborales y garantizando que los trabajadores se encuentren en entornos seguros.

Presentar información a la Gobernación de Boyacá, de los actos de ejecución del proyecto**,** en el área de Seguridad y Salud en Trabajo.

Objetivos Específicos

- Presentar en forma resumida las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutadas por el contratista de obra, durante el periodo de dicho informe.
- Promover diferentes estrategias de prevención, concientización y protección en materia de higiene, salud y seguridad industrial relacionadas en la obra.
- Informar de los controles realizados por la parte de la Interventoría sobre las actividades en materia de SST, realizadas por el contratista N&S CONSTRUCOL SAS.
- Verificar la información obtenida por el contratista N&S CONSTRUCOL SAS y las acciones desarrolladas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de identificar y minimizar los riesgos asociados al proyecto, para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, fomentando la aplicación de medidas de trabajo seguro y medidas de bioseguridad, promoviendo un ambiente de trabajo sano y seguro para los trabajadores.

3 ALCANCE DEL INFORME

Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019; El alcancé de este informe es sustentar la evaluación del cumplimiento normativo, la identificación y mitigación de riesgos laborales, implementación y efectividad de medidas preventivas y correctivas, uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP), capacitación y concientización del personal, gestión de emergencias, monitoreo de la salud de los trabajadores y la documentación de

inspecciones, auditorías, accidentes e incidentes y demás actividades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Contrato de interventoría No 2567 de 2023, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ." Comprendido entre el 18 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025.

4 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1.1 Localización general

El proyecto se desarrolla en las provincias de Centro, Norte, Gutiérrez, Lengua, Ricaurte y Neira en el Departamento de Boyacá, donde se llevará a cabo la construcción de las obras de mitigación debido a la afectación por la temporada de lluvias, que provocaron daños significativos sobre la red vial departamental.

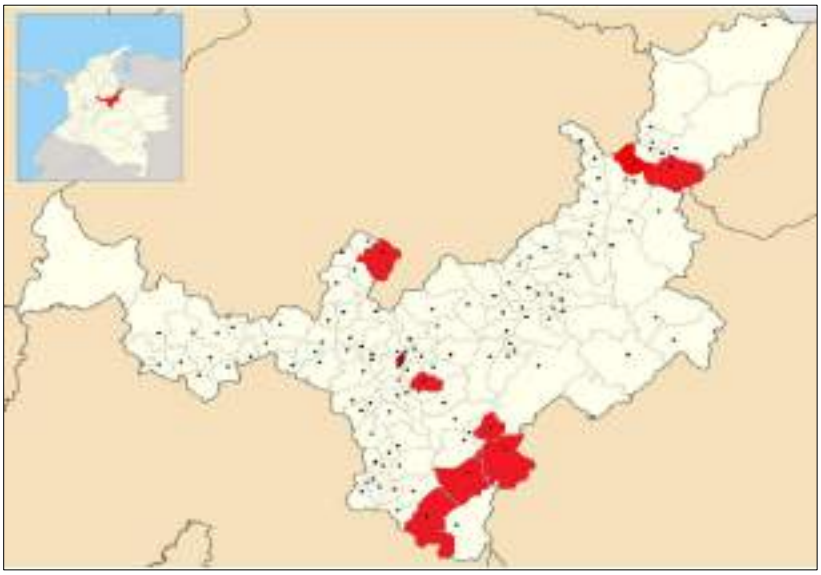


Ilustración 1. *Localización geográfica del centro, Norte, Gutiérrez, Lengupa, Ricaurte y Neira del departamento de Boyacá*

4.1.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El proyecto se desarrollará en los siguientes municipios del departamento de Boyacá:

Tabla 1: Información de puntos a intervenir.

PUNTOS DE INTERVENCIÓN
LOCALIZACIÓN GENERAL

1. MUNICIPIO DE VIRACACHA

Briceño es un municipio colombiano, ubicado en la provincia de Márquez, al norte del departamento de Boyacá. Se encuentra aproximadamente a 25 km de la ciudad de Tunja, capital del departamento.

Se realizará la construcción de una alcantarilla tomando como referencia el diseño tipo de la poceta de entrada, con tubería PVC de 36", el cabezal de descarga se conformará con bolsas rellenas de concreto, por otro lado, se construirán filtros drenantes por el costado del talud, adicionalmente se realizará la construcción de zanjas de coronación en el talud.

Ilustración 2. *Localización proyecto en Viracahá, Boyacá*



COORDENADAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
5°25'20.5"N	73°16'51.4"O	2520

2. MUNICIPIO DE SAN EDUARDO

San Eduardo es un municipio colombiano, ubicado en la Provincia de Lengupa, en el departamento de Boyacá. Se encuentra aproximadamente a 108 km de la ciudad de Tunja, capital del departamento y a 190 km aproximadamente de la ciudad de Bogotá. Limita con los municipios de Aquitanía, Zetaquirá y Berbeo.

Se realizará la construcción de una alcantarilla la cual cuenta con aletas de

Ilustración 3. *Localización proyecto en San Eduardo, Boyacá.*



entrada y salida, su ducto principal cuenta con un diámetro de 1.50 metros con tubería con alma de acero, además de contar con un disipador de energía en concreto.

COORDENADAS ESCUELA CUCUNUBA		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
5°13´33.4"	73°06´09.5"	1705

3. MUNICIPIO DE PAEZ – Primer punto a Intervenir

Paez es un municipio colombiano, ubicado en la provincia de Lengupá del departamento de Boyacá. Se encuentra aproximadamente a 118 km de la ciudad de Tunja, capital del departamento. Limita con los municipios de Berbeo, San Eduardo, Aquitania y Chámeza del departamento del Casanare.

Se realizará la construcción de un muro en tierra armada para recuperar una aleta de un box culvert existente.



Ilustración 4. *Localización proyecto en Páez, Boyacá – Primer punto de intervención.*

COORDENADAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
5°05'43,09" N	73°03"29,4" W	1380

MUNICIPIO DE PAEZ – Segundo punto a Intervenir

Se realizará la construcción de un box culvert con sección de 2.50 x 2.50 metros, este tipo de estructura se toma de las recomendaciones de la cartilla de obras menores del INVIAS por lo tanto se establecen las especificaciones técnicas con las que cuenta esta cartilla.



Ilustración 5. *Localización proyecto en Páez, Boyacá – Primer punto de intervención.*

COORDENADAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
5°05'39,5" N	73°03"50,5" W	1380

4. MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO - Primer punto a Intervenir.

Campo hermoso es un municipio colombiano, ubicado en la provincia de Lengupá del departamento de Boyacá. Limita con los municipios de Miraflores, Paez y Santa María.

Se realizará la construcción de un muro en tierra armada para recuperar una aleta de un box culvert existente

Ilustración 6. *Localización proyectos en Campohermoso, Boyacá*



COORDENADAS SECTOR LAGUNAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
5°03'02,6" N	73°05´27,1" W	1100

MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO - Segundo punto a Intervenir.

se realizará la rehabilitación de un box culvert existente mediante la recuperación de la placa de fondo, construcción del disipador de energía, además de realizar un apuntalamiento de vigas IPE en la parte superior con el fin de generar un soporte para construir una

COORDENADAS SECTOR NARAPAY		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
5°04'38,6" N	73°04´32,7" W	1100

placa con Steeldeck para recuperar la sección transversal de la vía

Ilustración 7. *Localización proyectos en Campohermoso, Boyacá.*



5. MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – Primer punto de intervención

Santa María es un municipio colombiano, localizado en la provincia de Neira del departamento de Boyacá. Se encuentra a 160 km de Tunja la capital del departamento.

Se realizará la construcción de una alcantarilla tipo la cual se establece de acuerdo con las recomendaciones de la cartilla de obras menores de INVIAS, tomando en cuenta las especificaciones técnicas que se plasman en ella.



Ilustración 8*. Localización proyecto en Santa María, Boyacá – Segundo punto de Intervención.*

COORDENADAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
4°49'56,8"N	73°15'37.7"O	850

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – Segundo punto de intervención.

Se realizará la construcción de una alcantarilla tipo la cual se establece de acuerdo con las recomendaciones de la cartilla de obras menores de INVIAS, tomando en cuenta las especificaciones técnicas que se plasman en ella.



***Ilustración 9**. Localización proyecto en Santa María, Boyacá – Segundo Punto de Intervención.*

COORDENADAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
4°49'47,62"N	73°15'33,98"O	850

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – Tercer punto de intervención.

se realizara la construcción de una box culvert tipo de sección 2.00 x 2.00 el cual se establece de acuerdo con las recomendaciones de la cartilla de obras menores de INVIAS, tomando en cuenta las especificaciones técnicas que se plasman en ella



Ilustración 10. Localización proyecto en Santa María, Boyacá – Tercer Punto de Intervención.

COORDENADAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
4°48'21,5"N	73°15'52,2"O	850

6. MUNICIPIO DEL COCUY

El Cocuy es un municipio colombiano, localizado en la provincia de Guitierrez del departamento de Boyacá. Limita con los municipios de Panqueva, Güican, San Mateo y la Uvita.

Se realizara la construcción de una box culvert tipo de sección 2.50 x 2.50 el cual se establece de acuerdo con las recomendaciones de la cartilla de obras menores de INVIAS, tomando en cuenta las especificaciones técnicas que se plasman en ella.

Ilustración 11. Localización proyecto en el Cocuy, Boyacá.



COORDENADAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
6°20'13,2" N	72°27'57,4"O	2750

7. MUNICIPIO DE SAN MATEO

San Mateo es un municipio colombiano ubicado en la ladera occidental de la cordillera oriental, en el extremo noreste del departamento de Boyacá. El municipio está situado a unos 208 km de la ciudad de Tunja, capital del departamento y limita por el oriente con el municipio de guacamayas, Panqueba y el Cocuy, por el por el occidente con Boavita, por el norte con Guacamayas y el departamento de Santander y por el sur con el municipio de La Uvita.

se realizará la construcción de una alcantarilla tomando como referencia el diseño tipo de la poceta de entrada, con tubería pvc de 36", el cabezal de descarga se conformará con bolsas rellenas de concreto, por otro lado se construirán filtros drenantes por el costado del talud, adicionalmente se relazara la construcción de zanjas de coronación en el talud.

Ilustración 12. *Localización proyecto en San Mateo, Boyacá*



COORDENADAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
6°23'37,95" N	72° 33'30,3" O	2240

8. MUNICIPIO DE CHITARAQUE

Chitaraque es un municipio colombiano perteneciente a la provincia de Ricaurte, en limites con el departamento de Santander. El Municipio está situado aproximadamente a 105 Km de la ciudad de Tunja, Capital del Departamento. limita por el sur, oriente y norte con los municipios
de Gámbita y Suaita (Santander), respectivamente; con San José de Pare, Santana y Togüí por el occidente.

se realizará la construcción de un muro de contención adyacente a la vía, también se realizará la construcción de un filtro drenante al lado del talud.



Ilustración 13. *Localización proyecto en Chitaraque, Boyacá*

COORDENADAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
6°02'53,1" N	73° 26'34,2" O	1575

Fuente: autoría propia

5 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

Tabla 2. Condiciones Iniciales del contrato de obra

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
NIT.	891.800.498-1
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO.	001 DE 2023
CONTRATISTA	N&S CONSTRUCOL SAS
REPRESENTANTE LEGAL	JHONATAN BRAYAN MENESES SANCHEZ
NIT. CONTRATISA	901.306.834-9
PLAZO INICIAL	TRES MESES (03) MESES Y VEINTI SEIS (26) DÍAS
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR CONTRATO	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($1,259,433,527.00)
FECHA DE INICIO:	06/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023
SUSPENSIÓN:	28/12/2023
REINICIO:	18/04/2024
TERMINACIÓN ACTUALIZADA	21/04/2024
PRORROGA 1	8 MESES (21/12/2024)
PRORROGA 2	5 MESES (21/05/2025)
PLAZO TOTAL	DIECISEIS (16) MESES Y VEINTI SEIS (26) DÍAS
TERMINACIÓN ACTUALIZADA	21/05/2025

Fuente: Contrato de obra

5.1 PUNTOS DE INTERVENCIÓN FINALIZADOS

No.	LOCALIZACIÓN	FECHA FINALIZACIÓN
1	Municipio de Santa María – Alcantarilla N° 1	31/10/2024
2	Municipio de Santa María – Alcantarilla N° 2	12/11/2024
3	Municipio de Santa María - Box Culvert	20/12/2024
4	Municipio de Campohermoso- Muro en tierra armada	27/11/2024
5	Municipio de Paez	19/12/2024
6	Municipio de Campohermoso – Box Culvert	19/12/2024
7	Municipio de Viracachá	15/01/2025
8	Municipio de Chitaraque	continúa
9	Municipio del Cocuy	continúa

6 CONTROL Y SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1.1 Requerimientos básicos legales

Los requerimientos legales con los que el contratista cumplió en el proceso de inicio de la obra hacen referencia al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo según:

- Guía Técnica Colombiana 45 (GTC-45 versión 2012) "Guía para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo" del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.

- Resolución 2013 de 1986 Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
- Decreto Ley 1295 de 1994 Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

  - ✓ Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales.
  - ✓ Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad. "

- Decreto 1530 de 1996 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993
- Resolución 0312 de 2019 Por la cual se establecen los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Convenio 127 de la Organización Internacional del Trabajo Establece a sus países miembros, la adopción de reglamentación sobre al peso máximo de la carga que puede ser transportada por un trabajador.
- Resolución 2400 de 1979 Contiene disposiciones relativas al levantamiento y transporte manual de cargas.
- Ley 1010 de 2006 Denominada de acoso laboral, con el objeto de definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la

dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.

- Resolución 2646 de 2008 artículo 14, contempla como medida preventiva de acoso laboral, conformar el Comité de Convivencia Laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral
- Resoluciones 652 y 1356 de 2012, Las cuales establecen los criterios para la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral
- Resolución 2013 de1986 Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo (actualmente Comité Paritario de Salud Ocupacional)
- Ley 1562 del 2012 Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional por lo cual en lo sucesivo se entenderá "Salud Ocupacional como Seguridad y Salud en el Trabajo"

  - ✓ Exige el reporte de la información de las actividades y los resultados en promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades laborales (Art. 8).
  - ✓ Obligatorio el abordaje de los temas de prevención (Art. 8).
  - ✓ Dictaminan los Servicios de promoción y prevención (Art. 11).
  - ✓ Desarrollo de actividades para el control de los riesgos, incluido el control y monitoreo de las condiciones de salud.

- Resolución 1016 de 1986 "Organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional"

6.1.2 Seguimiento al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo.

Para dar cumplimiento al seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se solicita al contratista N&S CONSTRUCOL SAS, la implementación de los siguientes puntos básicos para este proyecto.

a) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: Compromiso por parte de la empresa con la Seguridad y Salud de los trabajadores, incluyendo los objetivos específicos y medibles.

b) Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER): De acuerdo con la normativa vigente y en cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, es requisito fundamental que la empresa cuente con la IPER actualizada y vigente para asegurar un entorno laboral y proteger la integridad física y la salud de todos los trabajadores involucrados en nuestras actividades conjuntas.
La Matriz debe contemplar al menos, los siguientes puntos:

- ✓ Identificación detallada de los peligros presentes en el sitio de trabajo.
- ✓ Evaluación del riesgo asociado a cada peligro identificado, incluyendo la probabilidad y la severidad.
- ✓ Medidas de control propuestas o implementadas para mitigar los riesgos identificados.

- ✓ Responsables designados para la implementación y el seguimiento de las medidas de control.

c) Planificación de actividades: Desarrollar un plan de trabajo que integre medidas preventivas y de protección específicas para cada tarea y etapa del proyecto. (Procedimiento de trabajo seguro)

d) Evidencia de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP): Asegurarse de proporcionar y vigilar que los trabajadores utilicen correctamente los EPP adecuados para cada tarea, según lo determinado por la evaluación de riesgos.

e) Capacitación y formación: Asegurarse de que todos los trabajadores reciban formación inicial y periódica en Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo los riesgos específicos a cada obra.

f) Orden y aseo: Asegurarse de incluir medidas para el cuidado del medio Ambiente, como de los trabajadores.

g) Señalización y demarcación del área a intervenir: Definir claramente los límites de las zonas de trabajo mediante la demarcación adecuada y la colocación de señalización pertinente. Esto es crucial para prevenir accidentes y asegurar la seguridad de los trabajadores y de las personas que transiten cerca del área de intervención.

h) Inspección de máquinas y herramientas: Garantizar la seguridad de los trabajadores y la eficiencia y durabilidad de la maquinaria.

i) Inspecciones de seguridad: Garantizar la seguridad de los trabajadores, por medio de la identificación y mitigación de los riesgos potenciales. Asegurar que todas las actividades se realicen conforme a las normas de seguridad vigentes.

6.1.3 Ingreso de personal y Afiliaciones al sistema general de seguridad social

Se mantuvo un registro detallado del personal para conocer las novedades de cada trabajador, incluyendo: nombre, fecha de ingreso, fecha de retiro, cargo, afiliación a ARL, EPS, AFP y caja de compensación familiar, hoja de vida, y certificado de antecedentes judiciales.

El personal de obra bajo interventoría cuenta con sus contratos y está debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social (SGSS).

Cuadro relación de personal contratado en Interventoría para obra

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	PROFESIÓN
DIRECTOR DE OBRA	JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO	C.C. No. 1.010.200.976 DE BOGOTÁ D.C.	INGENIERO CIVIL
RESIDENTE DE OBRA	LAURA YANETH RODRIGUEZ BERDUGO	C.C. No. 1.057.589.899 DE SOGAMOSO	INGENIERA CIVIL

Cuadro relación de profesionales contratados para obra

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	PROFESIÓN
DIRECTOR DE OBRA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	C.C. No. 4.158.923	INGENIERO CIVIL
RESIDENTE DE OBRA	SONIA MALENA MARIN SOTELO	C.C. No. 1.053.340.500	INGENIERA CIVIL
GEOLOGO	VICTOR HUGO DÍAZ HERRERA	C.C. 79.383.126	GEOLOGO
ASESOR EN ESTRUCTURAS	JIMMY VERGARA SILVA	C.C.74.321.878	INGRENIERO CIVIL (ESP. EN ESTRUCTURAS)
ASESOR HIDRAÚLICO O HIDROLÓGICO	IVAN FERLEY CAÑÓN PAÉZ	C.C.7.314.941	INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRICOS URBANOS

Cuadro relación de personal contratado para obra

PERSONAL OPERATIVO		
NOMBRE	**IDENTIFICACION**	**CARGO**
ALVARO ZAMIR BENITEZ MENDOZA	1030690187	Maestro
EDWIN ARLEY ROJAS CUERVO	7.183.179	Maestro
ELVER ALFONSO BELTRAN VEGA	1.055.551.012	Ayudante
JAIRO ALONSO RAMOS PRIETO	1.069.853.305	Ayudante
DEINER SANTIAGO IPUZ CULMA	1.079.604.128	Ayudante
MIGUEL ANTONIO LINARES BEJARANO	79.351.146	Ayudante

LISARDO USGAME CARDENAL	79.503.522	Ayudante
LEONARDO BERNAL DIAZ	80.395.850	Ayudante

6.1.4 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La interventoría realiza verificación para asegurar que el contratista cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo establecidos. Durante esta revisión, se comprobó que el contratista implementa las medidas preventivas necesarias, para garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y que se fomenta una cultura de seguridad entre los trabajadores, promoviendo así un entorno laboral seguro y saludable. (Ver anexo 1. Política y objetivos de SST – Documentos del contratista)

6.1.5 Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos:

Se verifica que el contratista cumple con la realización de la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, asegurándose de que todos los riesgos potenciales en el sitio de trabajo sean identificados y evaluados adecuadamente. Esta revisión garantiza que el contratista implemente medidas preventivas y correctivas apropiadas para mitigar dichos riesgos, alineándose con las políticas y objetivos de seguridad y salud en el trabajo establecidos. (Ver anexo 2. Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos – Documentos del contratista)

6.1.6 Planificación de Actividades:

En la planificación de actividades, se incluyen los Procedimientos de Trabajo Seguro, que detallan de manera clara y precisa la forma correcta de ejecutar ciertas operaciones, trabajos o tareas. Estos procedimientos son esenciales para prevenir daños y asegurar que las actividades se realicen de acuerdo con las mejores prácticas de seguridad, minimizando riesgos y garantizando un entorno de trabajo seguro. se evidencia que la empresa contratista gestiona adecuadamente los permisos de trabajo, basándose en la Matriz de Riesgos y Peligros y en el análisis de Trabajo Seguro para cada actividad. (Ver anexo 3. Permisos de trabajo seguro – Documentos del contratista)

6.1.7 Suministro de dotación y elementos de protección personal.

Durante este periodo, se evidencia que el contratista proporciona los Equipos de Protección Personal (EPP) necesarios para los trabajadores expuestos a factores de riesgo en sus actividades diarias. Los EPP, como guantes, protectores auditivos y gafas de seguridad, se reemplazan de inmediato cuando presentan algún deterioro o cuando una inspección determina que es necesario su cambio.

Se observa que, al ingresar nuevo personal, se les entrega la dotación inicial estipulada en el Código Sustantivo del Trabajo. Para este control, se utiliza un formato de entrega y reposición de Equipos de Protección Personal (EPP). La interventoría supervisa de manera continua la entrega de los EPP a los trabajadores, asegurándose de que se proporcionen según los requerimientos de cada actividad desarrollada, como medida de control y seguridad.

6.1.8 Capacitación y formación

Se evidencia que el contratista realiza charlas y capacitaciones periódicas en seguridad y salud en el trabajo, asegurando que todos los trabajadores estén informados y entrenados en las mejores prácticas y normativas vigentes. Estas actividades formativas son fundamentales para fomentar una cultura de seguridad, reducir riesgos y prevenir accidentes laborales. (Ver anexo 4. Formato de registro de capacitación – Documentos del contratista)

6.1.9 Demarcación y señalización de obra

Con la finalidad de incrementar la seguridad del personal y proteger el patrimonio de la población y bienes en general, junto con el contratista se establecen los límites exactos del área de construcción realizando la instalación de lona verde alrededor del área a intervenir.

6.1.10 Inspección de máquinas y herramientas

Se verifica que los trabajadores hayan realizado la inspección preoperacional de la maquinaria, equipos y herramientas usados para cada actividad. Esta revisión es esencial para garantizar que todo el equipo esté en condiciones óptimas de funcionamiento, previniendo posibles fallos y asegurando la seguridad de los trabajadores en el sitio de trabajo. (Ver anexo 5. Preoperacionales maquinaria y herramienta – Documentos del contratista)

6.1.11 Inspecciones de seguridad:

La inspección de seguridad de las condiciones de trabajo es una técnica analítica que permite estudiar las condiciones físicas en las instalaciones y las actuaciones en los puestos de trabajo, a fin de detectar peligros por causas técnicas, materiales y humanas. Para ello, se efectúan inspecciones de orden y aseo, generales, de seguridad industrial, de almacenamiento de herramientas, equipos y materiales, y de maquinaria. Durante este periodo, se realizó una inspección de seguridad en la obra, lo cual generó algunas observaciones al contratista. (Ver anexo 6. Inspección de seguridad de obra – Documentos del contratista)

6.1.12 Actividades de SST del contratista

Dentro de las actividades desarrolladas por el contratista, se destacan las siguientes:

- Revisión de seguridad social del personal en obra
- Cumplimiento con la MATRIZ IPER
- Procedimiento de trabajo seguro
- Diligenciamiento de permisos de trabajo
- Entrega de Elementos de Protección Personal EPP
- Capacitación y charlas en SST
- Organización del trabajo
- Orden y aseo
- Diligenciamiento de preoperacionales
- Inspecciones de seguridad

6.1.13 Reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

Durante el periodo del presente informe no ha ocurrido incidentes/accidentes o enfermedades laborales en el desarrollo de las actividades de obra.

7 Actividades de SG-SST en Obra

- ✓ Se evidencia control de asistencia de personal Administrativo y Operativo en Obra.
- ✓ Se evidencia entrega de Elementos de Protección Individual
- ✓ Se evidencia el control Pre operacional en obra:
  - Inspección de elementos de protección personal (Casco, guantes, gafas)
  - Inspección de equipos, máquinas y herramientas.
- ✓ Se evidencia el diligenciamiento de los permisos de trabajo de acuerdo a actividad
- ✓ Se evidencia el diligenciamiento del Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

8 Registro fotográfico de actividades realizadas por el contratista para este periodo, verificadas por Interventoría.

1. El contratista realiza la entrega de los elementos de protección individual al personal (EPI) de obra.









2. Capacitación y formación del personal de obra y Socializaciones





3. Demarcación y señalización de obra









4. Inspección de máquinas y herramientas











5. Inspecciones de Seguridad

a. Municipio de Viracachá







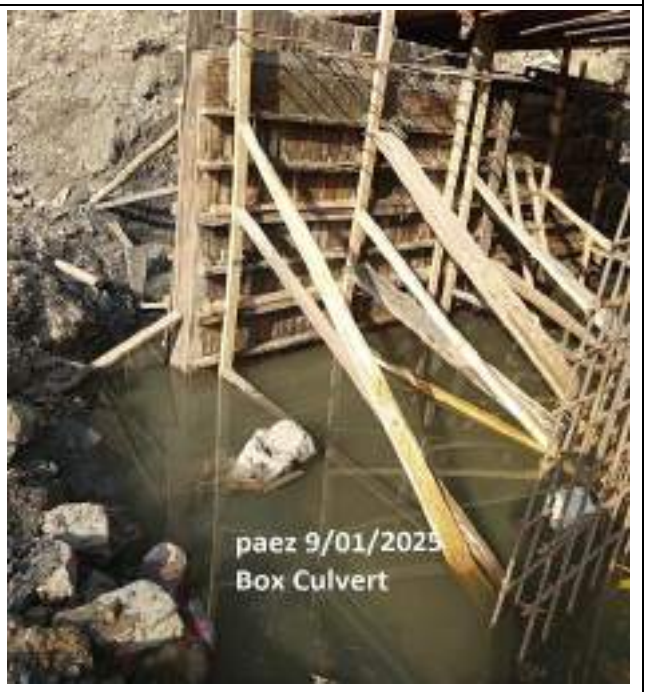






b. Municipio de Paez













c. Municipio de Campo hermoso













d. Municipio de Santa María

















e. Municipio de Chitaraque







6. El Cocuy













7. Diligenciamiento de Formatos y permisos en Obra





8. Se evidencia Organización del trabajo por parte del contratista










Páez: Estribo Izquierdo Box Culvert
miercoles 8-01-2025

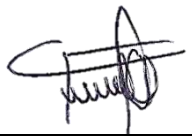
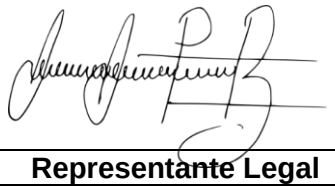
9 CONCLUSIONES

La Interventoría, en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales, llevó a cabo un seguimiento exhaustivo, riguroso y constante de las actividades ejecutadas por el contratista. Este proceso se desarrolló bajo un enfoque integral que incluyó:

- **Supervisión Detallada de Actividades:** Se realizaron inspecciones periódicas en campo para evaluar la calidad y el avance de los trabajos, asegurando que las tareas ejecutadas cumplieran con los criterios de eficiencia, eficacia y cumplimiento de los cronogramas pactados.
- **Verificación del Cumplimiento Normativo:** La Interventoría corroboró de manera sistemática que todas las actividades se ajustaran a la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como a otras regulaciones aplicables al proyecto. Esto incluyó la revisión de permisos, protocolos de seguridad y gestión de riesgos.
- **Evaluación de Obligaciones Contractuales:** Se llevó a cabo un control minucioso sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, especialmente aquellas relacionadas con las condiciones estipuladas en el plan de SST, como capacitaciones al personal, dotación de equipos de protección personal, y manejo adecuado de incidentes y accidentes laborales.
- **Documentación y Reportes:** Se mantuvo un registro detallado de todas las observaciones realizadas durante las visitas de seguimiento, generando reportes periódicos que incluían recomendaciones y requerimientos para garantizar la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el proyecto.
- **Coordinación y Comunicación:** La Interventoría trabajó en estrecha colaboración con el contratista y otros actores del proyecto para abordar de

manera proactiva las desviaciones detectadas, promoviendo soluciones inmediatas y eficaces que permitieran el avance seguro de las obras.

Con estas acciones, la Interventoría no solo garantizó el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales, sino que también fomentó un ambiente laboral seguro, minimizando riesgos y promoviendo una cultura de prevención en el lugar de trabajo.

Elaborado por:	Revisado por:
Yuliana González Rincón	**Juan Francisco Pachón**
Licencia No. 9130 	
Ing. Especialista SST	**Representante Legal**

ANEXOS

ANEXO 1 - DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)		
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	Código	POL-SST-001
		Versión	1.0
		Última revisión	7-feb-2022

Fecha: 03/Febrero/2022

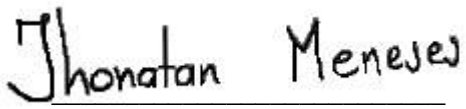
N&S CONSTRUCOL SAS es una empresa de construcción que ofrece soluciones de ingeniería, ajustadas a las necesidades de sus clientes en diferentes especialidades tales como diseño, ingeniería, construcción, gestión y mantenimiento, para el desarrollo de obras civiles públicas y privadas. Reconocemos la importancia fundamental de la seguridad y salud en el trabajo (SST) como componente clave para el éxito y sostenibilidad de nuestros proyectos.

La seguridad, salud y bienestar de los trabajadores directos, subcontratistas y demás partes interesadas es una prioridad para nuestra organización, por esta razón nos comprometemos a promover una cultura de prevención de riesgos laborales, generar ambientes de trabajo sanos y seguros, realizar la identificación de peligros, evaluación, valoración y control de los riesgos asociados a las actividades desarrolladas.

Proteger la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la realización de evaluaciones y revisiones al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo con el fin de asegurar la mejora continua, en todos los procesos de la organización, así como cumplir con la normatividad legal vigente y demás disposiciones establecidas por el Gobierno en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Nuestra política será publicada, divulgada e implementada, para asegurar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para constancia es revisada y firmada a los tres (3) días del mes de febrero de 2022.



JHONATAN BRAYAN MENESES
Representante Legal
N&S CONSTRUCOL SAS

ANEXO 2 - DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA

MARTIZ DE RIESGOS

NIT: 901.306.834-9	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO	MT-IPEVR-SST-003
		VERSIÓN	1
		FECHA	7-feb-22

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDAD / TAREA	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			NIVEL DE DEFICIENCIA				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL		MEDIDAS DE INTERVENCION			
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nº EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, ADVERTENCIA, SEÑALIZACION
ANTARILLA	RACACHÁ	**1. Realización de excavaciones en los niveles indicados en los planos**	Herramienta menor (palas, picas, carretillas, azadón) Pulidora, mezcladora, Tronzadora	SI	Debido al tipo de actividad los trabajadores están expuestos a temperaturas ambientales extremas (calor o Frío)	FISICO: TEMPERATURAS EXTREMAS	Deshidratación, calambres, resfriados, hipotermia, aumento de fatiga, insatisfacción, disminución de la atención, golpes de calor, insolación, agotamiento fisico, Quemaduras de primer grado.	Ninguno	Ninguno	Implementar turno para minimizar la exposición prolongada a condiciones extremas				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Fatiga visual, enfermedades respiratorias, quemaduras de primer grado, estrés térmico, síncopes, dermatitis	N/A	N/A	N/A	Control del tiempo de exposición, planificar tareas y realizar rotación del personal, hidratación continua, protección de la piel, Realización de pausas laborales.
		2. Instalación de concretos de limpieza.		SI	El personal se encuentra trabajando en superficies irregulares y deslizantes, con diferencias de nivel, lo cual puede provocar caídas tanto al mismo nivel como a distintos niveles debido a la naturaleza de la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Traumatismos varios y de diversa consideración, tropezones, resbalones, esguinces, fracturas, esfuerzos adicionales para mantener el equilibrio, atrapamientos, cortes, Heridas incizas, punzantes o contusas, golpes, lesiones, choques contra elementos diversos	Pisos, senderos irregulares, paso obstaculizado, desniveles, superficies resbaladizas, terreno inestable, desplazamiento de materiales	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince, pérdida de vidas humanas.	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones periódicas, para identificar y corregir condiciones licativas peligrosas, señalización de riesgos, protocolo de trabajao seguro, uso de los elementos de protección personal.
		3. Instalación de tuberia en PVC		SI	Golpes por caida de personas al interior de la excavación, desprendimiento de tierras, rocas, materiales o golpes por manipulación de herramientas	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Golpes; aplastamiento por caida de rocas, materiales, desprendimiento de tierra, elementos pesados; machucones; fracturas; atrapamientos.	área de trabajo irregular,	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	6	2	12	(A)	25	300	II	No Aceptable con control especifico	5	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince, traumatismo en cabeza	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones y evaluaciones al terreno, uso de los elementos de protección personal.
		4. Instalación de concretos de atraque.		SI	Postura (prolongada mantenida, forzada), sobreesfuerzo, Movimientos repetitivos	BIOMECÁNICOS: POSTURA PROLONGADA Y SOBREESFUERZOS	Molestias cervicales, abdominales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, alteraciones del sistema circulatorio, lesiones osteomusculares, tensión, molestias, tendinitis, atrapamientos de nervios distales.	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, pausas activas, uso de elemestos de protección personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Fatiga muscular, lesiones osteomusculares, dolor de espalda, dolor en cuello y hombros, dolor en extremidades inferiores, problemas circulatorios, fatiga muscular, estrés mental	N/A	Utilización de maquinaria para la remoción de la tierra y disminuir la fuerza manual	Adaptaciones ergonomicas de herramientas y equipos, uso de ayudas mecánicas.	Capacitación a los trabajadores, rotación de tareas, pausas activas, organización del trabajo, equipos de protección personal
		5. Rellenos con material de afirmado.		SI	Exposicicón a una variedad de peligros significativos causados por el medio ambiente, Fenómenos naturales como terremotos, deslizamientos de tierra.	FENOMENOS NATURALES: Precipitaciones, lluvias, derrumbres, terremotos	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento psicológico.	Ninguno	Extintores, equipo de emergencias, señalización de seguridad	Inducción de seguridad, preparación y participación en los simulacros de emergencia.				(B)	2	1	2	(B)	10	20	IV	Aceptable	5	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento	N/A	N/A	N/A	Capacitaciones en identificación de riesgos, pausas activas, capacitación en simulacros de emergencia.
				SI	Debido al área de trabajo y el lugar donde se encuentran los trabajadores realizando las actividades, se encuentran Expuestos a agentes biológicos como, microorganismos (virus, bacterias y hongos)	BIOLOGICO (Virus, Bacterias, hongos, piocaduras)	Infecciones Fúngicas, reacciones alérgicas, enfermedades bacterianas, infecciones virales, brotes epidémicos.	Ninguno	Ninguno	Vacunación, higiene personal, equipo de protección personal, higiene respiratoria	(MA)				6	4	24	(MA)	25	600	I	No aceptable	5	Gripes, hepatitis, vómitos, infecciones causadas por hongos como candidiasis, aspergilosis, reacciones alérgicas	N/A	N/A	N/A	Uso de repelentes, equipos de protección personal, vacunación, protocolos de seguridad, capacitación, protocolo de vigilancia epidemiológica.

MARTIZ DE RIESGOS

NIT: 901.306.834-9	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO	MT-IPEVR-SST-003
		VERSIÓN	1
		FECHA	7-feb-22

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDAD / TAREA	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			NIVEL DE DEFICIENCIA				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL		MEDIDAS DE INTERVENCION			
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nº EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, ADVERTENCIA, SEÑALIZACION
ALC	VIR	**6. Realizar amarre de acero.**		SI	Exposición al polvo a causa de material emanado durante el proceso de manipulación de materiales y el proceso de excavación	QUÍMICO: MATERIAL PARTICULADO	Enfermedades respiratorias, irritacion de las vias respiratorias, tos estornudos, sensación de opresión en el pecho, neumoconiosis, asma ocupacional, irritaciones cutáneas	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, Uso de protección respiratoria, guantes y gafas de seguridad				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Infecciones respiratorias y en la piel, lesiones en los ojos	N/A	N/A	Humedecimiento de superficies, aplicación de agua o agentes supresores de polvo en actividades o tareas que se manipulen materiales que generen particulas.	Capacitaciónes, pausas y rotación de tareas, procedimiento de trabajo seguro, equipo de protección personal
				SI	Los trabajadores están expuestos a radiaciones no ionizantes, debido al tipo de actividad que realizan	FISICAS: RADIACIONES IONIZANTES	Irritación cutánea, eritema, inflamación de la zona expuesta, quemaduras	Ninguno	Ninguno	Bloqueador solar, uso de los Elementos de Protección personal.				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	suceptibilidad a infecciones por la disminución de globulos blancos, enrojecimiento, ampollas o necrosis por exposición extrema	N/A	N/A	N/A	Capacitación, rotación de personal, elementos de protección personal, procedimientos de trabajo seguros.
		7. Realización de encofrado.		SI	Posiciones incomodas por plano de trabajo deficiente	BIOMECÁNICOS: MOVIMIENTOS REPETITIVOS	Fatiga física, lesiones osteomusculares por sobreesfuerzos, Alteraciones y lesiones musculoesqueleticas (Tendinitis, desgarros, distensiones, etc), distrofia muscular.	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, pausas activas				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Lumbalgías, desalineación articular, dolor generalizado, neuropatías perifericas, parestesias, trastornos circulatorios	N/A	N/A	Automatización de tareas, herramientas diseñadas ergonomicamente, como aquellas con mangos antideslizantes y de tamaño adecuado para la mano del trabajador.	Rotación de tareas, pausas activas, capacitaciones, planificación de trabajo, elementos de protección personal, hábitos y autocuidado por parte del trabajador, hidratación y descansos.
				SI	Desplome de cargas y desprendimiento de objetos, debido a que los trabajadores se encuentran realizando actividades al borde de una vía.	CONDICIONES DE SEGURIDAD: MECÁNICOS	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Verificar la distribución de la carga de los vehiculos que circulan por la vía, que sea equilibrada, balanceada y uniforme	Demarcacion y señalización de las áreas de trabajo	Elementos de protección personal			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control especifico	5	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Uso de maquinaria	N/A	Inspeccionar que la maquinaria cuente con las etiquetas certificadas por el fabricante que describan sus capacidades de carga, rangos de seguridad y criterios de descarte	Elaboración de un análisis previo de riesgos de Trabajo que identifique los peligros, riesgos, consecuencias y medidas de prevención de la maniobra, verificar el orden y limpieza de los espacios
		8. Vaciado de concretos para configurar la caja de entrada, muro guardarieda y aletas de salida		SI	Los trabajadores están expuestos a choques, volcaduras y atropellos debido a que se encuentran realizando actividades al borde de una vía.	CONDICIONES DE SEGURIDAD: ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Verificar la distribución de la carga, que sea equilibrada, balanceada y uniforme	Demarcacion y señalización de las áreas de trabajo	Elementos de protección personal			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control especifico	5	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Uso de maquinaria	N/A	Inspeccionar que la maquinaria cuente con las etiquetas certificadas por el fabricante que describan sus capacidades de carga, rangos de seguridad y criterios de descarte	Elaboración de un análisis previo de riesgos de Trabajo que identifique los peligros, riesgos, consecuencias y medidas de prevención de la maniobra, verificar el orden y limpieza de los espacios
				SI	Elementos o partes de máquinas, herramientas o equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos	CONDICIONES DE SEGURIDAD: MECÁNICO	Lesiones oculares, cortes y laceraciones, quemaduras, golpes, contusiones, heridas.	Ninguno	Uso de herramienta adecuada para la realización de la tarea	Guantes de seguridad, gafas, overol, casco				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Lesiones crónicas, cicatrices permanentes, fracturas.	N/A	N/A	Uso de herramienta decuada para realizar la tarea y evitar el peligro	Capacitación al personal sobre los procedimientos seguros para la realización del trabajo, elementos de protección personal, inspección de maquinaria, equipo y herramientas
		1. Excavaciones		SI	Debido al tipo de actividad los trabajadores están expuestos a temperaturas ambientales extremas (calor o Frio)	FISICO: TEMPERATURAS EXTREMAS	Deshidratación, calambres, resfriados, hipotermia, aumento de fatiga, insatisfacción, disminución de la atención, golpes de calor, insolación, agotamiento físico, Quemaduras de primer grado.	Ninguno	Ninguno	Implementar turnos para minimizar la exposición prolongada a condiciones extremas				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Fatiga visual, enfermedades respiratorias, quemaduras de primer grado, estrés térmico, sincopes, dermatitis	N/A	N/A	N/A	Control del tiempo de exposición, planificar tareas y realizar rotación del personal, hidratación continua, protección de la piel, Realización de pausas laborales.
				SI	Exposición a vibraciones generada por la fricción del equipo(vibrocompactador)	FISICO: VIBRACIONES	Traumas Osteomusculares, dolor de espalda, hernias, lesiones raquideas, lumbalgias	Mantenimiento preventivo de equipos y maquinaria	Ninguno	Exámenes ocupacionales, Pausas activas y rotación de personal			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control especifico	10	Traumas osteomusculares, síntomas neurológicos tales como dificultad para mantener el equilibrio	N/A	N/A	N/A	Programa de mantenimiento de equipos, programa de riesgo biomecánico y pausas activas, uso de elementos de protección personal.

MARTIZ DE RIESGOS

NIT: 901.306.834-9	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO	MT-IPEVR-SST-003
		VERSIÓN	1
		FECHA	7-feb-22

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDAD / TAREA	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			NIVEL DE DEFICIENCIA				EVALUACION DEL RIESGO							CRITERIOS DE CONTROL		MEDIDAS DE INTERVENCION			
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nº EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, ADVERTENCIA, SEÑALIZACION
O DE CONTENCIÓN EN CONCRETO	CHITARAQUE	2. Entibados	Pulidora, mezcladora, Tronzadora, canguro apisonador, vibrador de concreto	SI	El personal se encuentra trabajando en superficies irregulares y deslizantes, con diferencias de nivel, lo cual puede provocar caídas tanto al mismo nivel como a distintos niveles debido a la naturaleza de la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Traumatismos varios y de diversa consideración, tropezones, Heridas incizas, punzantes o contusas, golpes, lesiones, choques contra elementos diversos	Pisos, senderos irregulares, paso obstaculizado, desniveles, superficies resbaladizas, terreno inestable, desplazamiento de materiales	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince, pérdida de vidas humanas.	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones y evaluaciones al terreno, uso de los elementos de protección personal.
				SI	Golpes por caida de personas al interior de la excavación, desprendimiento de tierras, rocas, materiales o golpes por manipulación de herramientas	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Golpes; aplastamiento por caida de rocas, materiales, desprendimiento de tierra, elementos pesados; machucones; fracturas; atrapamientos.	área de trabajo irregular,	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	6	2	12	(A)	25	300	II	No Aceptable con control especifico	5	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince, traumatismo en cabeza	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones y evaluaciones al terreno, uso de los elementos de protección personal.
		3. Construcción de solado		SI	Exposición a contactos eléctricos	CONDICIONES DE SEGURIDAD: ELÉCTRICO	choques eléctricos, Incendios, explosiones, Quemaduras, tetanización muscular.	Desenergizar	Ninguno	Capacitaciones, procedimiento de inspección de equipos, aislamiento seguro, etiquetado y señalización				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Paro respiratorio, daño neurologico, espasmos musculares,	Inspecciones regulares de los equipos, mantenimiento preventivo, uso de herramientas aisladas.	N/A	Inspección de tableros eléctricos, cables, mediciones de energía	Capacitación y concientización del personal en riesgo eléctrico, procedimientos de trabajo seguro
				SI	Postura (prolongada mantenida, forzada), sobreesfuerzo, Movimientos repetitivos	BIOMECÁNICOS: POSTURA PROLONGADA Y SOBREESFUERZOS	Molestias cervicales, abdominales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, alteraciones del sistema circulatorio, lesiones osteomusculares, tensión, molestias, tendinitis, atrapamientos de nervios distales.	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, pausas activas, uso de elemestos de protecccion personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Fatiga muscular, lesiones osteomusculares, dolor de espalda, dolor en cuello y hombros, dolor en extremidades inferiores, problemas circulatorios, fatiga muscular, estrés mental	N/A	Utilización de maquinaria para la remoción de la tierra y disminuir la fuerza manual	N/A	Demarcar áreas de trabajo, realizar bajo procedimientos seguros de trabajo, capacitación al personal, rotación de personal, pausas activas
				SI	Exposicición a una variedad de peligros significativos causados por el medio ambiente, Fenómenos naturales como terremotos, deslizamientos de tierra.	FENOMENOS NATURALES: Precipitaciones, lluvias, derrumbres, terremotos	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento psicológico.	Ninguno	Extintores, equipo de emergencias, señalización de seguridad	Inducción de seguridad, preparación y participación en los simulacros de emergencia.				(B)	2	1	2	(B)	10	20	IV	Aceptable	5	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento psicológico.	N/A	N/A	N/A	Capacitaciones en identificación de riesgos, pausas activas, capacitación en simulacros de emergencia.
		4. Fabricación de concreto		SI	Debido al área de trabajo y el lugar donde se encuentran los trabajadores realizando las actividades, se encuentran Expuestos a agentes biológicos como, microorganismos (virus, bacterias y hongos)	BIOLOGICO (Virus, Bacterias, hongos, piocaduras)	Infecciones Fúngicas, reacciones alérgicas, enfermedades bacterianas, infecciones virales, brotes epidémicos.	Ninguno	Ninguno	Vacunación, higiene personal, equipo de protección personal, higiene respiratoria	(MA)				6	4	24	(MA)	25	600	I	No aceptable	5	Gripes, hepatitis, vómitos, infecciones causadas por hongos como candidiasis, aspergilosis, reacciones alérgicas	N/A	N/A	N/A	Uso de repelentes, equipos de protección personal, vacunación, protocolos de seguridad, capacitación, protocolo de vigilancia epidemiológica.
		5. Instalación de lámina Teodrán		SI	Exposición al polvo a causa de material emanado durante el proceso de manipulación de materiales y el proceso de excavación	QUÍMICO: MATERIAL PARTICULADO	Enfermedades respiratorias, irritacion de las vías respiratorias, tos estornudos, sensación de opresión en el pecho, neumoconiosis, asma ocupacional, irritaciones cutáneas	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, Uso de protección respiratoria, guantes y gafas de seguridad				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Infecciones respitarorias y en la piel, lesiones en los ojos	N/A	N/A	Humedecimiento de superficies, aplicación de agua o agentes supresores de polvo en actividades o tareas que se manipulen materiales que generen particulas.	Capacitaciónes, pausas y rotación de tareas, procedimiento de trabajo seguro, equipo de protección personal

MARTIZ DE RIESGOS

NIT: 901.306.834-9	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO	MT-IPEVR-SST-003
		VERSIÓN	1
		FECHA	7-feb-22

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDAD / TAREA	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			NIVEL DE DEFICIENCIA				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL		MEDIDAS DE INTERVENCION			
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nº EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, ADVERTENCIA, SEÑALIZACION
MUR		Tecuren		SI	Los trabajadores están expuestos a radiaciones no ionizantes, debido al tipo de actividad que realizan	FISICAS: RADIACIONES IONIZANTES	Irritación cutánea, eritema, inflamación de la zona expuesta, quemaduras	Ninguno	Ninguno	Bloqueador solar, uso de los Elementos de Protección personal.				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	susceptibilidad a infecciones por la disminución de globulos blancos, enrojecimiento, ampollas o necrosis por exposición extrema	N/A	N/A	N/A	Capacitación, rotación de personal, elementos de protección personal, procedimientos de trabajo seguros.
		6.Construcción de Filtro Frances.		SI	Posiciones incomodas por plano de trabajo deficiente	BIOMECÁNICOS: MOVIMIENTOS REPETITIVOS	Fatiga física, lesiones osteomusculares por sobreesfuerzos, Alteraciones y lesiones musculoesqueleticas (Tendinitis, desgarros, distensiones, etc), distrofia muscular.	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, pausas activas				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Lumbalgías, desalineación articular, dolor generalizado, neuropatías perifericas, parestesias, trastornos circulatorios	N/A	N/A	Automatización de tareas, herramientas diseñadas ergonomicamente, como aquellas con mangos antideslizantes y de tamaño adecuado para la mano del	Rotación de tareas, pausas activas, capacitaciones, planificación de trabajo, elementos de protección personal, hábitos y autocuidado por parte del trabajador, hidratación
				SI	Exposición a contactos eléctricos	CONDICIONES DE SEGURIDAD: ELÉCTRICO	Incendios, explosiones, Quemaduras, tetanización muscular.	Desenergizar	Ninguno	Capacitaciones, procedimiento de inspección de equipos				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Electrización, electrocución e incendios, quemaduras	N/A	N/A	Inspección de tableros eléctricos, cables, mediciones de energía	Capacitación del personal en riesgo eléctrico
				SI	Desplome de cargas y desprendimiento de objetos, debido a que los trabajadores se encuentran realizando actividades al borde de una vía.	CONDICIONES DE SEGURIDAD: MECÁNICOS	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Verificar la distribución de la carga de los vehiculos que circulan por la via, que sea equilibrada, balanceada y uniforme	Demarcacion y señalización de las áreas de trabajo	Elementos de protección personal				(M)	2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control especifico	5	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Uso de maquinaria	N/A	Inspeccionar que la maquinaria cuente con las etiquetas certificadas por el fabricante que describan sus capacidades de carga, rangos de seguridad y criterios de descarte	Elaboración de un análisis previo de riesgos de Trabajo que identifique los peligros, riesgos, consecuencias y medidas de prevención de la manioba, verificar el orden y limpieza de los espacios
		7. Relleno con afirmado para recuperar la zona y nivelación de la Vía		SI	Los trabajadores están expuestos a choques, volcaduras y atropellos debido a que se encuentran realizando actividades al borde de una vía.	CONDICIONES DE SEGURIDAD: ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Verificar la distribución de la carga, que sea equilibrada, balanceada y uniforme	Demarcacion y señalización de las áreas de trabajo	Elementos de protección personal				(M)	2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control especifico	5	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Uso de maquinaria	N/A	Inspeccionar que la maquinaria cuente con las etiquetas certificadas por el fabricante que describan sus capacidades de carga, rangos de seguridad y criterios de descarte	Elaboracion de un análisis previo de riesgos de Trabajo que identifique los peligros, riesgos, consecuencias y medidas de prevención de la manioba, verificar el orden y limpieza de los espacios
				SI	Elementos o partes de máquinas, herramientas o equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos	CONDICIONES DE SEGRUIDAD: MECÁNICO	Lesiones oculares, cortes y laceraciones, quemaduras, golpes, contusiones, heridas.	Ninguno	Uso de herramienta adecuada para la realización de la tarea	Guantes de seguridad, gafas, overol, casco				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Lesiones crónicas, cicatrices permanentes, fracturas.	N/A	N/A	Uso de herramienta decuada para realizar la tarea y evitar el peligro	Capacitación al personal sobre los procedimientos seguros para la realización del trabajo, elementos de protección personal, inspección de maquinaria, equipo y herramientas
		1. Demolición de estructura en concreto		SI	Debido al tipo de actividad los trabajadores están expuestos a temperaturas ambientales extremas (calor o Frío)	FISICO: TEMPERATURAS EXTREMAS	Deshidratación, calambres, resfriados, hipotermia, aumento de fatiga, insatisfacción, disminución de la atención, golpes de calor, insolación, agotamiento fisico, Quemaduras de primer grado.	Ninguno	Ninguno	De acuerdo al tipo de clima, Uso de impermeables, botas de caucho, ropa adecuada, capuchones, cachuchas, bloqueador solar.				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Fatiga visual, enfermedades respiratorias, quemaduras de primer grado, estrés térmico, síncopes, dermatitis	N/A	N/A	N/A	Control del tiempo de exposición, planificar tareas y realizar rotación del personal, hidratación continua, protección de la piel, Realización de pausas laborales.
		2. Excavaciones manuales		SI	Exposición a vibraciones generada por la fricción del equipo (vibrocompactador)	FISICO: VIBRACIONES	Traumas Osteomusculares, dolor de espalda, hernias, lesiones raquídeas, lumbalgias	Mantenimiento preventivo de equipos y maquinaria	Ninguno	Exámenes ocupacionales, Pausas activas y rotación de personal				(M)	2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control especifico	10	Traumas osteomusculares, síntomas neurológicos tales como dificultad para mantener el equilibrio	N/A	N/A	N/A	Programa de mantenimiento de equipos, programa de riesgo biomecánico y pausas activas.

MARTIZ DE RIESGOS

NIT: 901.306.834-9	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO	MT-IPEVR-SST-003
		VERSIÓN	1
		FECHA	7-feb-22

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDAD / TAREA	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			NIVEL DE DEFICIENCIA				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL		MEDIDAS DE INTERVENCION			
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nº EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, ADVERTENCIA, SEÑALIZACION
BOX CULVERT	EL COCUY	3. Instalación de mejoramiento de piso con material de afirmado	Martillo demoledor, Planta, Retro-excavadora oruga, Taladros, Mezcladora, vibrocompactador, Herramienta menor (picas, macetas, barras, carretilla, palas)	SI	El personal se encuentra trabajando en superficies irregulares y deslizantes, con diferencias de nivel, lo cual puede provocar caídas tanto al mismo nivel como a distintos niveles debido a la naturaleza de la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Traumatismos varios y de diversa consideración, tropezones, Heridas incizas, punzantes o contusas, golpes, lesiones, choques contra elementos diversos	Pisos, senderos irregulares, paso obstaculizado, desniveles, superficies resbaladizas, terreno inestable, desplazamiento de materiales	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince, pérdida de vidas humanas.	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones y evaluaciones al terreno, uso de los elementos de protección personal.
		4. Construcción de solado		SI	Golpes por caida de personas al interior de la excavación, desprendimiento de tierras, rocas, materiales o golpes por manipulación de herramientas	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Golpes; aplastamiento por caida de rocas, materiales, desprendimiento de tierra, elementos pesados; machucones; fracturas; atrapamientos.	área de trabajo irregular,	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	6	2	12	(A)	25	300	II	No Aceptable con control especifico	5	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince, traumatismo en cabeza	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones y evaluaciones al terreno, uso de los elementos de protección personal.
				SI	Exposición a contactos eléctricos	CONDICIONES DE SEGURIDAD: ELÉCTRICO	choques eléctricos, Incendios, explosiones, Quemaduras, tetanización muscular.	Desenergizar	Ninguno	Capacitaciones, procedimiento de inspección de equipos, aislamiento seguro, etiquetado y señalización				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Paro respiratorio, daño neurologico, espasmos musculares,	Inspecciones regulares de los equipos, manteniemiento preventivo, uso de herramientas aisladas.	N/A	Inspección de tableros eléctricos, cables, mediciones de energía	Capacitación y concientización del personal en riesgo eléctrico, procedimientos de trabajo seguro
		5. Figurado y armado de acero para muros		SI	Postura (prolongada mantenida, forzada), sobreesfuerzo, Movimientos repetitivos	BIOMECÁNICOS: POSTURA PROLONGADA Y SOBREESFUERZOS	Molestias cervicales, abdominales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, alteraciones del sistema circulatorio, lesiones osteomusculares, tensión, molestias, tendinitis, atrapamientos de nervios distales.	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, pausas activas, uso de elemestos de protección personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Fatiga muscular, lesiones osteomusculares, dolor de espalda, dolor en cuello y hombros, dolor en extremidades inferiores, problemas circulatorios, fatiga muscular, estrés mental	N/A	Utilización de maquinaria para la remoción de la tierra y disminuir la fuerza manual	N/A	Demarcar áreas de trabajo, realizar bajo procedimientos seguros de trabajo, capacitación al personal, rotación de personal, pausas activas
				SI	Exposicicón a una variedad de peligros significativos causados por el medio ambiente, Fenómenos naturales como terremotos, deslizamientos de tierra.	FENOMENOS NATURALES: Precipitaciones, lluvias, derrumbres, terremotos	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento psicológico.	Ninguno	Extintores, equipo de emergencias, señalización de seguridad	Inducción de seguridad, preparación y participación en los simulacros de emergencia.				(B)	2	1	2	(B)	10	20	IV	Aceptable	5	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento psicológico.	N/A	N/A	N/A	Capacitaciones en identificación de riesgos, pausas activas, capacitación en simulacros de emergencia.
		6. Piso placa superior y aletas del Box		SI	Debido al área de trabajo y el lugar donde se encuentran los trabajadores realizando las actividades, se encuentran Expuestos a agentes biológicos como, microorganismos (virus, bacterias y hongos)	BIOLOGICO (Virus, Bacterias, hongos, piocaduras)	Infecciones Fúngicas, reacciones alérgicas, enfermedades bacterianas, infecciones virales, brotes epidémicos.	Ninguno	Ninguno	Vacunación, higiene personal, equipo de protección personal, higiene respiratoria	(MA)				6	4	24	(MA)	25	600	I	No aceptable	5	Gripes, hepatitis, vómitos, infecciones causadas por hongos como candidiasis, asperglosis, reacciones alérgicas	N/A	N/A	N/A	Uso de repelentes, equipos de protección personal, vacunación, protocolos de seguridad, capacitación, protocolo de vigilancia epidemiológica.
				SI	Exposición al polvo a causa de material emanado durante el proceso de manipulación de materiales y el proceso de excavación	QUÍMICO: MATERIAL PARTICULADO	Enfermedades respiratorias, irritacion de las vías respiratorias, tos estornudos, sensación de opresión en el pecho, neumoconiosis, asma ocupacional, irritaciones cutáneas	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, Uso de protección respiratoria, guantes y gafas de seguridad				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Infecciones respitarorias y en la piel, lesiones en los ojos	N/A	N/A	Humedecimiento de superficies, aplicación de agua o agentes supresores de polvo en actividades o tareas que se manipulen materiales que generen particulas.	Capacitaciónes, pausas y rotación de tareas, procedimiento de trabajo seguro, equipo de protección personal

MARTIZ DE RIESGOS

NIT: 901.306.834-9	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO	MT-IPEVR-SST-003
		VERSIÓN	1
		FECHA	7-feb-22

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDAD / TAREA	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			NIVEL DE DEFICIENCIA				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL		MEDIDAS DE INTERVENCION			
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nº EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, ADVERTENCIA, SEÑALIZACION
		7. Fabricación e instalación de concreto para pisos		SI	Los trabajadores están expuestos a radiaciones no ionizantes, debido al tipo de actividad que realizan	FISICAS: RADIACIONES IONIZANTES	Irritación cutánea, eritema, inflamación de la zona expuesta, quemaduras	Ninguno	Ninguno	Bloqueador solar, uso de los Elementos de Protección personal.				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	susceptibilidad a infecciones por la disminución de globulos blancos, enrojecimiento, ampollas o necrosis por exposición extrema	N/A	N/A	N/A	Capacitación, rotación de personal, elementos de protección personal, procedimientos de trabajo seguros.
				SI	Posiciones incomodas por plano de trabajo deficiente	BIOMECÁNICOS: MOVIMIENTOS REPETITIVOS	Fatiga física, lesiones osteomusculares por sobreesfuerzos, Alteraciones y lesiones musculoesqueleticas (Tendinitis, desgarros, distensiones, etc), distrofia muscular.	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, pausas activas				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Lumbalgías, desalineación articular, dolor generalizado, neuropatías perifericas, parestesias, trastornos circulatorios	N/A	N/A	Automatización de tareas, herramientas diseñadas ergonomicamente, como aquellas con mangos antideslizantes y de tamaño adecuado para la mano del trabajador.	Rotación de tareas, pausas activas, capacitaciones, planificación de trabajo, elementos de protección personal, hábitos y autocuidado por parte del trabajador, hidratación y descansos.
		8. Fabricación e instalación de concreto para muros.		SI	Desplome de cargas y desprendimiento de objetos, debido a que los trabajadores se encuentran realizando actividades con maquinaria pesada y diferentes tipos de maquinaria y herramientas de alto riesgo	CONDICIONES DE SEGURIDAD: MECÁNICOS	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Verificar la distribución de la carga de los vehiculos que circulan por la vía, que sea equilibrada, balanceada y uniforme	Demarcacion y señalización de las áreas de trabajo	Elementos de protección personal			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control especifico	5	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Uso de maquinaria	N/A	Inspeccionar que la maquinaria cuente con las etiquetas certificadas por el fabricante que describan sus capacidades de carga, rangos de seguridad y criterios de descarte	Elaboración de un análisis previo de riesgos de Trabajo que identifique los peligros, riesgos, consecuencias y medidas de prevención de la maniobra, verificar el orden y limpieza de los espacios
				SI	Los trabajadores están expuestos a choques, volcaduras y atropellos debido a que se encuentran realizando actividades sobre una vía secundaria	CONDICIONES DE SEGURIDAD: ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Verificar la distribución de la carga, que sea equilibrada, balanceada y uniforme	Demarcacion y señalización de las áreas de trabajo	Elementos de protección personal			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control especifico	5	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Uso de maquinaria	N/A	Inspeccionar que la maquinaria cuente con las etiquetas certificadas por el fabricante que describan sus capacidades de carga, rangos de seguridad y criterios de descarte	Elaboración de un análisis previo de riesgos de Trabajo que identifique los peligros, riesgos, consecuencias y medidas de prevención de la maniobra, verificar el orden y limpieza de los espacios
		9. Placa Superior y aletas.		SI	Elementos o partes de máquinas, herramientas o equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos	CONDICIONES DE SEGRUIDAD: MECÁNICO	Lesiones oculares, cortes y laceraciones, quemaduras, golpes, contusiones, heridas.	Ninguno	Uso de herramienta adecuada para la realización de la tarea	Guantes de seguridad, gafas, overol, casco				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Lesiones crónicas, cicatrices permanentes, fracturas.	N/A	N/A	Uso de herramienta decuada para realizar la tarea y evitar el peligro	Capacitación al personal sobre los procedimientos seguros para la realización del trabajo, elementos de protección personal, inspección de maquinaria, equipo y herramientas
		1. Exvacaciones		SI	Exposición a vibraciones generada por la fricción del equipo(vibrocompactador)	FISICO: VIBRACIONES	Traumas Osteomusculares, dolor de espalda, hernias, lesiones raquídeas, lumbalgias	Mantenimiento preventivo de equipos y maquinaria	Ninguno	Exámenes ocupacionales, Pausas activas y rotación de personal			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control especifico	10	Traumas osteomusculares, síntomas neurológicos tales como dificultad para mantener el equilibrio	N/A	N/A	N/A	Programa de mantenimiento de equipos, programa de riesgo biomecánico y pausas activas.
				SI	Debido al tipo de actividad los trabajadores están expuestos a temperaturas ambientales extremas (calor o Frío)	FISICO: TEMPERATURAS EXTREMAS	Deshidratación, calambres, resfriados, hipotermia, aumento de fatiga, insatisfacción, disminución de la atención, golpes de calor, insolación, agotamiento físico, Quemaduras de primer grado.	Ninguno	Ninguno	De acuerdo al tipo de clima, Uso de impermeables, botas de caucho, ropa adecuada, capuchones, cachuchas, bloqueador solar.				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	10	Fatiga visual, enfermedades respiratorias, quemaduras de primer grado, estrés térmico, síncopes, dermatitis	N/A	N/A	N/A	Control del tiempo de exposición, planificar tareas y realizar rotación del personal, hidratación continua, protección de la piel, Realización de pausas laborales.

MARTIZ DE RIESGOS

NIT: 901.306.834-9	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO	MT-IPEVR-SST-003
		VERSIÓN	1
		FECHA	7-feb-22

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDAD / TAREA	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			NIVEL DE DEFICIENCIA				EVALUACION DEL RIESGO							CRITERIOS DE CONTROL		MEDIDAS DE INTERVENCION			
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nº EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, ADVERTENCIA, SEÑALIZACION
MURO EN TIERRA ARMADA	CAMPO HERMOSO	**2. Nivelación e instalación de geomallas**	Retro-excavadora, Mezcladora, vibrocompactadora, martillo demoledor, taladro, carretillas palas, picas, herramienta menor	SI	El personal se encuentra trabajado dentro de un río, por ende su superficie de trabajo es (irregular, deslizante, con diferencia de nivel), también puede ocurir caidas al mismo nivel	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Traumatismos varios y de diversa consideración, tropezones, Heridas incizas, punzantes o contusas, golpes, lesiones, choques contra elementos diversos	Pisos, senderos irregulares, paso obstaculizado, desniveles, superficies resbaladizas, terreno inestable, desplazamiento de materiales	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	10	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones y evaluaciones al terreno, uso de los elementos de protección personal.
		3. Instalación de rellenos con material del sitio		SI	Golpes por caida de personas al interior de la excavación, desprendimiento de tierras, rocas, materiales o golpes por manipulación de herramientas	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Golpes; aplastamiento por caida de rocas, materiales, desprendimiento de tierra, elementos pesados; machucones; fracturas; atrapamientos.	área de trabajo irregular,	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	6	2	12	(A)	25	300	II	No Aceptable con control especifico	10	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince, gtraumatismo en cabeza	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones y evaluaciones al terreno, uso de los elementos de protección personal.
				SI	Exposición a contactos eléctricos	CONDICIONES DE SEGURIDAD: ELÉCTRICO	choques eléctricos, Incendios, explosiones, Quemaduras, tetanización muscular.	Desenergizar	Ninguno	Capacitaciones, procedimiento de inspección de equipos, aislamiento seguro, etiquetado y señalización				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	10	Paro respiratorio, daño neurologico, espasmos musculares,	Inspecciones regulares de los equipos, mantenieimiento preventivo, uso de herramientas aisladas.	N/A	Inspección de tableros eléctricos, cables, mediciones de energía	Capacitación y concientización del personal en riesgo eléctrico, procedimientos de trabajo seguro
		4. Instalación de varillas de anclaje.		SI	Postura (prolongada mantenida, forzada), sobreesfuerzo, Movimientos repetitivos	BIOMECÁNICOS: POSTURA PROLONGADA Y SOBREESFUERZOS	Molestias cervicales, abdominales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, alteraciones del sistema circulatorio, lesiones osteomusculares, tensión, molestias, tendinitis, atrapamientos de nervios distales.	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, pausas activas, uso de elemestos de protección personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	10	Fatiga muscular, lesiones osteomusculares, dolor de espalda, dolor en cuello y hombros, dolor en extremidades inferiores, problemas	N/A	Utilización de maquinaria para la remoción de la tierra y disminuir la fuerza manual	N/A	Demarcar áreas de trabajo, realizar bajo procedimientos seguros de trabajo, capacitación al personal, rotación de personal, pausas activas
				SI	Exposicicón a una variedad de peligros significativos causados por el medio ambiente, Fenómenos naturales como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra.	FENOMENOS NATURALES: Precipitaciones, lluvias, derrumbres, terremotos, inundaciones	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento psicológico.	Ninguno	Extintores, equipo de emergencias, señalización de seguridad	Inducción de seguridad, preparación y participación en los simulacros de emergencia.				(B)	2	1	2	(B)	10	20	IV	Aceptable	10	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento psicológico	N/A	N/A	N/A	Capacitaciones en identificación de riesgos, pausas activas, capacitación en simulacros de emergencia.
		5. Instalación de geodrenes para evacuar el agua		SI	Debido al área de trabajo y el lugar donde se encuentran los trabajadores realizando las actividades, se encuentran Expuestos a agentes biológicos como, microorganismos (virus, bacterias y hongos)	BIOLOGICO (Virus, Bacterias, hongos, piocaduras)	Infecciones Fúngicas, reacciones alérgicas, enfermedades bacterianas, infecciones virales, brotes epidémicos.	Ninguno	Ninguno	Vacunación, higiene personal, equipo de protección personal, higiene respiratoria	(MA)				6	4	24	(MA)	25	600	I	No aceptable	10	Gripes, hepatitis, vómitos, infecciones causadas por hongos como candidiasis, aspergilosis, reacciones alérgicas	N/A	N/A	N/A	Uso de repelentes, equipos de protección personal, vacunación, protocolos de seguridad, capacitación, protocolo de vigilancia epidemiológica.
				SI	Exposición al polvo a causa de material emanado durante el proceso de manipulación de materiales y el proceso de excavación	QUÍMICO: MATERIAL PARTICULADO	Enfermedades respiratorias, irritacion de las vias respiratorias, tos estornudos, sensación de opresión en el pecho, neumoconiosis, asma ocupacional, irritaciones cutáneas	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, Uso de protección respiratoria, guantes y gafas de seguridad				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Infecciones respitarorias y en la piel, lesiones en los ojos	N/A	N/A	Humedecimiento de superficies, aplicación de agua o agentes supresores de polvo en actividades o tareas que se manipulen materiales que generen particulas.	Capacitaciónes, pausas y rotación de tareas, procedimiento de trabajo seguro, equipo de protección personal

MARTIZ DE RIESGOS

NIT: 901.306.834-9	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO	MT-IPEVR-SST-003
		VERSIÓN	1
		FECHA	7-feb-22

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDAD / TAREA	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			NIVEL DE DEFICIENCIA				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL		MEDIDAS DE INTERVENCION			
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nº EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, ADVERTENCIA, SEÑALIZACION
		6. Instalación de Tubería		SI	Posiciones incomodas por plano de trabajo deficiente	BIOMECÁNICOS: MOVIMIENTOS REPETITIVOS	Fatiga física, lesiones osteomusculares por sobreesfuerzos, Alteraciones y lesiones musculoesqueleticas (Tendinitis, desgarros, distensiones, etc), distrofia muscular.	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, pausas activas				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Lumbalgías, desalineación articular, dolor generalizado, neuropatías periféricas, parestesias, trastornos circulatorios	N/A	N/A	Automatización de tareas, herramientas diseñadas ergonomicamente, como aquellas con mangos antideslizantes y de tamaño adecuado para la mano del trabajador.	Rotación de tareas, pausas activas, capacitaciones, planificación de trabajo, elementos de protección personal, hábitos y autocuidado por parte del trabajador, hidratación y descansos.
ALCANTARILLA TIPO CULVERT DOBLE		**1. Realizar demoliciones de disipador existente**		SI	Debido al tipo de actividad los trabajadores están expuestos a temperaturas ambientales extremas (calor o Frío)	FISICO: TEMPERATURAS EXTREMAS	Deshidratación, calambres, resfriados, hipotermia, aumento de fatiga, insatisfacción, disminución de la atención, golpes de calor, insolación, agotamiento físico, Quemaduras de primer grado.	Ninguno	Ninguno	De acuerdo al tipo de clima, Uso de impermeables, botas de caucho, ropa adecuada, capuchones, cachuchas, bloqueador solar.				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Fatiga visual, enfermedades respiratorias, quemaduras de primer grado, estrés térmico, síncopes, dermatitis	N/A	N/A	N/A	Control del tiempo de exposición, planificar tareas y realizar rotación del personal, hidratación continua, protección de la piel, Realización de pausas laborales.
		2. Instalación de Pedraplen para base fondo de box culvert		SI	Exposición a vibraciones generada por la fricción del equipo (vibrocompactador)	FISICO: VIBRACIONES	Traumas Osteomusculares, dolor de espalda, hernias, lesiones raquídeas, lumbalgias	Mantenimiento preventivo de equipos y maquinaria	Ninguno	Exámenes ocupacionales, Pausas activas y rotación de personal			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control especifico	10	Traumas osteomusculares, síntomas neurológicos tales como dificultad para mantener el equilibrio	N/A	N/A	N/A	Programa de mantenimiento de equipos, programa de riesgo biomecánico y pausas activas.
		3. Amarre e instalación de acero		SI	El personal se encuentra trabajando en superficies irregulares y deslizantes, con diferencias de nivel, lo cual puede provocar caídas tanto al mismo nivel como a distintos niveles debido a la naturaleza de la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Traumatismos varios y de diversa consideración, tropezones, Heridas incizas, punzantes o contusas, golpes, lesiones, choques contra elementos diversos	Pisos, senderos irregulares, paso obstaculizado, desniveles, superficies resbaladizas, terreno inestable, desplazamiento de materiales	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince, pérdida de vidas humanas.	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones y evaluaciones al terreno, uso de los elementos de protección personal.
		4. Fabricación y vaciado de concreto para la placa de fondo.		SI	Golpes por caida de personas al interior de la excavación, desprendimiento de tierras, rocas, materiales o golpes por manipulación de herramientas	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Golpes; aplastamiento por caida de rocas, materiales, desprendimiento de tierra, elementos pesados; machucones; fracturas; atrapamientos.	área de trabajo irregular,	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	6	2	12	(A)	25	300	II	No Aceptable con control especifico	5	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince, traumatismo en cabeza	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones y evaluaciones al terreno, uso de los elementos de protección personal.
		5. Construcción de disipador con concreto ciclópeo		SI	Exposición a contactos eléctricos	CONDICIONES DE SEGURIDAD: ELÉCTRICO	choques eléctricos, Incendios, explosiones, Quemaduras, tetanización muscular.	Desenergizar	Ninguno	Capacitaciones, procedimiento de inspección de equipos, aislamiento seguro, etiquetado y señalización				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Paro respiratorio, daño neurologico, espasmos musculares,	Inspecciones regulares de los equipos, mantenimiento preventivo, uso de herramientas aisladas.	N/A	Inspección de tableros eléctricos, cables, mediciones de energía	Capacitación y concientización del personal en riesgo eléctrico, procedimientos de trabajo seguro
				SI	Postura (prolongada mantenida, forzada), sobreesfuerzo, Movimientos repetitivos	BIOMECÁNICOS: POSTURA PROLONGADA Y SOBREESFUERZOS	Molestias cervicales, abdominales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, alteraciones del sistema circulatorio, lesiones osteomusculares, tensión, molestias, tendinitis, atrapamientos de nervios distales.	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, pausas activas, uso de elemestos de protección personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Fatiga muscular, lesiones osteomusculares, dolor de espalda, dolor en cuello y hombros, dolor en extremidades inferiores, problemas circulatorios, fatiga muscular, estrés mental	N/A	Utilización de maquinaria para la remoción de la tierra y disminuir la fuerza manual	N/A	Demarcar áreas de trabajo, realizar bajo procedimientos seguros de trabajo, capacitación al personal, rotación de personal, pausas activas

MARTIZ DE RIESGOS

NIT: 901.306.834-9	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO	MT-IPEVR-SST-003
		VERSIÓN	1
		FECHA	7-feb-22

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDAD / TAREA	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			NIVEL DE DEFICIENCIA				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL		MEDIDAS DE INTERVENCION			
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nº EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, ADVERTENCIA, SEÑALIZACION
REHABILITACIÓN BOX C	CAMPO HERMOSO	6. Construcción de zapatas y columnas para la instalación de vigas IPE	Martillo demoledor, Planta, Retro-excavadora oruga, Taladros, Mezcladora, vibrocompactador, Herramienta menor (picas, macetas, barras, carretilla, palas)	SI	Exposicición a una variedad de peligros significativos causados por el medio ambiente, Fenómenos naturales como terremotos, deslizamientos de tierra.	FENOMENOS NATURALES: Precipitaciones, lluvias, derrumbres, terremotos	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento psicológico.	Ninguno	Extintores, equipo de emergencias, señalización de seguridad	Inducción de seguridad, preparación y participación en los simulacros de emergencia.				(B)	2	1	2	(B)	10	20	IV	Aceptable	5	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento psicológico.	N/A	N/A	N/A	Capacitaciones en identificación de riesgos, pausas activas, capacitación en simulacros de emergencia.
				SI	Debido al área de trabajo y el lugar donde se encuentran los trabajadores realizando las actividades, se encuentran Expuestos a agentes biológicos como, microorganismos (virus, bacterias y hongos)	BIOLOGICO (Virus, Bacterias, hongos, picoaduras)	Infecciones Fúngicas, reacciones alérgicas, enfermedades bacterianas, infecciones virales, brotes epidémicos.	Ninguno	Ninguno	Vacunación, higiene personal, equipo de protección personal, higiene respiratoria	(MA)				6	4	24	(MA)	25	600	I	No aceptable	5	Gripes, hepatitis, vómitos, infecciones causadas por hongos como candidiasis, aspergilosis, reacciones alérgicas	N/A	N/A	N/A	Uso de repelentes, equipos de protección personal, vacunación, protocolos de seguridad, capacitación, protocolo de vigilancia epidemiológica.
		7. Instalación de estructura metálica para la fundición de la placa supeior con láminas Steel deck		SI	Exposición al polvo a causa de material emanado durante el proceso de manipulación de materiales y el proceso de excavación	QUÍMICO: MATERIAL PARTICULADO	Enfermedades respiratorias, irritacion de las vías respiratorias, tos estornudos, sensación de opresión en el pecho, neumoconiosis, asma ocupacional, irritaciones cutáneas	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, Uso de protección respiratoria, guantes y gafas de seguridad				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Infecciones respitarorias y en la piel, lesiones en los ojos	N/A	N/A	Humedecimiento de superficies, aplicación de agua o agentes supresores de polvo en actividades o tareas que se manipulen materiales que generen particulas.	Capacitaciónes, pausas y rotación de tareas, procedimiento de trabajo seguro, equipo de protección personal
				SI	Los trabajadores están expuestos a radiaciones no ionizantes, debido al tipo de actividad que realizan	FISICAS: RADIACIONES IONIZANTES	Irritación cutánea, eritema, inflamación de la zona expuesta, quemaduras	Ninguno	Ninguno	Bloqueador solar, uso de los Elementos de Protección personal.				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	susceptibilidad a infecciones por la disminución de globulos blancos, enrojecimiento, ampollas o necrosis por exposición extrema	N/A	N/A	N/A	Capacitación, rotación de personal, elementos de protección personal, procedimientos de trabajo seguros.
		8. Fabricación y vaciado de concreto para la placa superior.		SI	Posiciones incomodas por plano de trabajo deficiente	BIOMECÁNICOS: MOVIMIENTOS REPETITIVOS	Fatiga física, lesiones osteomusculares por sobreesfuerzos, Alteraciones y lesiones musculoesqueleticas (Tendinitis, desgarros, distensiones, etc), distrofia muscular.	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, pausas activas				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Lumbalgías, desalineación articular, dolor generalizado, neuropatías periféricas, parestesias, trastornos circulatorios	N/A	N/A	Automatización de tareas, herramientas diseñadas ergonomicamente, como aquellas con mangos antideslizantes y de tamaño adecuado para la mano del trabajador.	Rotación de tareas, pausas activas, capacitaciones, planificación de trabajo, elementos de protección personal, hábitos y autocuidado por parte del trabajador, hidratación y descansos.
				SI	Desplome de cargas y desprendimiento de objetos, debido a que los trabajadores se encuentran realizando actividades con maquinaria pesada y diferentes tipos de maquinaria y herramientas de alto riesgo	CONDICIONES DE SEGURIDAD: MECÁNICOS	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Verificar la distribución de la carga de los vehiculos que circulan por la vía, que sea equilibrada, balanceada y uniforme	Demarcacion y señalización de las áreas de trabajo	Elementos de protección personal			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control especifico	5	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Uso de maquinaria	N/A	Inspeccionar que la maquinaria cuente con las etiquetas certificadas por el fabricante que describan sus capacidades de carga, rangos de seguridad y criterios de descarte	Elaboración de un análisis previo de riesgos de Trabajo que identifique los peligros, riesgos, consecuencias y medidas de prevención de la maniobra, verificar el orden y limpieza de los espacios
		9. Rellenos para recuperar el nivel de		SI	Los trabajadores están expuestos a choques, volcaduras y atropellos debido a que se encuentran realizando actividades sobre una vía secundaria	CONDICIONES DE SEGURIDAD: ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Verificar la distribución de la carga, que sea equilibrada, balanceada y uniforme	Demarcacion y señalización de las áreas de trabajo	Elementos de protección personal			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control especifico	5	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Uso de maquinaria	N/A	Inspeccionar que la maquinaria cuente con las etiquetas certificadas por el fabricante que describan sus capacidades de carga, rangos de seguridad y criterios de descarte	Elaboración de un análisis previo de riesgos de Trabajo que identifique los peligros, riesgos, consecuencias y medidas de prevención de la maniobra, verificar el orden y limpieza de los espacios

MARTIZ DE RIESGOS

NIT: 901.306.834-9	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO	MT-IPEVR-SST-003
		VERSIÓN	1
		FECHA	7-feb-22

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDAD / TAREA	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			NIVEL DE DEFICIENCIA				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL		MEDIDAS DE INTERVENCION			
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nº EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, ADVERTENCIA, SEÑALIZACION
		rasante de la vía.		SI	Elementos o partes de máquinas, herramientas o equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos	CONDICIONES DE SEGRUIDAD: MECÁNICO	Lesiones oculares, cortes y laceraciones, quemaduras, golpes, contusiones, heridas.	Ninguno	Uso de herramienta adecuada para la realización de la tarea	Guantes de seguridad, gafas, overol, casco				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Lesiones crónicas, cicatrices permanentes, fracturas.	N/A	N/A	Uso de herramienta decuada para realizar la tarea y evitar el peligro	Capacitación al personal sobre los procedimientos seguros para la realización del trabajo, elementos de protección personal, inspección de maquinaria, equipo y herramientas
MURO EN TIERRA ARMADA	**PAEZ**	**1. Exvacaciones**	Retro-excavadora, Mezcladora, Herramienta menor (picas, macetas, barras, carretilla, palas)	SI	Debido al tipo de actividad los trabajadores están expuestos a temperaturas ambientales extremas (calor o Frío)	FISICO: TEMPERATURAS EXTREMAS	Deshidratación, calambres, resfriados, hipotermia, aumento de fatiga, insatisfacción, disminución de la atención, golpes de calor, insolación, agotamiento físico, Quemaduras de primer grado.	Ninguno	Ninguno	De acuerdo al tipo de clima, Uso de impermeables, botas de caucho, ropa adecuada, capuchones, cachuchas, bloqueador solar.				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Fatiga visual, enfermedades respiratorias, quemaduras de primer grado, estrés térmico, síncopes, dermatitis	N/A	N/A	N/A	Control del tiempo de exposición, planificar tareas y realizar rotación del personal, hidratación continua, protección de la piel, Realización de pausas laborales.
		2. Nivelación e instalación de geomallas		SI	El personal se encuentra trabajando en superficies irregulares y deslizantes, con diferencias de nivel, lo cual puede provocar caídas tanto al mismo nivel como a distintos niveles debido a la naturaleza de la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Traumatismos varios y de diversa consideración, tropezones, Heridas incizas, punzantes o contusas, golpes, lesiones, choques contra elementos diversos	Pisos, senderos irregulares, paso obstaculizado, desniveles, superficies resbaladizas, terreno inestable, desplazamiento de materiales	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince, pérdida de vidas humanas.	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones y evaluaciones al terreno, uso de los elementos de protección personal.
				SI	Golpes por caida de personas al interior de la excavación, desprendimiento de tierras, rocas, materiales o golpes por manipulación de herramientas	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Golpes; aplastamiento por caida de rocas, materiales, desprendimiento de tierra, elementos pesados; machucones; fracturas; atrapamientos.	área de trabajo irregular,	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	6	2	12	(A)	25	300	II	No Aceptable con control especifico	5	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince, traumatismo en cabeza	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones y evaluaciones al terreno, uso de los elementos de protección personal.
		3. Instalación de rellenos con material del sitio		SI	Postura (prolongada mantenida, forzada), sobreesfuerzo, Movimientos repetitivos	BIOMECÁNICOS: POSTURA PROLONGADA Y SOBREESFUERZOS	Molestias cervicales, abdominales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, alteraciones del sistema circulatorio, lesiones osteomusculares, tensión, molestias, tendinitis, atrapamientos de nervios distales.	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, pausas activas, uso de elemestos de protección personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Fatiga muscular, lesiones osteomusculares, dolor de espalda, dolor en cuello y hombros, dolor en extremidades inferiores, problemas circulatorios, fatiga muscular, estrés mental	N/A	Utilización de maquinaria para la remoción de la tierra y disminuir la fuerza manual	N/A	Demarcar áreas de trabajo, realizar bajo procedimientos seguros de trabajo, capacitación al personal, rotación de personal, pausas activas
				SI	Exposicición a una variedad de peligros significativos causados por el medio ambiente, Fenómenos naturales como terremotos, deslizamientos de tierra.	FENOMENOS NATURALES: Precipitaciones, lluvias, derrumbres, terremotos	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento psicológico.	Ninguno	Extintores, equipo de emergencias, señalización de seguridad	Inducción de seguridad, preparación y participación en los simulacros de emergencia.				(B)	2	1	2	(B)	10	20	IV	Aceptable	5	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento psicológico.	N/A	N/A	N/A	Capacitaciones en identificación de riesgos, pausas activas, capacitación en simulacros de emergencia.
		4. Instalación de varillas de anclaje.		SI	Debido al área de trabajo y el lugar donde se encuentran los trabajadores realizando las actividades, se encuentran Expuestos a agentes biológicos como, microorganismos (virus, bacterias y hongos)	BIOLOGICO (Virus, Bacterias, hongos, piocaduras)	Infecciones Fúngicas, reacciones alérgicas, enfermedades bacterianas, infecciones virales, brotes epidémicos.	Ninguno	Ninguno	Vacunación, higiene personal, equipo de protección personal, higiene respiratoria	(MA)				6	4	24	(MA)	25	600	I	No aceptable	5	Gripes, hepatitis, vómitos, infecciones causadas por hongos como candidiasis, aspergilosis, reacciones alérgicas	N/A	N/A	N/A	Uso de repelentes, equipos de protección personal, vacunación, protocolos de seguridad, capacitación, protocolo de vigilancia epidemiológica.
				SI	Exposición al polvo a causa de material emanado durante el proceso de manipulación de materiales y el proceso de excavación	QUÍMICO: MATERIAL PARTICULADO	Enfermedades respiratorias, irritacion de las vias respiratorias, tos estornudos, sensación de opresión en el pecho, neumoconiosis, asma ocupacional, irritaciones cutáneas	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, Uso de protección respiratoria, guantes y gafas de seguridad				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Infecciones respitarorias y en la piel, lesiones en los ojos	N/A	N/A	Humedecimiento de superficies, aplicación de agua o agentes supresores de polvo en actividades o tareas que se manipulen materiales	Capacitaciónes, pausas y rotación de tareas, procedimiento de trabajo seguro, equipo de protección personal

MARTIZ DE RIESGOS

NIT: 901.306.834-9	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO	MT-IPEVR-SST-003
		VERSIÓN	1
		FECHA	7-feb-22

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDAD / TAREA	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			NIVEL DE DEFICIENCIA				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL		MEDIDAS DE INTERVENCION			
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nº EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, ADVERTENCIA, SEÑALIZACION
		5. Instalación de geodrenes para evacuar el agua		SI	Los trabajadores están expuestos a radiaciones no ionizantes, debido al tipo de actividad que realizan	FISICAS: RADIACIONES IONIZANTES	Irritación cutánea, eritema, inflamación de la zona expuesta, quemaduras	Ninguno	Ninguno	Bloqueador solar, uso de los Elementos de Protección personal.				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	suceptibilidad a infecciones por la disminución de globulos blancos, enrojecimiento, ampollas o necrosis por exposición extrema	N/A	N/A	N/A	Capacitación, rotación de personal, elementos de protección personal, procedimientos de trabajo seguros.
				SI	Posiciones incomodas por plano de trabajo deficiente	BIOMECÁNICOS: MOVIMIENTOS REPETITIVOS	Fatiga fisica, lesiones osteomusculares por sobreesfuerzos, Alteraciones y lesiones musculoesqueleticas (Tendinitis, desgarros, distensiones, etc)	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, pausas activas				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Electrización, electrocución e incendios, quemaduras	N/A	N/A	Inspección de tableros eléctricos, cables, mediciones de energía	Capacitación del personal en riesgo eléctrico
		6. Instalación de Tubería		SI	"Los trabajadores están expuestos a riesgos de choques, volcaduras y debido a que realizan actividades debajo de un puente y junto a una quebrada."	CONDICIONES DE SEGURIDAD: ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Verificar la distribución de la carga, que sea equilibrada, balanceada y uniforme	Demarcacion y señalización de las áreas de trabajo	Elementos de protección personal			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control especifico	5	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Uso de maquinaria	N/A	Inspeccionar que la maquinaria cuente con las etiquetas certificadas por el fabricante que describan sus capacidades de carga, rangos de seguridad y criterios de descarte	Elaboración de un análisis previo de riesgos de Trabajo que identifique los peligros, riesgos, consecuencias y medidas de prevención de la maniobra, verificar el orden y limpieza de los espacios
				SI	Elementos o partes de máquinas, herramientas o equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos	CONDICIONES DE SEGURIDAD: MECÁNICO	Lesiones oculares, cortes y laceraciones, quemaduras, golpes, contusiones, heridas.	Ninguno	Uso de herramienta adecuada para la realización de la tarea	Guantes de seguridad, gafas, overol, casco				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Lesiones crónicas, cicatrices permanentes, fracturas.	N/A	N/A	Uso de herramienta decuada para realizar la tarea y evitar el peligro	Capacitación al personal sobre los procedimientos seguros para la realización del trabajo, elementos de protección personal.
		1. Realización de excavaciones en los niveles indicados en los planos		SI	Debido al tipo de actividad los trabajadores están expuestos a temperaturas ambientales extremas (calor o Frío)	FISICO: TEMPERATURAS EXTREMAS	Deshidratación, calambres, resfriados, hipotermia, aumento de fatiga, insatisfacción, disminución de la atención, golpes de calor, insolación, agotamiento fisico, Quemaduras de primer grado.	Ninguno	Ninguno	De acuerdo al tipo de clima, Uso de impermeables, botas de caucho, ropa adecuada, capuchones, cachuchas, bloqueador solar.				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Fatiga visual, enfermedades respiratorias, quemaduras de primer grado, estrés térmico, síncopes, dermatitis	N/A	N/A	N/A	Control del tiempo de exposición, planificar tareas y realizar rotación del personal, hidratación continua, protección de la piel. Realización de pausas laborales.
		2. Instalación de concretos de limpieza.		SI	El personal se encuentra trabajando en superficies irregulares y deslizantes, con diferencias de nivel, lo cual puede provocar caídas tanto al mismo nivel como a distintos niveles debido a la naturaleza de la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Traumatismos varios y de diversa consideración, tropezones, Heridas incizas, punzantes o contusas, golpes, lesiones, choques contra elementos diversos	Pisos, senderos irregulares, paso obstaculizado, desniveles, superficies resbaladizas, terreno inestable, desplazamiento de materiales	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince, pérdida de vidas humanas.	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones y evaluaciones al terreno, uso de los elementos de protección personal.
		3. Instalación de tuberia en PVC		SI	Golpes por caida de personas al interior de la excavación, desprendimiento de tierras, rocas, materiales o golpes por manipulación de herramientas	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Golpes; aplastamiento por caida de rocas, materiales, desprendimiento de tierra, elementos pesados; machucones; fracturas; atrapamientos.	área de trabajo irregular,	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	6	2	12	(A)	25	300	II	No Aceptable con control especifico	5	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince, traumatismo en cabeza	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones y evaluaciones al terreno, uso de los elementos de protección personal.
		4. Instalación de concretos de atraque.		SI	Postura (prolongada mantenida, forzada), sobreesfuerzo, Movimientos repetitivos	BIOMECÁNICOS: POSTURA PROLONGADA Y SOBREESFUERZOS	Molestias cervicales, abdominales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, alteraciones del sistema circulatorio, lesiones osteomusculares, tensión, molestias, tendinitis, atrapamientos de nervios distales.	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, pausas activas, uso de elemestos de protección personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Fatiga muscular, lesiones osteomusculares, dolor de espalda, dolor en cuello y hombros, dolor en extremidades inferiores, problemas circulatorios, fatiga muscular, estrés mental	N/A	Utilización de maquinaria para la remoción de la tierra y disminuir la fuerza manual	N/A	Demarcar áreas de trabajo, realizar bajo procedimientos seguros de trabajo, capacitación al personal, rotación de personal, pausas activas

MARTIZ DE RIESGOS

NIT: 901.306.834-9	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO	MT-IPEVR-SST-003
		VERSIÓN	1
		FECHA	7-feb-22

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDAD / TAREA	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			NIVEL DE DEFICIENCIA				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL		MEDIDAS DE INTERVENCION			
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nº EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, ADVERTENCIA, SEÑALIZACION
ALCANTARILLA	SANTA MARÍA	5. Rellenos con material de afirmado.	Herramienta menor (palas, picas, carretillas, azadón) Pulidora, mezcladora, Tronzadora	SI	Exposicicón a una variedad de peligros significativos causados por el medio ambiente, Fenómenos naturales como terremotos, deslizamientos de tierra.	FENOMENOS NATURALES: Precipitaciones, lluvias, derrumbres, terremotos	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento psicológico.	Ninguno	Extintores, equipo de emergencias, señalización de seguridad	Inducción de seguridad, preparación y participación en los simulacros de emergencia.				(B)	2	1	2	(B)	10	20	IV	Aceptable	5	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento psicológico.	N/A	N/A	N/A	Capacitaciones en identificación de riesgos, pausas activas, capacitación en simulacros de emergencia.
				SI	Debido al área de trabajo y el lugar donde se encuentran los trabajadores realizando las actividades, se encuentran Expuestos a agentes biológicos como, microorganismos (virus, bacterias y hongos)	BIOLOGICO (Virus, Bacterias, hongos, piocaduras)	Infecciones Fúngicas, reacciones alérgicas, enfermedades bacterianas, infecciones virales, brotes epidémicos.	Ninguno	Ninguno	Vacunación, higiene personal, equipo de protección personal, higiene respiratoria	(MA)				6	4	24	(MA)	25	600	I	No aceptable	5	Gripes, hepatitis, vómitos, infecciones causadas por hongos como candidiasis, aspergilosis, reacciones alérgicas	N/A	N/A	N/A	Uso de repelentes, equipos de protección personal, vacunación, protocolos de seguridad, capacitación, protocolo de vigilancia epidemiológica.
		6. Realizar amarre de acero.		SI	Exposición al polvo a causa de material emanado durante el proceso de manipulación de materiales y el proceso de excavación	QUÍMICO: MATERIAL PARTICULADO	Enfermedades respiratorias, irritacion de las vias respiratorias, tos estornudos, sensación de opresión en el pecho, neumoconiosis, asma ocupacional, irritaciones cutáneas	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, Uso de protección respiratoria, guantes y gafas de seguridad				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Infecciones respitarorias y en la piel, lesiones en los ojos	N/A	N/A	Humedecimiento de superficies, aplicación de agua o agentes supresores de polvo en actividades o tareas que se manipulen materiales que generen particulas.	Capacitaciónes, pausas y rotación de tareas, procedimiento de trabajo seguro, equipo de protección personal
				SI	Los trabajadores están expuestos a radiaciones no ionizantes, debido al tipo de actividad que realizan	FISICAS: RADIACIONES IONIZANTES	Irritación cutánea, eritema, inflamación de la zona expuesta, quemaduras	Ninguno	Ninguno	Bloqueador solar, uso de los Elementos de Protección personal.				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	suceptibilidad a infecciones por la disminución de globulos blancos, enrojecimiento, ampollas o necrosis por exposición extrema	N/A	N/A	N/A	Capacitación, rotación de personal, elementos de protección personal, procedimientos de trabajo seguros.
		7. Realización de encofrado.		SI	Posiciones incomodas por plano de trabajo deficiente	BIOMECÁNICOS: MOVIMIENTOS REPETITIVOS	Fatiga física, lesiones osteomusculares por sobreesfuerzos, Alteraciones y lesiones musculoesqueleticas (Tendinitis, desgarros, distensiones, etc)	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, pausas activas				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Electrización, electrocución e incendios, quemaduras	N/A	N/A	Inspección de tableros eléctricos, cables, mediciones de energía	Capacitación del personal en riesgo eléctrico
				SI	Desplome de cargas y desprendimiento de objetos, debido a que los trabajadores se encuentran realizando actividades al borde de una vía.	CONDICIONES DE SEGURIDAD: MECÁNICOS	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Verificar la distribución de la carga de los vehiculos que circulan por la vía, que sea equilibrada, balanceada y uniforme	Demarcacion y señalización de las áreas de trabajo	Elementos de protección personal			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control especifico	5	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Uso de maquinaria	N/A	Inspeccionar que la maquinaria cuente con las etiquetas certificadas por el fabricante que describan sus capacidades de carga, rangos de seguridad y criterios de descarte	Elaboración de un análisis previo de riesgos de Trabajo que identifique los peligros, riesgos, consecuencias y medidas de prevención de la maniobra, verificar el orden y limpieza de los espacios
		8. Vaciado de concretos para configurar la caja de entrada, muro guardarieda y aletas de salida		SI	Los trabajadores están expuestos a choques, volcaduras y atropellos debido a que se encuentran realizando actividades al borde de una vía.	CONDICIONES DE SEGURIDAD: ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Verificar la distribución de la carga, que sea equilibrada, balanceada y uniforme	Demarcacion y señalización de las áreas de trabajo	Elementos de protección personal			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control especifico	5	Accidente de trabajo, atrapamientos, aplastamiento, suspensión o volcamiento, golpes, daños estructurales.	Uso de maquinaria	N/A	Inspeccionar que la maquinaria cuente con las etiquetas certificadas por el fabricante que describan sus capacidades de carga, rangos de seguridad y criterios de descarte	Elaboración de un análisis previo de riesgos de Trabajo que identifique los peligros, riesgos, consecuencias y medidas de prevención de la maniobra, verificar el orden y limpieza de los espacios
				SI	Elementos o partes de máquinas, herramientas o equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos	CONDICIONES DE SEGRUIDAD: MECÁNICO	Lesiones oculares, cortes y laceraciones, quemaduras, golpes, contusiones, heridas.	Ninguno	Uso de herramienta adecuada para la realización de la tarea	Guantes de seguridad, gafas, overol, casco				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Lesiones crónicas, cicatrices permanentes, fracturas.	N/A	N/A	Uso de herramienta decuada para realizar la tarea y evitar el peligro	Capacitación al personal sobre los procedimientos seguros para la realización del trabajo, elementos de protección personal, inspección de maquinaria, equipo y herramientas

MARTIZ DE RIESGOS

NIT: 901.306.834-9	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO	MT-IPEVR-SST-003
		VERSIÓN	1
		FECHA	7-feb-22

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDAD / TAREA	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	RUTINARIO	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			NIVEL DE DEFICIENCIA				EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS DE CONTROL		MEDIDAS DE INTERVENCION			
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nº EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, ADVERTENCIA, SEÑALIZACION
BOX CULVERT	SANTA MARÍA	**1. Demolición de estructura en concreto**	Martillo demoledor, Planta, Retro-excavadora oruga, Taladros, Mezcladora, vibrocompactador, Herramienta menor (picas, macetas, barras, carretilla, palas)	SI	Debido al tipo de actividad los trabajadores están expuestos a temperaturas ambientales extremas (calor o Frío)	FISICO: TEMPERATURAS EXTREMAS	Deshidratación, calambres, resfriados, hipotermia, aumento de fatiga, insatisfacción, disminución de la atención, golpes de calor, insolación, agotamiento físico, Quemaduras de primer grado.	Ninguno	Ninguno	De acuerdo al tipo de clima, Uso de impermeables, botas de caucho, ropa adecuada, capuchones, cachuchas, bloqueador solar.				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Fatiga visual, enfermedades respiratorias, quemaduras de primer grado, estrés térmico, síncopes, dermatitis	N/A	N/A	N/A	Control del tiempo de exposición, planificar tareas y realizar rotación del personal, hidratación continua, protección de la piel. Realización de pausas laborales.
		2. Excavaciones manuales		SI	Exposición a vibraciones generada por la fricción del equipo (vibrocompactador)	FISICO: VIBRACIONES	Traumas Osteomusculares, dolor de espalda, hernias, lesiones raquídeas, lumbalgias	Mantenimiento preventivo de equipos y maquinaria	Ninguno	Exámenes ocupacionales, Pausas activas y rotación de personal			(M)		2	3	6	(M)	25	150	II	No Aceptable con control específico	10	Traumas osteomusculares, síntomas neurológicos tales como dificultad para mantener el equilibrio	N/A	N/A	N/A	Programa de mantenimiento de equipos, programa de riesgo biomecánico y pausas activas.
		3. Instalación de mejoramiento de piso con material de afirmado		SI	El personal se encuentra trabajando en superficies irregulares y deslizantes, con diferencias de nivel, lo cual puede provocar caídas tanto al mismo nivel como a distintos niveles debido a la naturaleza de la actividad.	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Traumatismos varios y de diversa consideración, tropezones, Heridas incizas, punzantes o contusas, golpes, lesiones, choques contra elementos diversos	Pisos, senderos irregulares, paso obstaculizado, desniveles, superficies resbaladizas, terreno inestable, desplazamiento de materiales	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince, pérdida de vidas humanas.	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones y evaluaciones al terreno, uso de los elementos de protección personal.
		4. Construcción de solado		SI	Golpes por caida de personas al interior de la excavación, desprendimiento de tierras, rocas, materiales o golpes por manipulación de herramientas	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO	Golpes; aplastamiento por caida de rocas, materiales, desprendimiento de tierra, elementos pesados; machucones; fracturas; atrapamientos.	área de trabajo irregular,	Inspección y mantenimiento regular, equipos de protección, planificación del trabajo.	Charlas de seguridad y uso de los elementos de protección personal				(B)	6	2	12	(A)	25	300	II	No Aceptable con control específico	5	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, contusiones, Luxaciones, esguince, traumatismo en cabeza	Planificación de las actividades a realizar en el sitio	N/A	N/A	Inspecciones y evaluaciones al terreno, uso de los elementos de protección personal.
				SI	Exposición a contactos eléctricos	CONDICIONES DE SEGURIDAD: ELÉCTRICO	choques eléctricos, Incendios, explosiones, Quemaduras, tetanización muscular.	Desenergizar	Ninguno	Capacitaciones, procedimiento de inspección de equipos, aislamiento seguro, etiquetado y señalización				(B)	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	5	Paro respiratorio, daño neurologico, espasmos musculares,	Inspecciones regulares de los equipos, mantenimiento preventivo, uso de herramientas aisladas.	N/A	Inspección de tableros eléctricos, cables, mediciones de energía	Capacitación y concientización del personal en riesgo eléctrico, procedimientos de trabajo seguro
		5. Figurado y armado de acero para muros		SI	Postura (prolongada mantenida, forzada), sobreesfuerzo, Movimientos repetitivos	BIOMECÁNICOS: POSTURA PROLONGADA Y SOBREESFUERZOS	Molestias cervicales, abdominales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, alteraciones del sistema circulatorio, lesiones osteomusculares, tensión, molestias, tendinitis, atrapamientos de nervios distales.	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, pausas activas, uso de elemestos de protección personal				(B)	2	2	4	(B)	25	100	III	Aceptable	5	Fatiga muscular, lesiones osteomusculares, dolor de espalda, dolor en cuello y hombros, dolor en extremidades inferiores, problemas circulatorios, fatiga muscular, estrés mental	N/A	Utilización de maquinaria para la remoción de la tierra y disminuir la fuerza manual	N/A	Demarcar áreas de trabajo, realizar bajo procedimientos seguros de trabajo, capacitación al personal, rotación de personal, pausas activas
				SI	Exposicición a una variedad de peligros significativos causados por el medio ambiente, Fenómenos naturales como terremotos, deslizamientos de tierra.	FENOMENOS NATURALES: Precipitaciones, lluvias, derrumbres, terremotos	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento psicológico.	Ninguno	Extintores, equipo de emergencias, señalización de seguridad	Inducción de seguridad, preparación y participación en los simulacros de emergencia.				(B)	2	1	2	(B)	10	20	IV	Aceptable	5	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, aumento de adquirir enfermedades infecciosas, lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamiento, afectación en el comportamiento psicológico.	N/A	N/A	N/A	Capacitaciones en identificación de riesgos, pausas activas, capacitación en simulacros de emergencia.
		6. Piso placa superior y aletas del Box		SI	Debido al área de trabajo y el lugar donde se encuentran los trabajadores realizando las actividades, se encuentran Expuestos a agentes biológicos como, microorganismos (virus, bacterias y hongos)	BIOLOGICO (Virus, Bacterias, hongos, picaduras)	Infecciones Fúngicas, reacciones alérgicas, enfermedades bacterianas, infecciones virales, brotes epidémicos.	Ninguno	Ninguno	Vacunación, higiene personal, equipo de protección personal, higiene respiratoria	(MA)				6	4	24	(MA)	25	600	I	No aceptable	5	Gripes, hepatitis, vómitos, infecciones causadas por hongos como candidiasis, aspergilosis, reacciones alérgicas	N/A	N/A	N/A	Uso de repelentes, equipos de protección personal, vacunación, protocolos de seguridad, capacitación, protocolo de vigilancia epidemiológica.